REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 264 Bogotá, D. C., martes 12 de junio de 2007 EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 48 de la sesión ordinaria del día miércoles 9 de mayo de 2007 2
Listado de asistencia de los honorables Representantes. 2
Transcripción de excusas de los honorables Representantes. 3
Quórum deliberatorio. 9
Orden del día. 9
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero. 10
Quórum decisorio. 11
Aprobación del Orden del Día. 11
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez. 11
Intervención del honorable Representante Jaime Cervantes Varelo. 12
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa. 12
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Días. 13
Intervención del honorable Representante Alfonso Riaño Castillo. 14
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín. 14
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. 15
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco. 15
Proposiciones. 15
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas. 15
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche. 15
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano. 16
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró. 16
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra. 17
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero. 24
Intervención del señor Ministro de Transito y Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao. 24
Sesión Permanente. 25
Intervención del señor Ministro de Tránsito y Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao. 25
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez. 31
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa. 31
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado. 31
Intervención del señor Ministro de Tránsito y Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao. 32
Intervención del señor Director Nacional de Invías, doctor Daniel García. 32
Intervención de la honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence. 33
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra. 34
Palabras de H.R Diego Alberto Naranjo Escobar. 34
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales. 34
Verificación de Quórum. 34
Proposiciones, constancias. 35
Cierre. 40

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2006-20 de junio de 2007

Número 48 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de mayo de 2007

Presidencia de los honorables Representantes: *Alfredo Ape Cuello Baute, William Ortega Rojas y Jorge Homero Giraldo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 9 días del mes de mayo de 2007, abriendo el registro a las 3:09 p. m., e iniciando a las 4:15 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el Mandato Constitucional y Legal.

SbSg.2.1.0312-07

Bogotá, D. C., mayo 23 de 2007.

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria, mayo 9 de 2007.

Respetado doctor Cuello:

Rad: 1036.

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Plenaria de la Corporación el día miércoles 9 de mayo de 2007, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron así:

Registro manual:

Herrera Cely José Manuel

Rendón Roldán Liliana

Olaya Rivera Fabiola

Romero Hernández Rodrigo

Gómez Román Edgar Alfonso

Salazar Orozco Rubén Darío

Silva Meche Jorge Julián

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Alvarez Montenegro Javier Tato

Total Representantes que se registraron manualmente: Nueve (9)

Representantes que no asistieron – con excusa:

Alfonso López Héctor Julio

Amín Saleme Fabio Raúl "Comisión Oficial"

Castillo García Nancy Denise "Comisión Oficial"

Ceballos Arévalo Sandra Rocío "Comisión Oficial"

Crissien Borrero Eduardo

García Turbay Lidio Arturo "Comisión Oficial"

Gerléin Echeverría Jorge

González Ocampo Jorge Eduardo

Gordón May Alberto

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Martínez Rosales Rosmery

Mota y Morad Karime "Comisión Oficial"

Muvdi Aranguena Pedro Mary "Comisión Oficial"

Ricardo de Páez Amanda (Comisión Oficial)

Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús (Comisión Oficial)

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Vives Henríquez Manuel José

Total Representantes con excusa: Diecisiete (17).

Representantes que no Asistieron – Sin Excusa: Cero (0).

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,

Subsecretario General.

Anexo: Registro electrónico Asistencia RCS-2579 (2 folios)

2. Registro Electrónico y Manual Verificación quórum RCS-2580 (2 folios).

3. Copia de 17 excusas (28 folios).

C. C. Comisión Acreditación Documental

Secretaría General

Sección Relatoría.

Cámara de Representantes 09-05-07

Republica de Colombia 7:00:04 p. m.

ASISTENTES

RCS 3 2579

Los Miembros presentes 140:

Angel Barco Enrique

Avendaño L. Pompilio

Besaile Fayad Musa

Britto Peláez Jaimes

Camelo Ramos José J.

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

González Brito Wílmer

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaquín Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Náder Cura Dumith A.

Olano Becerra Germán

Osorio B Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Patino Amarillo Diego

Perea Albarracín Luis A.

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Pizo Mazab Crisanto

Rivera F. Guillermo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir Eduardo

Suárez Flórez Mario

Tapasco Triviño Dixon

Valencia M. Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Díaz Bernal Juan Gabriel

Duque Quiroga Orlando

Espinosa Calderón Yesid

Lozano Fernández José V.

Quintero M. Carlos A.

Riaño Castillo Alfonso

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo A.

Carvajal C. José T.

Celis Gutiérrez Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Elías Viuda Bernardo

Giraldo C. Héctor F.,

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Pérez Alvarado Jorge

Posada Sánchez Augusto
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fund Emi
Restrepo Cuartas Jaime
Restrepo Orozco Luis
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Sánchez M. Odín H.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Yepes Martínez Jaime A.
Zambrano Erazo Bérner
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis Fernando
Arboleda Palacios Oscar
Betancourt Hernando
Chajín F. Ricardo
Montoya Toro Orlando
Morón Cuello Alvaro
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Rodríguez Constantin
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras M. Roy
Barrios Barrios Luis F.
Bermúdez Sánchez José
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homer
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Lara Vence Karelly P.
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Ortega Rojas William
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Velásquez S. Sandra
Wílchez Carreño Oscar
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro Gómez Santiago
Chavarro Cuello Carlos
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro
Yanet Lind. Zaida M.
Gallardo Archbol Julio
García Angarita Gonzalo
Garciaherreros Jorge
Hernández Guzmán Iván
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla Serrano Jorge
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam A.
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson Alfonso
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura Revira
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus Albeiro
Urrutia Ocoró María

Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria del día 9 de mayo de 2007.

Alfonso López Héctor Julio

Amín Saleme Fabio Raúl. Comisión Oficial al Reino de Marruecos

Castillo García Nancy Denise. Comisión Oficial a Madrid España

Ceballos Arévalo Sandra Rocío. Comisión Oficial a la ciudad de Washington

Crissien Borrero Eduardo

García Turbay Lidio Arturo. Comisión Oficial al Reino de Marruecos

Gerléin Echeverría Jorge

González Ocampo Jorge Eduardo

Gordón May Alberto

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Martínez Rosales Rosmery

Mota y Morad Karime. Comisión Oficial a la ciudad de Madrid España

Muvdi Aranguena Pedro Mary. Comisión Oficial al Reino de Marruecos

Ricardo de Páez Amanda. Comisión Oficial a la ciudad de Madrid España

Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús. Comisión Oficial al Reino de Marruecos

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Vives Henríquez Manuel José

* * *

Bogotá, D. C., mayo 9 de 2007

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref: Excusa para Plenaria.

De manera respetuosa me permito informarle, que debido a los estragos dejados por las inundaciones de los municipios ribereños de los ríos Cauca y Magdalena, me veo en la necesidad de desplazarme con carácter urgente a mi Región y prestarle ayuda y colaboración a mis coterráneos.

Por tal motivo no asistiré a la sesión Plenaria convocada para el día de hoy.

Atentamente,

Héctor Julio Alfonso López.

Representante a la Cámara

Departamento de Bolívar.

Bogota, D. C., mayo 8 de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo

Por instrucciones del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme, presento excusa por su ausencia a las Sesiones Plenarias programadas entre los días 4 al 15 de los corrientes, por encontrarse en el Reino de Marruecos cumpliendo con una visita oficial mediante resolución número 0904 de abril 25 de 2007.

Anexo, copia del Acto Administrativo

Atentamente,

Aurith E. Hernández Ramírez,

Asistente.

RESOLUCION MD NUMERO 0904 DE 2007

(abril 2)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio del fecha 26 de diciembre de 2006, suscrito por el Embajador del Reino de Marruecos en Colombia, Panamá, Trinidad y Tobago Mohamed Khattabi, cursa invitación al señor Presidente de la Cámara, Alfredo Cuello Baute, para que realice una visita oficial al Reino de Marruecos, durante los días 3 al 15 de mayo del año en curso;

Que los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Arangena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo, y Amín Saleme Fabio Raúl, integran en la Corporación el Grupo de Parlamentarios de Amistad Colombo, Marroquí, según Resolución MD número 2578 del 3 de noviembre de 2006;

Que el señor Presidente de la Corporación, doctor Cuello Baute, delega a los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Arangena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo, y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos, durante los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que los doctores Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Arangena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo, y Amín Saleme Fabio Raúl, solicitan la elaboración del acto administrativo para asistir a una visita oficial al Reino de Marruecos, previa invitación oficial, durante los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Arangena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo, y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos, durante los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Arangena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo, y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos, Rabat y otras ciudades, desde el cuatro (4) de mayo hasta el quince (15) de mayo de 2007.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la Sesiones plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de abril de 2007.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., mayo 7 de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito remitir copia del Acto Administrativo número 1015 del 3 de mayo de 2007, mediante el cual la Mesa Directiva de la Corporación me autoriza a una Comisión del 6 al 11 de mayo de 2007.

Lo anterior como soporte de la no asistencia de las Sesiones Plenarias programadas en la semana del 7 al 11 de mayo del presente año.

Atentamente,

Nancy Denise Castillo García,

Representante a la Cámara,

Valle del Cauca.

RESOLUCION MD NUMERO 1015 DE 2007

(mayo 3)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable representante

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio del fecha 17 de abril de 2007, hecha por la Fundación Carolina–Programa Internacional de Visitantes–Senadoras Colombianas, cursa invitación a la honorable Representante Nancy Denise Castillo García, para que participe en el intercambio de impresiones con distintos profesionales españoles sobre asuntos de interés mutuo, a realizarse del 6 al 11 de mayo de 2007, en la ciudad de Madrid, España;

Que la honorable Representante Nancy Denise Castillo García, mediante oficio de mayo 3 de 2007, radicado en la Secretaría General en la misma fecha, bajo el número 0804, solicita a la Mesa Directiva, para que mediante acto administrativo se autorice su participación en el intercambio de impresiones con distintos profesionales españoles sobre asuntos de interés mutuo, a realizarse del 6 al 11 de mayo de 2007, en la ciudad de Madrid, España;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a la honorable Representante Nancy Denise Castillo García, para que participe en el intercambio de impresiones con distintos profesionales españoles, sobre asuntos de interés mutuo, del 6 al 11 de mayo de 2007, a realizarse en Madrid, España;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a la invitación hecha por la Fundación Carolina–Programa Internacional de Visitantes–Senadoras Colombianas, a la honorable Representante Nancy Denise Castillo García, para que participe en el intercambio de impresiones con distintos profesionales españoles, sobre asuntos de interés mutuo, del 6 al 11 de mayo de 2007, a realizarse en Madrid, España.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo Primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de la Corporación y la Comisiones a las que pertenece.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de mayo de 2007.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., mayo de 2007

SCA-MPNC-038

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Lizcano

Rad: 0853

De manera comedida me permito solicitar excusar mi inasistencia a las sesiones programadas para los días 7, 8 y 9 de mayo de 2007, en consideración a que me encuentro Comisionada por la honorable Cámara de Representantes para viajar a Washington, donde dictaré, una conferencia sobre "Participación Política de la Mujer en Colombia".

Lo anterior de conformidad con la invitación hecha por la doctora Ann C. Mason, Directora Ejecutiva de la Comisión para Intercambio Educativo entre los Estados Unidos de América y Colombia.

Cabe resaltar que la Comisión en mención no implica erogación alguna de la Cámara de Representantes.

Adjunto a la presente, fotocopia de la Resolución número 0857 del 10 de abril de 2007, proferida por la Cámara de Representantes en la que se autoriza la Comisión.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

Sandra Ceballos Arévalo,

Representante a la Cámara.

Anexo: Lo anunciado

RESOLUCION MD NUMERO 0857 DE 2007

(abril 10)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de 1a sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante Oficio de fecha 12 de febrero, suscrito por la señora Ann C. Mason, Directora Ejecutiva de la Comisión Para Intercambio Educativo entre los Estados Unidos de América y Colombia, cursa invitación a la honorable Representante, Sandra Ceballos Arévalo, para que participe en los 50 años de trabajo de Fulbright en Colombia, aceptando hacer parte de la Delegación de Representantes de Colombia, que se realizará en la ciudad de Washington D. C., durante el día 7 de mayo de 2007;

Que la honorable Representante, Sandra Ceballos Arévalo, mediante comunicación del 26 de febrero de 2007, radicado en la Secretaría General el día 26 de marzo de 2007, bajo el número 0489, solicita se elabore el acto administrativo que le autorice para participar en la Comisión de Representantes de Colombia a la celebración 50 años de trabajo de Fulbright, a realizarse en la ciudad Washington D. C., durante los días del 5 al 9 de mayo de 2007;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a la honorable Representante, Sandra Ceballos Arévalo, para que participe en la Comisión de Representantes de Colombia a la celebración 50 años de trabajo de Fulbright, a realizarse en la ciudad Washington D. C., durante los días del 5 al 9 de mayo de 2007.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a la invitación hecha por la señora Ann C. Mason. Directora Ejecutiva de la Comisión Para Intercambio Educativo entre los Estados Unidos de América y Colombia, a la honorable Representante, Sandra Ceballos Arévalo, para que participe en la Comisión de Representantes de Colombia a la celebración 50 años de trabajo de Fulbright, a realizarse en la dudad Washington D. C., durante los días del 5 al 9 de mayo de 2007.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo Primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones Ordinarias, y a las Comisiones a las que pertenece

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de 1a expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de abril de 2007.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., 9 de mayo de 2007

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa por inasistencia del honorable Representante Eduardo Crissien a las plenarias del día 8 y 9 de mayo de 2007.

Por instrucciones del Representante a la Cámara Eduardo Crissien Borrero, me permito comunicarle que él no podrá asistir a las plenarias de los días 8 y 9 de mayo debido a quebrantos de salud, por los cuales se encuentra incapacitado.

Se anexa la Incapacidad Médica expedida por la E.P.S. a la que se encuentra afiliado.

Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, rogaría se tenga en cuenta la presente como excusa por su ausencia.

Atentamente,

Amparo Pacheco Cervantes,

Asistente U.T.L.

Bogotá, D. C., mayo 7 de 2007

Doctor

LUIS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Lidio Arturo García Turbay, me permito presentar excusa por su no asistencia a las plenarias programadas para la semana del 7 al 11 de mayo de 2007, debido que se encuentra en Marruecos.

Con sentimientos de alta consideración.

Carolina Camacho Sánchez,

Asesora

Anexo: Copia resolución

RESOLUCION MD NUMERO 0904 DE 2007

(abril 2)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio de fecha 26 de diciembre de 2006, suscrito por el Embajador del Reino de Marruecos en Colombia, Panamá, Trinidad y Tobago Mohamed Khattabi, cursa invitación al

señor Presidente de la Cámara, Alfredo Cuello Baute, para que realice una visita oficial al Reino de Marruecos, durante los días del 3 al 15 de mayo del año en curso;

Que los honorables Representantes, Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo, y Amín Saleme Fabio Raúl, integran en la Corporación el Grupo de Parlamentarios de Amistad Colombo - Marroquí, según Resolución MD número 2578 del 3 de noviembre de 2006;

Que el señor Presidente de la Corporación, doctor Cuello Baute, delega a los honorables Representantes, Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Arangena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo, y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos, durante los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que los doctores, Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo, y Amín Saleme Fabio Raúl, solicitan la elaboración del acto administrativo para asistir a una visita oficial al Reino de Marruecos, previa invitación oficial, durante los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a los honorables Representantes, Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo, y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos, durante los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo, y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos, Rabat y otras ciudades, desde el cuatro (4) de mayo hasta el quince (15) de mayo de 2007.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenecen y a las Sesiones plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de abril de 2007.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., 16 de mayo de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref: Excusa.

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerléin Echeverría, a fin de que se le excuse, remito a su Despacho la incapacidad médica que le impidió estar presente en la sesión Plenaria del día 9 del presente mes.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,

Asesora U. T. L.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

R/. Fecha de Expedición: 2007-5-16

Primer Apellido: Gerléin Segundoapellido: Echeverría Nombres: Jorge

Identificación: 7442858

Diagnóstico: Radiculopatía Lumbar.

Contingencia: EG.

Fecha de Inicio: año: 2007. Mes: 5 Día: 9

Días de incapacidad: Uno (1).

Firma: Ilegible.

R.M. 10250354.

Bogotá, D. C., mayo 9 de 2007

Radicación: 0883

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA.

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Comedidamente me dirijo a ustedes, para solicitarles de manera especial se sirvan excusar al honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo, por su inasistencia a la plenaria del día de hoy miércoles 9 de mayo de 2007, por motivos de salud.

Para efectos de legalización de la excusa me permito anexar a la presente el Certificado de Incapacidad.

Cordialmente,

Yolanda Rojas Pérez,

Asesora.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

R/. Fecha de Expedición: 2007-5-8

Primer Apellido: González Segundoapellido: Ocampo Nombres: Jorge Eduardo

Identificación: 4316756

Diagnóstico: Síndrome Depresivo.

Contingencia: EG.

Fecha de Inicio: año: 2007. Mes: 5 Día: 8

Días de incapacidad: Dos (2).

Firma: Ilegible.

R.M. 10250354.

Bogotá, D. C., mayo 9 de 2007

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente de la Cámara

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial Saludo,

Mediante la presente me permito excusarme por la no asistencia a las reuniones de la Plenaria el día de hoy y mañana por la muerte de la esposa de mi hermano donde pretendo asistir a los servicios fúnebres en el Archipiélago de San Andrés y Providencia isla.

Agradeciendo de ante mano su gentil comprensión.

Atentamente,

Rev. *Alberto Gordon May,*

Honorable Representante a la Cámara,

Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Bogotá D.C., mayo 8 de 2007

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Excusa

Me permito presentar excusa por la no asistencia a la plenaria del 9 de mayo de 2007 por motivos de fuerza mayor, al tener que desplazarme con urgencia al departamento del Putumayo.

Atentamente,

Orlando Guerra de la Rosa,

Representante a la Cámara, departamento del Putumayo.

Bogotá, D. C., mayo 8 de 2007

Señores

COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetados señores:

Con la presente de manera atenta, para los fines pertinentes y siguiendo instrucciones de la Representante Rosmery Martínez Rosales, me permito presentar la incapacidad médica que le fuera expedida en el día de hoy y que le requirió retirarse de la Corporación y le impedirá participar en las sesiones de comisión y plenarias convocadas durante los días 8, 9 y 10 de mayo del presente año.

Agradezco su atención y la colaboración al respecto.

Muy cordialmente,

Diana Leonor Buitrago Villegas,

Asesor UTL.

Honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.

C. C. Incapacidad médica.

C. C. Subsecretaría Cámara de Representantes

Secretaría Comisión Primera Constitucional.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

R/. Fecha de Inicio: 2007-5-8

Primer Apellido: Martínez Segundoapellido: Rosales Nombres: Rosmery

Identificación: 51705439

Diagnóstico: Severa Tendinitis.

Contingencia: EG.

Fecha de Inicio: año: 2007. Mes: 5 Día: 8

Días de incapacidad: Tres (3).

Firma: Ilegible.

R.M. 10250354.

RESOLUCION MD NUMERO 1039 DE 2007

(mayo 4)

"por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representante autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización dineros del Erario Público;

Que mediante oficio de fecha 4 de abril de 2007, hecha por la Fundación Carolina–Programa Internacional, de Visitantes–Senadoras Colombianas, cursa invitación a la honorable Karime Mota y Morad, para que participe en el intercambio de impresiones con distintos profesionales españoles sobre asuntos de interés mutuo, a realizarse el 6 al 11 de mayo de 2007, en la ciudad de Madrid, España;

Que la honorable Representante Karime Mota y Morad, mediante oficio de mayo de 2007, radicado en la Secretaría General en la misma fecha, solicita a la Mesa Directiva, para que mediante acto administrativo se autorice su participación en el intercambio de impresiones con distintos profesionales españoles, sobre asuntos de interés mutuo, a realizarse del 6 al 11 de mayo de 2007, en la ciudad de Madrid, España. A su vez solicita se autorice hasta el día quince de mayo (15) por motivos estrictamente de itinerario;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a la honorable Representante Karime Mota y Morad, del 6 al 15 de mayo de 2007 para que participe en el intercambio impresiones con distintos profesionales españoles, sobre asuntos de interés mutuo, a realizarse en Madrid España;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a la invitación hecha por la Fundación Carolina–Programa Internacional de Visitantes–Senadoras Colombianas y a su solicitud a la honorable Representante Karime Mota y Morad, del 6 al 15, de mayo de 2007 para que participe en el intercambio impresiones con distintos profesionales españoles, sobre asuntos de interés mutuo, a realizarse en Madrid, España.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo Primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de la Corporación y las Comisiones a las que pertenece.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de mayo de 2007.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., mayo 3 de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Radicación: 0826.

Atentamente me permito enviar copia de la Resolución número 0904 del 25 de abril de 2007, en la cual se autoriza por parte de los Directivos de la honorable Cámara de Representantes mi viaje a Marruecos, por invitación del señor embajador del Reino de Marruecos, razón por la cual estaré fuera del país a partir del 4 al 15 de mayo de 2007.

Lo anterior para justificar mi inasistencia a las Plenarias que se citen en ese lapso.

Cordial saludo,

Pedro M. Muvdi Aranguena,

Representante.

RESOLUCION MD NUMERO 0904 DE 2007

(abril 2)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio de fecha 26 de diciembre de 2006, suscrito por el Embajador del Reino de Marruecos en Colombia, Panamá, Trinidad y Tobago Mohamed Khattabi, cursa invitación al señor Presidente de la Cámara, Alfredo Cuello Baute, para que realice una visita oficial al Reino de Marruecos, durante los días del 3 al 15 de mayo del año en curso;

Que los honorables Representantes, Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo, y Amín Saleme Fabio Raúl, integran en la Corporación el Grupo de Parlamentarios de Amistad Colombo - Marroquí, según Resolución MD número 2578 del 3 de noviembre de 2006;

Que el señor Presidente de la Corporación, doctor Cuello Baute, delega a los honorables Representantes, Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo, y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos, durante los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que los doctores, Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo, y Amín Saleme Fabio Raúl, solicitan la elaboración del acto administrativo para asistir a una visita oficial al Reino de Marruecos,

previa invitación oficial, durante los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a los honorables Representantes, Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo, y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos, durante los días de 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo, y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos, Rabat y otras ciudades, desde el cuatro (4) de mayo hasta el quince (15) de mayo de 2007.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las Sesiones plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de abril de 2007.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., 18 de mayo de 2007

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Subsecretarío General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetados señores:

Comedidamente me permito solicitarle se sirva excusar a la Representante Amanda Ricardo de Páez por no asistir a las Sesiones de la Plenaria que se realizaron los días 3 y 9 de mayo, toda vez que se encontraba asistiendo en el Marco del programa Internacional de Visitantes Invitación efectuada por la Fundación Carolina, a realizarse en Madrid, España, evento realizado entro los días 6 y 11 de mayo del presente año.

Para tal efecto, adjunto copia de la Resolución número 0972 del 2 de mayo de 2007, expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en la que se le autoriza asistir a dicho evento.

Agradezco su amable y gentil atención.

Cordialmente,

Gonzalo Santamaría,

Asesor I UTL., honorable Representante,

Amanda Ricardo de Páez.

Anexo Copia de la Resolución 0972 de 2 de mayo.

RESOLUCION MD NUMERO 0972 DE 2007

(mayo 2)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio de fecha 17 de abril de 2007, suscrito por la Fundación Carolina, Programa Internacional de Visitantes, Senadoras Colombianas, cursa invitación a la honorable Representante Amanda Ricardo de Páez, a fin de participar en el intercambio de Programa Internacional de Visitantes en Madrid, España. Esta visita se realizará del seis (6) al once (11) de mayo de 2007, siendo sufragado en su totalidad los gastos de desplazamiento y estadía por el Gobierno Español;

Que la honorable Representante Amanda Ricardo de Páez, mediante comunicación del 2 de mayo de 2007, solicita a la Mesa Directiva, para que mediante acto administrativo se autorice su participación "En el intercambio de impresiones con distintos profesionales españoles, "sobre asuntos de interés mutuo, del seis (6) al once de mayo (11) de mayo de 2007, a realizarse en la ciudad de Madrid, España;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera viable comisionar a la honorable Representante Amanda Ricardo de Páez, para que participe, "En el intercambio de impresiones con distintos profesionales españoles sobre asuntos de interés mutuo, del seis (6) al once de mayo (11) de mayo de 2007, a realizarse en le ciudad de Madrid, España".

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a la invitación hecha por la Fundación Carolina, Programa Internacional de Visitantes, Senadoras Colombianas, a la honorable Representante Amanda Ricardo de Páez, para que participe en "En el intercambio de impresiones con distintos profesionales españoles sobre asuntos de interés mutuo, del seis (6) al once de mayo (11) de mayo de 2007, a realizarse en la ciudad de Madrid, España".

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo Primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones extraordinarias, de haberlas, y las Comisiones a las que pertenece.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de mayo de 2007.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., jueves 3 de mayo de 2007

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Congresista; Rodrigo de Jesús Rocallo Fandiño.

Asunto: Presentación excusa de inasistencia a la secciones de plenarias en la semana comprendida del viernes 4 al lunes 14 de mayo.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, muy respetuosamente me dirijo ante usted para presentarle excusas por mi inasistencia a las sesiones de plenarias que se efectuarán en la semana comprendida entre el día viernes 4 al lunes 14 de mayo del presente año, por motivo de mi vista oficial al país de Marruecos, por invitación como miembro del grupo de amigos de la Embajada de Marruecos en Colombia.

Anexo: Copia de la resolución autorizando al honorable Representante Rodrigo Roncallo Fandiño la visita oficial al reino de Marruecos.

Agradeciendo de antemano la atención y colaboración prestada,

Cordialmente,

Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño,

C. C. N° 5122926 de Tenerife (Magdalena).

RESOLUCION MD NUMERO 0904 DE 2007

(abril 2…)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio del fecha 26 de diciembre de 2006, suscrito por el Embajador del Reino de Marruecos en Colombia, Panamá, Trinidad y Tobago Mohamed Khattabi, cursa invitación al señor Presidente de la Cámara, Alfredo Cuello Baute, para que realice una visita oficial al Reino de Marruecos, durante los días del 3 al 15 de mayo del año en curso;

Que Los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Arangena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo, y Amín Saleme Fabio Raúl, integran en la Corporación el Grupo de Parlamentarios de Amistad Colombo, Marroquí, según Resolución MD número 2578 del 3 de noviembre de 2006;

Que el señor Presidente de la Corporación, doctor Cuello Baute, delega a los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Arangena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo, y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos, durante los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que los doctores Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Arangena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo, y Amín Saleme Fabio Raúl, solicitan la elaboración del acto administrativo para asistir a una visita oficial al Reino de Marruecos, previa invitación oficial, durante los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Arangena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo, y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos, durante los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Arangena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo, y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos, Rabat y otras ciudades, desde el cuatro (4) de mayo hasta el quince (15) de mayo de 2007.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenecen y a la sesiones plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2… de abril de 2007.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, 16 de mayo de 2007

R/244

Doctor:

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa Apreciado Secretario

Cordialmente comunico que el día miércoles 9 de mayo del año en curso, no pude asistir a la plenaria debido a que me afectó la epidemia de gripe o influenza propias de la temporada, tanto que solicité a Famisanar atención a domicilio y me ordenaron terapias respiratorias y la no exposición al aire.

Pueden verificar el servicio a domicilio en Famisanar.

Pablo Enrique Salamanca Cortés,

Honorable Representante a la Cámara por Bogotá.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

R/. Fecha de Expedición: 2007-5-23

Primer Apellido: SalamancaSegundoapellido: Cortés Nombres: Pablo Enrique

Identificación: 19076361

Diagnóstico: Bronquitis Aguda.

Contingencia: EG.

Fecha de Inicio: año: 2007. Mes: 5 Día: 10

Días de incapacidad: Tres (3).

Firma: Ilegible.

R.M. 10250354.

Bogotá, D. C., 9 de mayo de 2007

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref: Excusa

Respetado doctor Cuello:

De manera atenta me dirijo a usted con el objeto de solicitarle, excusar mi inasistencia a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes programada para el día de hoy las tres de la tarde (3:00 p. m.).

Lo anterior, debido a que por el sensible fallecimiento del ex Senador Edgardo Vives Campo, me desplazaré a la ciudad de Santa Marta para acompañar a su familia en este momento de duelo.

Atentamente,

Manuel José Vives Henríquez,

Representante a la Cámara.

La Secretaría informa que existe Quórum Deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de mayo de 2007

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

Proposición 105 de 2007

(marzo 27)

por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992 me permito presentar la siguiente proposición:

"Cítense al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego, y al señor Director del Instituto Nacional de Vías, doctor Daniel Andrés García Arizabaleta, para que en sesión plenaria se lleve a cabo el debate de control político sobre el Plan 2500 y se sirva absolver el cuestionario adjunto".

Cordial saludo,

Juan Carlos Granados Becerra, Karelly Patricia Lara Vence, honorables Representantes a la Cámara, Voceros Partido Cambio Radical.

Cuestionario para el debate de control político señor Director de Invías, Daniel Andrés García Arizabaleta

Plan 2500

1°. ¿Cómo se estructuró la financiación del Plan 2500 y cómo se ha llevado a la práctica dicha estructuración?

2°. ¿Cuáles fueron los criterios de priorización de las vías que fueron incluidas en el Plan 2500?

3°. ¿Cómo se desarrolló el proceso precontractual, contractual y poscontractual en el Plan 2500?

4°. ¿Cuál fue la participación del Invías en la planeación del proyecto y en la priorización de los tramos incluidos en el Plan 2500?

5°. ¿Cómo ha sido la participación en todas las etapas del Plan 2500 de la Sociedad Colombiana de Ingenieros y sus Capítulos Regionales?

6°. ¿Cuántos y cuáles contratos se han liquidado en los términos establecidos inicialmente en ellos?

7°. ¿Cuántos y cuáles contratos se les ha declarado la caducidad y por qué razones?

8°. De manera sucinta y general, sírvase informarnos el avance del Plan 2500.

9°. Igualmente, si el cronograma general del Plan 2500 se ha cumplido.

10. ¿Cuáles la función que cumple el Gestor de Proyectos para cada uno de los contratos del Plan 2500 y cómo fue contratado? De igual manera: ¿Cuál es el fundamento legal de esa figura?

Cuestionario para el debate de control político Ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego Henao

Plan 2500

1°. ¿Con respecto a la concepción del Plan 2500, cuál es el soporte legal del mismo y cuáles los documentos que lo sustentan?

2°. ¿Cuáles el impacto logrado con la ejecución del Plan 2500 en relación con la economía y la competitividad del país y cuáles las herramientas de medición aplicados?

3°. ¿Quiénes participaron por parte del Ministerio de Transporte en la elaboración de los Conpes 3272 y 3311?

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM DE JESUS ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELIVO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Señor Presidente está leído el Orden del Día.

Puede usted someterlo a consideración de la Plenaria y aplazar su aprobación para cuando se conforme el quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, se deja para aprobación una vez se conforme el quórum decisorio.

¿Señor Secretario hay alguna excusa de parte del Director Nacional de Invías?

La Secretaría General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

En Secretaría no tengo ninguna excusa al respecto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Le damos la bienvenida al señor Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego, que se encuentra desde las 3:00 de la tarde aquí en el Recinto.

La metodología que vamos a emplear en este Debate de Control Político es la siguiente:

1º. Intervienen los citantes, luego vamos a hacer un listado con los Representantes de cada bancada que van a intervenir, acabo de recibir la primera que es del Partido Liberal que lo van a hacer Luis Guillermo Santos y Luis Alejandro Perea.

Espero que los voceros de cada partido hagan llegar aquí a la Mesa Directiva los Representantes a la Cámara, o las Representantes que van a intervenir a nombre de su Bancadas.

Para dejar una constancia el doctor Germán Reyes.

Palabras del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente, saludo muy especial al Ministro de Transporte, paisano doctor Andrés Uriel, yo quisiera dejar una constancia que la dejé por escrito al final del Debate del Plan Nacional de Desarrollo, pero que desafortunadamente como se levantó el quórum y no hubo posibilidades, entonces yo tengo derecho a dejar esta constancia y además porque estaba pendiente un derecho de réplica en la intervención que hizo el doctor Oscar Arboleda.

Entonces me voy a permitir leer la constancia: A las diatribas de un Representante. ¿Quién habla por la mitad de la población colombiana que está en la informalidad y la pobreza?

Periódico El Colombiano editorial del 1º de mayo de 2007.

Para el Representante a la Cámara Oscar Arboleda, según su inoportuna constancia dejada en la Sesión Plenaria de Cámara del pasado 25 de abril, el actual Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez, "que más apoyo popular en nuestra historia democrática ha tenido; quizás medido a través de encuestas de metodologías cuestionadas que como gladiador le ha tocado asumir, "grandeza y paciencia las provocaciones de quienes invocan la democracia con un puño de hierro para demolerla".

En mención a los debates y actitudes que como fuerza opositora hemos asumido desde el Polo Democrático Alternativo.

La constancia del Representante Arboleda Palacio, pudiésemos ignorarla, si no hubiese apelado al epíteto insultante contra una organización que como la nuestra es la expresión de amplios sectores de la sociedad colombiana.

El calificativo que profesamos ideologías decrepitas, no merece respuesta y por el contrario defendemos y ponemos a consideración de amplios sectores en especial de los obreros campesinos, estudiantes, trabajadores del conocimiento y demócratas en general.

Nuestro ideario político producto de la unidad de distintas tendencias y organizaciones, de la imperiosa necesidad de transformar las estructuras políticas, económicas y sociales en la vida, de encontrar una ampliación y profundización de la democracia.

No obstante, rechazamos las injuriosas frases que, más allá de los telones según su expresión somos un sospechoso y mal intencionado felino al que no le interesa la verdad sino la desestabilización del país.

No aceptamos que el accionar legítimo del Polo Democrático Alternativo, sea por las dádivas de la llamada Seguridad Democrática o que nuestras expresiones son cargadas en un ataúd de buenas intenciones; Por el contrario con nuestras luchas y las de miles y miles de compatriotas, hemos esca-

lado el sitial que nos corresponde para la definición y desarrollo del Estado Social de Derecho que insistentemente quieren desconocer o acabar.

Pública y reiteradamente hemos rechazado los incidentes presentados entre la fuerza pública y algún grupo de manifestantes que protestaron contra la visita reciente del Presidente Bush, al igual como ocurrió en otros países visitados como repudio a sus nefastas políticas imperiales.

El Representante Arboleda Palacio pareciera, que en buena hora, configurar un mosaico de los responsables de la violencia que nos azota, incluyéndose él como perteneciente a la llamada clase dirigente apelando por demás a la frase bíblica de que quienes no estén comprometidos con las distintas expresiones de la misma, que lance la primera piedra como expresión de no culpabilidad.

El sentido de patria no lo acogemos en abstracto, y por el contrario, señalamos a la clase política defensora a ultranza de los privilegios de los potentados de este País, como responsable del hambre y la miseria, de la falta de salud, educación y bienestar de la población colombiana.

Resulta por demás infames los titulares de prensa del día de hoy, en donde se anuncia que el costo de la vida se ha tragado el aumento salarial de miles de trabajadores en tan solo 4 meses del año.

Que la riqueza cada día se concentra más y más, y que el crecimiento económico tan solo beneficia a unos pocos como evidentes resultados del más llamado Estado Comunitario o de las distintas expresiones demagógicas de gobiernos anteriores.

Seguiremos enfrentando en el Parlamento y ante la opinión pública nacional e internacional, la perversa penetración del narcotráfico en las decisiones nacionales o territoriales, so pena de señalamientos soterrados como los proferidos por el honorable Representante.

La parapolítica y el paramilitarismo, son expresiones del contubernio de muchos años atrás de políticos, terratenientes, ganaderos, industriales, que aún estamos por conocer y que confiamos en que las autoridades judiciales nos ayudarán a esclarecer.

No nos sentimos invitados por la autoridad moral y política que se abroga el Representante Arboleda palacio, para que quienes ejercemos la oposición con las instituciones democráticas de por medio, adelantemos debates civilizados sin seguir," alimentando odios y sin derramar más sangre entre hermanos.

Mientras subsistan insultos como los proferidos en su locuaz intervención, Germán Reyes vocero del Polo Democrático en la Cámara. Muchas gracias señor Presidente.

La Secretaría General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Señor Presidente ya se conformó el quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Sigue la discusión del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba?

La Secretaría General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Para dejar una constancia el doctor Pedro Vicente Obando.

Palabras del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Colegas, solamente quiero hacer uso del micrófono un par de minutos para dejar una constancia sobre la difícil situación que está viviendo la comunidad indígena Agwá en el departamento de Nariño.

No han sido muy escuchados en el país, pero sí en el exterior.

Quiero leer muy rápidamente una carta que se le envía al señor Presidente de la República, por parte de Amnistía Internacional y que aspiramos que el señor Presidente de respuesta a la misma y ojalá podamos conocer el contenido de ella.

Honorable Señor Presidente: Con profunda preocupación hemos recibido de distintas fuentes, informaciones acerca de nuevas amenazas contra organizaciones sociales, derechos humanos, indígenas, humanitarios y eclesiales en el departamento de Nariño.

Estas amenazas llegaron a las organizaciones por medio de correo electrónico en marzo del año en curso, firmadas por un presunto grupo paramilitar que se autodenomina Nueva Generación.

Las organizaciones fueron calificadas como terroristas, en estafetas de derechos humanos; han sido amenazadas 13 organizaciones, entre otras la Pastoral Social de Tumaco, la organización Indígena Unipa de la Comunidad Agwá, el Comité Permanente por la Defensa de los derechos humanos, las organizaciones Abrec y la Cspp.

Observamos con profunda preocupación cómo en los últimos años las actividades de las organizaciones sociales, indígenas, humanitarias, afrocolombianas, de derechos humanos y eclesiales, han sido siempre las más afectadas por el conflicto armado y han sido señaladas y amenazadas en varias oportunidades, dificultando así su legítima labor por la defensa y el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos en el departamento de Nariño.

Así la Diócesis de la Costa Pacífica, ha emitido varios comunicados relacionados con la alarmante situación que se viene presentando en su Diócesis por la preocupante problemática social desencadenada por los cultivos ilícitos y las fumigaciones indiscriminadas a comunidades negras e indígenas y a la presencia de los grupos armados.

Toda esta situación ha provocado un aumento doloroso de muertes selectivas, desapariciones, masacres, desplazamientos, amenazas y el temor generalizado de la población civil, en muchas zonas de la región.

Como ONG suizas, nos solidarizamos con las organizaciones amenazadas, reconociendo y resaltando su importante y legítimo trabajo por los derechos humanos en su integridad, y el Derecho Internacional Humanitario.

Señor Presidente, ante la suma gravedad de estos hechos y de estas nuevas amenazas, nos dirigimos a usted solicitándole:

Primero adoptar de manera inmediata y acordada con las organizaciones amenazadas, las medidas pertinentes para garantizar la seguridad y la integridad física y síquica de las personas que laboran en las organizaciones amenazadas.

Segundo. Ordenar una investigación exhaustiva, oportuna e imparcial en torno a estas nuevas y sumamente preocupantes amenazas contra las ONG con el fin de identificar a los culpables y llevarlos ante los tribunales competentes.

Tercero. Diseñar y ejecutar políticas en coordinación y con la participación de las organizaciones de Defensa de los Derechos Humanos, para aplicar los principios de la Declaración de la ONU sobre los Defensores de Derechos Humanos.

La preocupación y las inquietudes que despiertan en nosotros los mencionados hechos, están motivados por el gran afecto y aprecio que sentimos por Colombia y por los estrechos vínculos que nos unen.

Contamos que aunque usted como Presidente del hermoso país que es Colombia, rica en cultura y espíritu, le importe mucho el respeto a los derechos humanos, que de acuerdo a nuestra convicción forman la base para el desarrollo sostenible y justo de cada País y esperamos que a raíz de su intervención la seguridad para las organizaciones mencionadas se establezca plenamente.

Atentamente: Amnistía Internacional Sección Suiza y siguen doce firmas. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Damos la bienvenida al Director de Invías, doctor Daniel Andrés García Arizabaleta que nos acompaña.

Me han pedido la palabra para dejar constancia en su orden: habló el doctor Pedro Obando, ya lo hizo el vocero del Polo el doctor Germán, sigue ahora los que han pedido la palabra, parar dejar una constancia, el doctor Jaime Cervantes, el doctor Rangel, el doctor Wilson Borja, el doctor Alfonso

Riaño, que están inscritos aquí para dejar unas constancias, les quiero decir que las constancias no se discuten, en su orden, Jaime Cervantes.

Palabras del honorable Representante Jaime Cervantes Varelo:

Muchas gracias señor Presidente, a raíz del pronunciamiento realizado hace aproximadamente quince (15) días del Procurador General de la Nación, concerniente al cierre del aeropuerto Ernesto Cortizo, ubicado en el municipio de Soledad Atlántico y acogido en el día de ayer por la Dirección de la Aeronáutica Civil, donde se solicita el cierre por dos horas diarias de 9 a 11 de la mañana por el grado de inseguridad de las aeronaves y de sus pasajeros.

Le solicito dejar una constancia, una carta dirigida al señor Presidente de la República, en la cual expresa en el siguiente tenor y que va firmada por los Congresistas del departamento del Atlántico.

Señor Presidente de la República doctor Álvaro Uribe Vélez:

Los líderes políticos, voceros auténticos de los intereses de la región, concientes de la importancia del Terminal aéreo Ernesto Cortizo ubicado en jurisdicción del municipio de Soledad Atlántico, nos declaramos preocupados por los anuncios del cierre del mismo, proferido por la dirección de la Aeronáutica Civil, pues de llegarse a concretar tal medida, ocasionará daños irreversibles en los procesos de desarrollo social de una de las zonas más importantes del territorio patrio.

En nuestra consideración la región caribe debe declararse en alerta máxima en todos sus estamentos ante tal anuncio y establecer una cruzada intersectorial, que permita mirar de fondo las circunstancias que han conllevado a esta problemática y definir una línea de acción radical que permita superar las mismas.

Esfuerzo que necesariamente debe tener eco y acompañamiento del alto Gobierno que usted preside.

Las circunstancias que han originado tal problema van mucho más allá del establecimiento de medidas policivas, las que sin lugar a duda deben ser tomadas y mantenidas por los gobernantes para imponer el orden que se requiere sobre tal ítem.

Pero parece olvidarse señor Presidente, que la zona de influencia del aeropuerto se encuentra habitada, si se puede llamar así de cientos de miles de desplazados por la violencia que requieren del establecimiento de una política estatal integral de atención a corto, mediano y largo plazo.

Ellos, llegaron buscando mejores alternativas de vida, sin tener que quererlo han contribuido a agravar una circunstancia sanitaria y ambiental que ahora amenaza la sostenibilidad económica y social de toda una región.

Pero como colombianos que son, tienen el derecho a que se les atiendan sus necesidades básicas, con lo que se contribuirá a minimizar las variables de deficiencia en vivienda, empleo, educación y saneamiento básico, que finalmente han generado parte de la grave situación que hoy requiere motivar el cierre de este vital punto de conectividad.

Estos compatriotas viven en Soledad, el segundo municipio en importancia del Atlántico, poseedor de unas ventajas comparativas, excelentes para la competitividad y productividad a que se les está apostando este Gobierno y que son tan necesarias para la Nación y eso hace que esa localidad amerite de un tratamiento especial como lo han tenido otros municipios del País que le permitan superar los límites que ahora se constituyen en una amenaza real para la nación entera.

Consideramos que es el tiempo de que este Gobierno convoque una Mesa de Trabajo planificador y compromisorio, especial para Soledad y definir un documento Conpes, dirigido a la temática anteriormente mencionada.

De lograrse este paso, no solamente entraríamos a solucionar el problema ambiental que hoy ocupa la atención nacional, sino sentar un precedente de gobernabilidad con sentido social, ese que tanto señala como meta para la defensa de los derechos de las demás comunidades y para el desarrollo sostenible de las colectividades.

El documento Conpes, concentraría las diversas políticas estatales del Gobierno que actualmente son multifuncionales y poco concluyentes en torno al beneficio general de una comunidad objetiva, lo que permite en nuestro juicio, valorar en toda su dimensión los resultados que la misma debe tener.

Desde el Congreso de la República, estaremos prestos a apoyarles en las iniciativas que tome en esta materia.

Atentamente, Senadores y Representantes del Departamento del Atlántico. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Miguel Angel Rangel, y luego el doctor Wilson Borja.

Palabras del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa:

Yo quiero dejar la constancia señor Presidente en el siguiente sentido:

Me causa profunda preocupación las declaraciones o la entrevista televisiva del señor Vicepresidente de la República el doctor Santos, entrevista y declaraciones a mi juicio gravísima, gravísima en un Estado Social de Derecho donde están claramente establecidos los poderes judiciales.

Tener un alto funcionario como el señor Vicepresidente, la judicialización pública, sin que la justicia, sin que el deber de los jueces hayan condenado afirmación de expresar que entre 30, 40, ó 60 Congresistas irán a la cárcel.

Aseguración a mi juicio grave por quién las expresa, ¿qué se pretende con este tipo de aseguraciones? me pregunto, ¿atemorizar acaso al Congreso de la República?

Yo quiero solicitarle respetuosamente a la Directiva de esta Corporación, a los Partidos Políticos para que hagamos el debate público de cara al país, y que el señor Vicepresidente diga con nombres propios cuáles son los 30 o 40 congresistas, porque no se puede estigmatizar a todo el Congreso de la República de Colombia, con la vinculación o los presuntos nexos con los paramilitares.

Las conductas criminales deben ser judicializadas por los jueces, no por los medios, no por los altos funcionarios del Gobierno. El señor Vicepresidente de la República, está judicializando al Congreso por ello conmino a que se diga cuáles son esos 30 o 40 parlamentarios que próximamente irán a la cárcel.

Gravísima situación por la independencia de la justicia colombiana, se vea un manto de duda sobre la independencia de la justicia, y aunque creo en la Fiscalía General de la Nación, este Congreso y este País, sabe de las cercanías del señor Fiscal General de la Nación con el Gobierno Nacional, sobre todo cuando el mismo Presidente de la República, en una de sus ruedas de prensa, dijo, tener conocimiento por organismos de inteligencia sobre la actuación de la oposición en Colombia y ahora me queda mucho más duda.

Por eso invito a lo Partidos Políticos, a una convocatoria de un Debate público, sobre esta situación gravísima que está pasando en el Pueblo Colombiano.

Me pregunto, ¿qué clase de inteligencia militar tiene Colombia?, cuando dos oficiales que merodeaban la casa del Senador Petro, los familiares del Senador Petro y que los altos oficiales de las Fuerzas Militares de Colombia dijeron que eran de inteligencia o de servicio de contra inteligencia, ¿cuál inteligencia tenemos en este País si la inteligencia se deja coger por unos policías?, ¿esa es la inteligencia que tenemos en este País?

Por ello invito a este Debate, por ello invito a que de cara al País, veamos realmente cuál ha sido el accionar de los recursos del Plan Colombia, cuando hoy todos los días aparecen fosas comunes, cadáveres mutilados, hombres, mujeres y niños descuartizados en esta vorágine de la guerra de nunca acabar.

Más de 6 mil millones de dólares se han invertido en el Putumayo y de acuerdo a las declaraciones del Fiscal, estaríamos ante más de 3 mil víctimas.

Me hace recordar esta triste historia aquel libro denominado la noche de los machetazos, que cuenta la historia que cómo más de 800 mil Ruandeses fueron descuartizados vivos.

Hoy historia semejante a la que pasa con nuestros compatriotas en el Putumayo.

Yo creo honorables Congresistas, que está Cámara debe reivindicar unos de sus derechos como es el ejercicio del control político, en estos temas álgidos de la vida nacional que cada vez nos quedamos sin respuesta, que cada vez hay muchos más y más interrogantes.

Cuando más dinero se invierte, cuando el ex Ministro Londoño dijo que había desaparecido la coca en el Putumayo, hoy cada vez aparecen más descuartizados, más niños, más hombres, más mujeres y ha sido esta región donde ha habido asesoría e inteligencia militar, ahí se han adelantado recursos importantes del Plan Colombia.

Por ello esta constancia señor Presidente, colegas: Respetuosamente hago la solicitud para que los Partidos Políticos que aquí se representan podamos realmente hacer el Debate sobre estos temas hoy álgidos en el País.

Créanme, créanme que me aterra la inteligencia militar con que contamos, la contrainteligencia, o la inteligencia se deja capturar por unos escoltas, por unos policías, claro también podemos demostrar qué tan eficaz está la policía, ¿pero que tan débil está la inteligencia militar en este País?

Estas preguntas aún no tienen unas respuestas claras, por ello invito al Debate público y que esta Cámara asuma esta responsabilidad. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el honorable Representante Wilson Borja, para una constancia y luego una constancia del honorable Representante Alfonso Riaño.

Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente. Yo no acostumbro a leer en este Congreso de la República, pero quiero leer una constancia porque quiero ser preciso, a ver si obtenemos respuesta.

Pero antes de eso señor Presidente, permítame llamar la atención sobre dos cosas: La primera: cuando votaron por Álvaro Uribe Vélez votaron también por el Vicepresidente Francisco Santos.

La segunda: es que tengan en cuenta la gran solidaridad que tiene el Presidente con aquellos que van para las cárceles de acuerdo a lo que dice el Vicepresidente; cuando les dijo: mientras los meten en la cárcel vótenme los proyectos, que yo estoy limpio o aparentemente él cree que ha limpiado sus relaciones, eso muestra quién es el jefe de ustedes.

La constancia señor Presidente: Gato encerrado en la verdad y en la mentira.

Es decir, hay varios gatos encerrados, afirmar que la visita del Presidente Bush es una lección de dignidad y grandeza patria, es un despropósito.

Este periplo produjo grandes manifestaciones de repudio en todo el continente al punto que en Méjico levantaron enormes murallas para evitar que el incómodo visitante, viera esos ríos de gente que lo repudia, entre otras por los efectos del Tratado de Libre Comercio.

En Bogotá se movilizó a más de 20 mil policías, para una visita de una hora y de un solo recorrido y desde luego en aras de la Seguridad Democrática, se arremetió violentamente contra los opositores y se omitió impedir los desmanes de la delincuencia que no podía dejar de aprovechar el clima de agresión del grupo Elite llamado Smar.

Olvidar que la elección del Presidente Bush, fue precedida de uno de los mayores escándalos productos de conteos y contra conteos en los cuales fue protagonista el hermano del candidato a la sazón gobernador de California, que dejó maltrecha esta democracia.

Olvidar que invadió a Irak sobre la base de argumentos mentirosos, para posesionarse en las encuestas favorables para su reelección; todo ha quedado al descubierto y afortunadamente el pueblo Norteamericano está más allá de ese gobierno y de sus dirigentes que propinaron una estruendosa derrota a los Republicanos.

Por tanto, no puede ser motivo de orgullo patrio una visita de tales características o realce a nuestra dignidad nacional, es desde todo punto de vista un desatino.

Gato encerrado es la larga disertación en relación de los resultados económicos, desde luego que los balances de las grandes transnacionales y del sector financiero son excelentes, no cabe duda, pero de ahí a creer que de estos beneficios participan los sectores marginados, los desplazados, los desempleados, los comerciantes, los empresarios medianos y pequeños hay mucho trecho.

Por tal razón la puja por el TLC, deja claro de qué lado de la barrera está cada uno y en esto los opositores a este Tratado, tenemos todo el derecho a opinar y a llamar la atención de los Centros de Poder Internacional por la defensa de los intereses de los que no tienen voz, en los grandes negocios, ni en la repartición de la millonaria ganancia.

Gato encerrado, es insistir en negar la responsabilidad que en la crisis humana tienen sectores políticos y empresariales, es negar la participación que han tenido en los sucesos de la llamada violencia que se remonta a la década de los 80, de los 50 y de los 60, cuando el Partido Conservador, llamado a organizarse y armarse para defenderse de lo que se llamaba la agresión de los liberales que formaban parte del Gabinete del Presidente Ospina, luego del asesinato de Gaitán.

Es decir, alegar solo los efectos negando las causas, no ha permitido ni permitirá que el cuerpo social restañe sus heridas de una lucha en las cuales los mayores beneficiados han sido los sectores económicos del campo y la ciudad.

Porque esta violencia no ha permitido un espacio democrático en donde florezcan los sindicatos y demás organizaciones populares sino, la liquidación de toda oposición civilizada.

Basta ver lo que ha sucedido en estos días con nuestro camarada Gustavo Petro.

Hay que repasar los testimonios que dirigentes destacados de las colectividades políticas, han dejado en su memoria y en texto de la historia reciente.

Gato encerrado, que ante las publicaciones que los distintos medios de comunicación, labor que hay que resaltar a pesar de la evidente monopolización de la prensa por parte de los Santos, hacen de testimonio de víctimas y evidencias judiciales, se insistan en negar la responsabilidad sea por acción u omisión que la dirigencia política y económica tiene ante la crisis humanitaria y la violencia.

Muchos han sido Concejales como el Presidente de la República, Diputados, Alcaldes como el Presidente de la República, o aunque lo hayan destituido a los tres meses por cosas no santas, gobernadores de ingrata recordación, Ministros, directores y Presidentes.

Y resulta que no conocían sus vecinos, como allá en el ubérrimo, las andanzas de sus socios, como todos los que han estado en esta parapolítica o están en la parapolítica, de sus jefes políticos que lo llevaron ilegalmente a la Presidencia de la República, o sus responsables de campaña, ni tampoco los antecedentes de sus candidatos a ocupar los cargos públicos, aunque pernotaban en sus casas y fincas, pero no lo conocían y como en el pasaje bíblico Pedro negó tres veces a su señor.

Gato encerrado es cuando surge el proceso de la llamada parapolítica, data el argumento de que los Congresistas y miembros del Gobierno implicados, deben responder individualmente porque no hay responsabilidad política de sus respectivos partidos. Nadie responde.

Pero cuando se trata de juzgar a la oposición, ahí sí hay responsabilidad del Partido Político, incluyendo las mujeres o ex mujeres, o esposas como sucede hoy con el Senador Gustavo Petro.

Señores hay que tener coherencia, burdo maniqueísmo.

Gato encerrado, cuando el tiempo presente es el Debate sobre el desarrollo de la Ley de Justicia y Paz y los paramilitares insisten que la verdad tiene que matizarse, es decir que no habrá la verdad que la víctima y la sociedad aún no contaminada, exige para restañar las heridas del pasado.

Es evidente que las versiones libres de los principales jefes paramilitares son una burla, dado que todos los crímenes han sido atribuidos a los muertos, incluyendo los muertos militares.

Ellos apenas recibieron órdenes y por buenas personas se desprenderán de algunos activos y de algunas hectáreas de tierras de los 4 millones que expertos calculan que fueron expropiadas violentamente.

Y dirán solo las dosis que le permiten adquirir a los beneficios que ustedes les aprobaron, pero la verdad verdadera continuará oculta para no revelar quiénes financiaron e instigaron a las bandas armadas que asolaron los campos.

Ya vendrá el tiempo de la verdad de los grupos insurgentes, resolver los dos procesos es dejar sin claridad, ninguna posibilidad e impunidad total.

Gato encerrado, cuando todos hablan de respaldar la institucionalidad que niegan los efectos que su desconocimiento ha ocasionado.

Los paramilitares justifican la supuesta ausencia del Gobierno para edificar un Estado paralelo.

La defensa de las instituciones es justamente el rescate de manos de los sectores privados, que copan las entidades públicas y las usufructúan para su beneficio personal.

¿Cómo negar que se ha legislado en beneficio propio?, los hechos así lo dejan de bulto, ¿cuántos pronunciamientos y condenados hay por la apropiación de los fondos de las ARS?, ¿cuántos pronunciamientos sobre los pactos de los alcaldes de Casanare, para la repartición de los dineros públicos con los jefes paramilitares?, silencio sepulcral.

Aquí no se trata de hacernos pasito, ni de hacer un acuerdo nacional para el ocultamiento.

Se trata de un acuerdo por la verdad, la justicia y la reparación de los millones de víctimas que son colombianos que parecieran que a pocos les duele, vasta analizar el documento que el diario El Tiempo, ha publicado el 24 de abril para comprender por un lado, el drama humano y por otro la gran hipocresía cuando se trata de esconder la responsabilidad que este y los anteriores gobiernos tienen al respecto.

Señores, no más gatos encerrados, no más hipocresía ni más posibilidad de uno de los famosos partidos aliados de Uribe, que quien leyera aquí una constancia, es el único que hasta ahora, él no aparece vinculado con los paramilitares, pero quién sabe para dónde va su candidato a la alcaldía de Antioquia. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el honorable Representante Alfonso Riaño, se prepara Guillermo Santos y luego el doctor Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Alfonso Riaño Castillo:

Gracias señor Presidente. Quiero señor Presidente dejar una constancia, quiero pedirle a la honorable Cámara de Representantes y lo hago como colombiano, como un buen Santandereano, como un buen hijo de provincia, miembro de la Bancada Convergencia Ciudadana, rechazar profundamente la muerte atroz de 9 policías en el departamento de Santander en el municipio de Landázuri, quienes ejercían labores de radicación de cultivos y fueron vilmente asesinados según información de la policía, 8 agentes de la policía y un Subteniente de la policía.

De verdad que es triste que en Colombia sigamos presenciando hechos que dejan huérfanos y dejan viudas.

Hoy desde el Congreso de la República, quiero pedirle la solidaridad a todos los amigos compañeros del Congreso, para que repudiemos este hecho que enloda el nombre de Colombia y de la Patria, que enloda el nombre de la institución de la Policía Nacional y que hoy desde aquí, la Cámara de Representantes rechaza este hecho violento, en contra de unos colombianos, que hoy entregaron sus vidas en defensa de la Patria.

Respaldar a las Fuerzas Militares, al Ejército Nacional y a la Policía Nacional e invitar a cada uno de los colombianos, para que estemos al lado del Gobierno y estemos al lado de las Instituciones.

Hoy no podemos concebir que un hecho tan lamentable deje hoy tristemente 9 policías muertos en el departamento de Santander quienes ejercían el control de la soberanía nacional, en un municipio que es un municipio más de Colombia y de Santander que ha sufrido los flagelos de la violencia y por eso en nombre de la Cámara de Representantes, de mi Convergencia Ciudadana, le damos nuestro más sentido pésame y acompañamos a los familiares de cada uno de los policías que han sido hoy vilmente asesinados en Santander en el corregimiento de Choroló en el municipio de Landázuri.

Por eso invitamos a todos los colombianos y colombianas, para que respaldemos una vez más al doctor Álvaro Uribe Vélez en su programa que tiene en defensa de los colombianos, e invito a todos los Congresistas a que rechacemos estos actos de barbarie en contra del pueblo colombiano y en especial de unos hombres que han entregado su vida en defensa de la patria y en defensa de un departamento que está luchando por salir de la violencia de la guerrilla y de los paramilitares.

Por eso hoy amigos Congresistas, tenemos que acompañar contundentemente a las Fuerzas Militares, para que sigan en su lucha y no desvanezcan, no desfallezcan, por eso hoy amigos Congresistas, les pido con el corazón en la mano que respaldemos al Gobierno, que respaldemos a la Policía Nacional, que respaldemos al Ejército y a las instituciones legalmente constituidas, para que nosotros podamos salir de lo que tenemos en estos momentos.

Acompañar a ese pueblo humilde de Landázuri, Santander, que este Congreso en especial la Cámara los acompaña, y que estamos ahí, y que tenemos que seguir asumiendo un liderazgo para de una vez por todas fortalecer la democracia y salir adelante. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el honorable Representante Guillermo Santos, luego el doctor Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente y honorables Representantes, he querido solicitar la palabra señor Presidente para dejar una constancia en este Recinto de la Democracia Colombiana.

El Partido Liberal lamenta el vil asesinato de la Concejal Liberal del Municipio de Anzoátegui, departamento del Tolima.

De la manera más miserable, la señora Darcy Caicedo, fue asesinada en su casa por unos sicarios.

Señor Presidente, una Concejal que por más de seis períodos ininterrumpidos, llevó en alto el nombre del Partido Liberal en un municipio de tradición Conservadora, que lo hizo con lujo de competencias, con lealtad por los principios del Partido Liberal, fue acallada porque era una Concejal que no tenía ninguna posibilidad de ser ni sobornada ni se le podían hacer propuestas de dudosa ortografía señor Presidente.

El Partido Liberal lamenta de manera positiva y quiere desde aquí saludar a su familia, a sus hijas, a su esposo y unirse al dolor que en este momento ellos están sintiendo por tan lamentable desaparición.

Señor Presidente, quiero agradecerle la oportunidad que me ha dado para que este Recinto de la Cámara de Representantes que hoy ha sido testigo de excepción de las muchas denuncias que aquí se han hecho como la que de manera vehemente hizo el señor Representante Rangel.

Como no estar preocupado señor Presidente, con las posiciones que asume uno de los más altos funcionarios de este Gobierno, señor Presidente y honorables colegas, es que es ni más ni menos que el Vicepresidente de la República de Colombia, el que ha puesto en tela de juicio el buen nombre del Congreso de la República de Colombia.

Y no es solamente entonces lo que aquí ha querido decirse que es el Polo Democrático, el Partido Liberal los que le están haciendo mala propaganda al Gobierno; es el mismo Gobierno el que de manera equivocada, en cabeza vuelvo y reitero señor Presidente, del Vicepresidente de la República, el doctor Francisco Santos, quien de manera, yo diría irresponsable, señala que este Congreso todavía tiene que aportarle más de 40 parlamentarios a las cárceles de Colombia.

Es bueno para la salud de la democracia colombiana que el doctor Francisco Santos, sea capaz de señalar ante las instancias judiciales los nombres de las personas que están involucradas, que para todos los parlamentarios y para todos los colombianos ha sido la peor pesadilla que

haya tenido que enfrentar y sufrir la democracia colombiana.

De modo pues Presidente, que yo sí quiero reclamar de esta Cámara de Representantes, una voz de protesta por esa actitud irresponsable del señor Vicepresidente de la República de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Germán Navas, luego el doctor Rubén Darío Salazar.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Mire honorables Parlamentarios, pongámosle cuidado a esto, hace contados instantes un parlamentario del Atlántico, se quejaba del problema del aeropuerto Ernesto Cortizo y como consecuencia del matadero.

Quiero contarle a este parlamentario que fui abanderado de un Proyecto de ley que reglamentaba exactamente esas situaciones que ponen en riesgo la vida humana, como son los basureros en las cabeceras de los aeropuertos y los mataderos.

El Congreso en aquella oportunidad terminó hundiendo el Proyecto, simplemente porque su autora había sido Claudia Blum.

El doctor Jorge Carmelo Pérez, recuerda los debates que di en tres oportunidades, tratando desde esa época, doctores de solucionar el problema de Barranquilla, los problemas que pueden presentarse en Villavicencio, pero pudo más la política, la política partidista en ese momento, que el bienestar de la región.

Yo les pediría ahora, a los que se están dando cuenta de que no estábamos equivocados quienes queríamos legislar sobre la materia, que retomen ese proyecto que me hundieron, para evitar que eso pueda ocurrir en el resto del país.

Es con medidas terapéuticas previas, que solucionamos lo de ese aeropuerto y lo que acontece igualmente en Bucaramanga y otros lugares.

No usemos la irracionalidad de los partidos para legislar por nuestras regiones, usemos la lógica.

Yo le pido a este Parlamentario, que busque en los archivos ese Proyecto, lo revivan y se evitarán en un futuro próximo no solo situaciones como esa, sino accidentes que se puedan lamentar.

Y si lo hago Presidente, es porque me gusta cobrar las advertencias que oportunamente hice, siempre es que las canas son producto de la experiencia, no mucho de la edad. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Por último, antes de comenzar el debate, tiene la palabra el doctor Rubén Darío Salazar.

Palabras del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco:

Señor Presidente, muchas gracias, yo también quiero dejar una constancia como lo han hecho otros parlamentarios.

Hoy con extrañeza vi en el diario El Tiempo el informe del Vicepresidente de la República y nosotros también los parlamentarios de la coalición de Gobierno, no podemos quedarnos callados ante ese informe que 30 ó 40 parlamentarios van a terminar en las cárceles colombianas.

Que el señor Vicepresidente de la República, le diga a este Congreso cuáles son los parlamentarios que van para la cárcel, porque cuando se habla en términos generales de 40 parlamentarios, pues todos tenemos la Investidura de parlamentarios y entonces queremos saber quiénes están en esa lista y quiénes van para la cárcel.

Porque el Congreso de la República debe tener dignidad, porque el Congreso de la República es el Constituyente secundario, ya que fue elegido por el Constituyente primario que es el pueblo.

De allí que estas declaraciones no se pueden hacer abiertamente a un país, comprometiendo a toda una clase política, sino que se tiene que determinar quiénes son las personas que están comprometidas con los hechos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Señor Secretario, hay dos renuncias, pero no al Congreso sino a unas Comisiones. Sírvase leerlas señor Secretario.

La Subsecretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente.

Proposición

De conformidad con la designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, como miembro de la Comisión Accidental de Vigilancia Organismos de Control, me permito someter a consideración de la Plenaria para su aprobación mi renuncia a la misma.

Firma,

Sandra Ceballos Arévalo.

Sométala a consideración Señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Sí señor Secretario.

La Subsecretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

La otra

Proposición

Me permito poner a consideración de la Plenaria mi renuncia como miembro de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial.

Firma,

Héctor Julio Alfonso López.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración las renuncias presentadas a las comisiones ya leídas, se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Restrepo.

Palabras del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo:

Señor Presidente, a uno le gustaría saber cuál es el motivo de la renuncia, porque a mí me parece que debe existir un argumento de peso para renunciar a una Comisión. Eso es todo señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Doctor Julián Silva.

Palabras del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados colegas. Aparentemente surgen muchas inquietudes y muchos interrogantes en torno a una renuncia para hacer parte de una Comisión Legal del Congreso de la República. Yo he venido tratando de escrutar un poco el tema, he buscado por todos los medios de llegar al corazón y al meollo del asunto, del poder que manejan las Comisiones Legales de la Cámara de Representantes y paradójicamente me he encontrado con unas circunstancias que vale la pena que esta Plenaria analice, que esta Plenaria evalúe para que sopese si realmente son funcionales o no, estas Comisiones.

Yo considero que los colegas que se retiran de ellas es porque no les encuentran sentido, son Comisiones insulsas, son Comisiones que en la letra aparentemente encierran alguna relación de poder para hacer el seguimiento y cumplir a cabalidad con el propósito que tiene la Cámara o que tuvo el constituyente más bien al constituir estas Comisiones en la Cámara de Representantes.

Pero cuando uno, adquiere esta responsabilidad y quiere cumplirla a cabalidad, se da cuenta que en ellas no hay fuerza para materializar la responsabilidad que se acepta en el momento de ser nombrado en estas Comisiones.

Ello mismo ocurre con la Comisión de Acusaciones, la misma circunstancia vemos en el Comisión Legal de Cuentas, en ese orden se encuentra la Comisión de seguimiento al Organismo Electoral.

Entonces, ¿vale la pena colegas?, que estudiemos el caso, que no nos limitemos a aceptar unas renuncias que están sobre la mesa en este momento, que hagamos un diagnóstico de la situación real de las Comisiones legales y que a través de una ley de la República le demos dientes a esa Comisión y que si vemos que no pude este Congreso con esa responsabilidad o que no quiere abocar una responsabilidad real, pues tomemos otra decisión histórica, a través de otra ley de la República, acabemos con las Comisiones Legales, pero acabemos con los formalismos estimados colegas.

No sigamos permitiendo que a este Congreso de la República, se le sigan endilgando responsabilidades que no tiene, aquí por ejemplo la Comisión de Acusaciones la llaman la Comisión de Absoluciones ¿y por qué la llaman la Comisión de Absoluciones?, porque nunca ha hecho pronunciamientos de fondo, y ¿por qué no ha hecho pronunciamientos de fondo?, porque la ley no le permite hacer pronunciamientos de fondo porque allí no hay poder, ahí hay un remedo de poder que es diferente.

En estos procesos encontramos seis instancias, cuando lo normal dentro de las normas generales del Derecho, es que hayan dos instancias, sin embargo allí en la Comisión de Acusaciones hay seis instancias estimados colegas.

Entonces, en ese orden cuándo vamos a poder exigirle a una Comisión del Congreso de la República que cumpla con un propósito que no tiene, que la misma ley no le ha dado o que simple y llanamente con seis instancias, tratando de salvar todas las situaciones políticas que nos asisten como políticos que somos, en el seno de la Corporación podamos llegar a feliz término.

Eso mismo ocurre con estas Comisiones sobre las cuales hay colegas que están presentando su renuncia.

Yo creo que antes de entrar a tomar la decisión de aceptar estas renuncias, hagamos un estudio a fondo, yo invito a la Mesa Directiva, para que convoque a una sesión, si no abierta, una sesión cerrada y discutamos estos temas y que como consecuencia de esa sesión, tomemos dos determinaciones, una de estas dos determinaciones.

Primero: O le damos poder a estas Comisiones, o segundo, acabamos con estas Comisiones y le entregamos esta responsabilidad a otros organismos del orden Nacional, pero acabemos definitivamente en el Congreso de la República, con las habladurías con respecto a que los Congresistas no toman decisiones y si no toman decisiones es porque la ley no les permite.

Entonces yo los invito colegas, invito a la Mesa Directiva, para que haga esta convocatoria y nos pronunciemos de fondo con respecto al tema de las diferentes Comisiones y de los diferentes organismos internos que el Constituyente del 91 creó en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República y definitivamente le demos unos positivos resultados al pueblo Colombiano. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Acogiendo la propuesta del doctor Restrepo y en vista de que las compañeras y el compañero Representante no están, se aplaza las renuncias para que ellos la expliquen en la próxima sesión.

Sírvase aplazarlas señor Secretario.

Quedan aplazadas.

La Subsecretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proposición

Con la finalidad de conocer cuáles han sido las políticas y logros en materia de educación y salud sexual, reproductiva, aplicada por el Gobierno Nacional, los Representantes a la Cámara citan a Debate de Control Político el miércoles 23 de mayo al Ministro de la Protección Social, a la Ministra de Educación, a la Directora de Planeación, para que absuelvan los interrogantes que se plantean en torno a esta problemática Nacional.

Invítese a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para este mismo propósito, con el objetivo de conocer la calidad de la gestión de esa entidad en las políticas públicas nacionales, las preguntas se anexan al documento anexo.

Firman, Simón Gaviria, Gloria Stella Díaz y David Luna Sánchez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

La Subsecretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Ha sido aprobada Presidente.

Y la última también del doctor David Luna.

Proposición

La Plenaria de la Cámara de Representantes solicita de manera respetuosa al señor Presidente y demás Miembros de la Mesa Directiva, adelantar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Cultura y la Dirección de Monumentos Nacionales, para que inicie las acciones de diagnóstico y restauración de dos obras de la mayor importancia histórica y cultural para la Nación como son:

– Vitral alusivo a la Justicia, fabricado por la antiquísima y legendaria Casa Vitralera de Francia Legran, ubicado en la Cúpula del Salón Elíptico de la Cámara de Representantes.

– Mural "Las tres Cordilleras y dos Océanos" ubicado como fondo del Proscenio del Salón Elíptico del Maestro Alejandro Obregón, que en paz descanse.

Estas obras artísticas presentan un grave deterioro y requieren de manera urgente ser intervenidas para preservar su integridad y su valor histórico.

Firman, David Luna Sánchez, Juan Gabriel Díaz, Alfonso Riaño y otros honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba?

La Subsecretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra doctor Mantilla y luego la doctora María Isabel para continuar el debate.

Palabras del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy breve señor Presidente, es sobre ese tema; con la situación de inseguridad que vive el país y obviamente con las amenazas que hay a muchos Congresistas y a esta Célula tan importante de la Rama del Poder Público, sería bueno que le echara una revisada ya que hablan aquí de lo que nos cubre, de la cúpula.

Encima de la cúpula qué seguridad hay, que rejas de seguridad hay para evitar que por ahí entre algún artefacto explosivo en un momento dado.

Sería bueno que ustedes los de la Mesa Directiva revisaran muy atentamente ese tipo de seguridad. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra María Isabel Urrutia y comenzamos el Debate.

Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, como yo oí que estaban haciendo proposiciones, yo quisiera muy amablemente pedirle a la Plenaria y a usted su señoría, que el 21 de mayo se conmemora el día de la Afrocolombianidad y la abolición de la Esclavitud.

Quisiera señor Presidente, si nos pudieran aprobar que nos prestaran alguna de las Comisiones o el Recinto de la Plenaria, para hacer una teleconferencia con algunos especialistas frente a la situación de las Comunidades Negras señor Presidente.

Entonces el 21 es la conmemoración; quisiera que la Plenaria nos diera la opción de hacer en este Recinto donde se aprobó la ley poder hacer esta teleconferencia señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración la propuesta, vuelva a presentarla doctora María Isabel, presentada por María Isabel Urrutia, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

La Subsecretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Para dar inicio al Debate, tiene la palabra el doctor Juan Carlos Granados Becerra.

Está presente el señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego y el Director de Invías, el doctor Daniel García Arizabaleta.

Vamos a ser rigurosos en el tiempo.

Se han inscrito para intervenir las Bancadas del Partido Liberal, el Partido Conservador, el Partido de la U, Convergencia Ciudadana y el Polo Democrático.

Tiene la palabra doctor Juan Carlos Granados.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Señor Presidente, colombianos, señor Ministro, señor Director de Invías, honorables Congresistas.

En esta ocasión, hemos querido en nombre del Partido Cambio Radical, adelantar una serie de Debates de Control Político en lo relacionado con la política pública de infraestructura vial.

Convencidos de que la economía de nuestro país, del 2002 al 2006 ha crecido, que el crecimiento en el 2002 era del 2% y el año pasado encontramos un crecimiento del 6%.

Que se hace necesario afrontar un mundo de libre comercio, que para afrontar un mundo de libre comercio se necesita ser competitivos y para ser competitivos se necesita conectividad.

Por esa razón, el crecimiento que hemos obtenido después de venir de una crisis, se hace necesario sostenerlo y por eso entendemos que ese sostener el crecimiento es directamente proporcional con la infraestructura vial que necesita el país.

Todo esto además basado, en que el país según lo que ha dicho el Banco Mundial, tiene un atraso de 20 años con relación a nuestros vecinos y si seguimos en la tónica en la que vamos, no serán 20 años sino el atraso será algo así como de tres décadas.

El Control político de entonces que estamos planteando, en este caso tiene que ver con el modo carretero Plan 2500 y posteriormente lo haremos con relación a concesiones, porque bien sabe el país que en ese instituto, joven, ya han pasado 8 directores, que los proyectos de este último cuatrienio están parados y que el cuatrienio pasado nos dedicamos a pagar compensaciones y a estructurar tan solo dos.

No vamos a hablar de concesiones porque tendríamos que hablar de Bogotá – Girardot y en ese orden de ideas tendríamos que hablar de un contrato que fue modificado 19 días después de haber sido adjudicado, de 19 años a 45 y además en lo que tiene que ver con el ingreso esperado, el incremento fue considerable.

Por esa razón solo nos vamos a dedicar al Plan 2500.

La Política Pública de Infraestructura Vial en lo que tiene que ver a pavimentos, inicia como todas las políticas públicas, un ofrecimiento de un candidato, un planteamiento en un Plan de Desarrollo, la elaboración de un Plan Estratégico y después el inicio de ejecución a través de un proceso estructurado y contratado.

Por esa razón vamos a llevar en orden, el nacimiento de cada uno de estos documentos.

A los colombianos se les ofrecieron 5 mil kilómetros, en el Plan de Desarrollo, en la Ley 812, se plantearon también 5 mil kilómetros y el Ministerio de Transporte, un año después para julio del 2003, planteó en el Plan Estratégico del sector transporte modo carretero, que se debían hacer 5 mil kilómetros de pavimento y para ese entonces en ese documento se dijo que eran 5 mil kilómetros de pavimento y además que se iban a hacer mil en esos seis meses del 2003.

Nosotros sabemos y los colombianos esperan que el Ministerio celebre el kilómetro mil del Plan 2500 próximamente.

Pero en ese documento de Plan Estratégico, elaborado por el Ministro después de estar un año en el Ministerio de manera juiciosa, entendemos que era una meta alcanzable, estudiada y estructurada.

Posteriormente entonces se lanzó un Plan 2500 con tan solo 3.200 kilómetros, como meta física.

Ese Plan 2500 entonces se denominó, Programa de Infraestructura Vial para el Desarrollo Regional, porque se tenía como propósito integrar las regiones, que esas regiones de difícil accesibilidad, que tienen potencial productivo, pudieran tener la posibilidad de salir a centros de consumo, que tuvieran la posibilidad de conectarse con la Malla Vial Principal y de esa manera pudiéramos generar un desarrollo económico.

Pero en lo social es algo que nosotros necesitamos en la medida en que este Gobierno ha hecho esfuerzos por lo social, se hacía necesario que hubiera una integración regional, para que mis amigos antioqueños no solo se sintieran antioqueños sino colombianos, para que mis paisanos de Boyacá, además de sentirse orgullosamente boyacenses, también se sintieran colombianos y de esa manera hubiera integración regional. Esa era la idea esencial del Proyecto Infraestructura Vial para el Desarrollo Regional.

Pero cojamos por alguna parte el Plan 2500 y entonces empecemos por el proceso de contratación y miremos la cronología.

La apertura de la Licitación se hizo el 5 de noviembre del 2004, dos años, tres meses después de iniciar el Gobierno y un año cuatro meses después del Plan Estratégico se previó, en el objeto de los contratos, el diseño, pavimentación y/o repavimentación y mantenimiento rutinario de 3.006 kilómetros de vía, eso fue lo que se licitó.

En la licitación dejé 164 del 2004, el 26 de noviembre de ese mismo año 21 días después sale una resolución del Invías, la 5134, en la cual da una serie de argumentaciones para aplazar la licitación, pero después de darle una leída juiciosa hemos encontrado que no pasó otra cosa diferente a que los apuró el tiempo y por esa razón fue necesario entonces suspender la licitación.

Eso se reinició en enero del año siguiente y se fijó el cierre del proceso licitatorio, como plazo máximo para la adjudicación de los contratos, el 25 de julio del 2005, es decir, tres años después de llegar ese gobierno; tres años después de llegar nuestro Ministro a dirigir esa cartera, tres años después de haberle ofrecido a los colombianos 5 mil kilómetros estábamos hasta ahora terminando la etapa precontractual de 3.006 kilómetros, en un Plan que se denominó Plan 2500, que era la mitad de lo ofrecido.

Y esto quiere decir, que se necesitó un año para estructurar el Plan Estratégico del sector Transporte, dos años más para la estructuración e inicio de la contratación de la mitad de las metas ofrecidas en el Plan Estratégico y en el Plan de Desarrollo.

Yo quiero llamar a una reflexión al Congreso de la República, al Gobierno y al país.

Nosotros no podemos permitir que se haga carrera que los períodos Presidenciales son de más de cuatro años, legal y constitucionalmente son de cuatro años y por eso debemos responder a políticas públicas de cuatrienios.

Nosotros no venimos aquí a hacer un análisis de una política pública de ocho años, que es algo irregular, nuevo en nuestro ordenamiento político, se hace necesario responder por el primer cuatrienio, porque si no hubiera habido reelección hubiéramos tenido que pasar a la historia con un análisis de cuatro años como debemos hacerlo en efecto, obedeciendo, no el querer, no las circunstancias de hecho sino el ordenamiento supremo constitucional que es nuestra tarea y es lo único que juramos cumplir y atender cuando nos posesionamos.

Por esa razón, en un período de cuatro años se sentaron tres, se tardó tres en el proceso precontractual de un proyecto que fue apenas la mitad de lo prometido a los colombianos.

Pero nosotros tenemos que resaltar algunas cosas: este Gobierno ha hecho preponderante la Planeación y la Transparencia, por eso, hemos compartido que se planee a largo y mediano plazo, por eso celebramos el 2019, por eso entendemos que se hace necesario planear, por eso se hace necesario juiciosamente hacer un Plan de Desarrollo, hacer un presupuesto, esa es la política esencial de la Planeación, para que la ejecución sea adecuada, y por eso salió el 2170, obligando los estudios previos y por eso salió el 2434 del 2006, ordenando mayor publicidad en aras de la transparencia.

Pero aquí, en este Proyecto se contrató sin estudios ni diseños definitivos, es decir, no podíamos con certeza o no sé yo, y por esa razón queremos escuchar al Ministro; pero especialmente hoy queremos escuchar al Director de Invías, que nos

diga que fue lo que se pensó cuando se ofrecieron unas metas, si no habían estudios y diseños.

Qué fue lo que se planteó, dónde fue que se hicieron los presupuestos oficiales de las obras si no se tenían estudios y diseños y no nos van a decir que habían unos estudios de referencia porque eso no atiende lo que efectivamente terminaron haciendo los contratistas.

Pero además de eso, se les dieron a los contratistas la responsabilidad de tramitar y pedir las licencias ambientales, los permisos y hacer los estudios ambientales.

Quiero decirles, que al incluir los estudios y diseños definitivos dentro del objeto del contrato, quien terminó definiendo el alcance del proyecto fueron los contratistas.

Entonces se perdieron tres años, se perdieron tres años de planificación y estructuración de un Plan que al final de todo fue lo que quisieron que fuera los contratistas.

Porque fueron estos los que decidieron todo, así está planteado, así no lo digo yo, así no lo advirtió la sociedad colombiana, así no solo lo advirtió la Cámara Colombiana de la Infraestructura, sino que así está ocurriendo hoy, y es una demostración que ha dado la historia y los hechos. Pero además de esto, se contrató al menor precio. Cuando estamos contratando a menor precio, yo diría, en términos de la necesidad que tiene el país de infraestructura vial adecuada, que no se está contratando bajo la política del menor precio, sino bajo la política del desprecio a la infraestructura de nuestro país y a la necesidad de competir de manera adecuada en un mundo globalizado.

El Ministerio ha defendido esta tesis, ha dicho que el Banco Mundial ha aconsejado el menor precio, que el Banco Interamericano para el Desarrollo lo ha aconsejado el menor precio, sí, pero al Ministerio le ha faltado detenerse en el detalle de que cuando eso lo aconsejó el Banco Mundial dijo que sí, menor precio era un criterio de escogencia, pero cuando había igual producto; pero cual igual producto aquí, cuál igual producto si no habían estudios y diseños, si no sabíamos que se iba a construir, cuál igual producto para convalidar la política del menor precio.

Adicional a esto, la política del menor precio ha traído como experiencia y el Plan 2500 no es la excepción, dos clases de proponentes: unos proponentes de mala fe y unas propuestas suicidas.

Los proponentes de mala fe que saben, que pueden proponer más barato que los demás oferentes, a veces por cifras diminutas, no quisiera creer que utilizando información privilegiada, saben que posteriormente existe un instrumento legal, que nadie tiene porqué empobrecerse para trabajarle al Estado y entonces existe el equilibrio económico y entonces existen los ajustes de precios y además las adiciones y en este momento, hemos estado encontrando eso a lo largo y ancho de la geografía nacional, los requerimientos de adiciones y las autorizaciones en las adiciones.

Esos proponentes de mala fe abundan en la infraestructura, no tiene el Ministerio, no tiene el Invías ni ninguno de los institutos de la política de infraestructura la posibilidad de demostrarle al país que tiene un comité evaluador de propuestas que logren identificar esos proponentes de mala fe y si no tendría que explicarle el Inco, como se atravesó el Samex en la ruta del Caribe, con una certificación distante de la verdad, en lo que tenía que ver a las certificaciones de las obras hechas en República Dominicana y tanto así que es lo que tiene parada la ruta del Caribe, que es lo que tiene parada buena parte de las concesiones adjudicadas en estos últimos meses.

Pero el Samex tampoco es un contratista ausente de la infraestructura, es el interventor de buena parte de los proyectos de Santander, y también existen en esto del menor precio, unos proponentes de buena fe que no son otra cosa que propuestas suicidas.

Proponentes de buena fe como somos los colombianos la mayoría, tenemos la necesidad de trabajar y hemos entendido que esta era una oportunidad, entendieron que era una oportunidad y sabían que aunque fuera a bajos niveles de utilidad podían presentarse, porque en un proyecto organizado, ordenado, con fluidez en la liquidez de los recursos se podría trabajar, máxime con el ingenioso proceso de pagar por IT, pero no se dieron cuenta que en esta era de las fiducias, les iban a atravesar tres fiducias a los proyectos, que por fortuna violentando lo planeado del Ministerio y el Instituto, terminó diciendo que no eran sino dos y lo demás lo mandó a una cuenta conjunta.

Esos proponentes suicidas, terminan en el incumplimiento y por esa razón quiero contarles aquí, que en el informe de marzo del 2007 enviado por el Invías a mi oficina, dijeron que habían incumplimientos, habían procesos por incumplimiento en Boyacá, en Maripí, Santa Helena, donde tan solo iba un kilómetro de 13.5, en Boyacá, en Garagoa, Las Juntas – Santa María – San Luis de Gaseno – Tensa – La Capilla, iban tres de 31 a 7 de marzo; que en El Magdalena, El Banco – Guamal – Botón de Leyva – Mompós, de 40 kilómetros al 7 de marzo de este año tan solo iba medio. Y eso es una constante en todo el territorio Nacional.

Pero con curiosidad ayer a mi oficina, llegó otro reporte, antes eran de Boyacá, de Nariño, de Santander, de Magdalena y de Bolívar y hoy encontramos que en los que me informan, son de Providencia, de Antioquia, de Tolima, Cundinamarca, Sucre y Antioquia.

Yo no quiero detenerme en esto de los atrasos porque todos ustedes que representan las regiones saben el estado de los proyectos.

Pero sí quiero decirle que me dicen que en Providencia hay procesos de incumplimiento, no es justo que en San Andrés y Providencia puedan existir atrasos cuando allá las obras son apenas de cuadras en el Plan de Infraestructura Vial más ambicioso de la historia de Colombia.

Todo esto lleva finalmente a la gran mayoría de contratos a que sean adicionados, porque los dineros pactados inicialmente, no alcanzaron, y ¿no alcanzaron para qué, para lo licitado?, ¿para lo planeado por el Invías?, ¿para lo estructurado en el Plan Estratégico?, ¿para lo dicho en el Plan de Desarrollo?, no, no alcanzó para lo que dijeron los contratistas porque se les dejó a ellos los diseños y los estudios.

En un objeto amplio y ambiguo, es decir, quedó la infraestructura vial en poder de ellos.

Para diferentes ejemplos y voy a utilizar uno de mi tierra, de mi Sogamoso del Alma, quiero decirle que hemos tenido la ilusión de tener la posibilidad de interconectarnos en esa provincia, allí se contrató para Sogamoso – Isa, la recuperación de 15 kilómetros y dos más en el Crucero – Aquitania.

Allí se elaboraron 6.6 kilómetros, de esos 17, y ahí está la obra, parada, esperando una adición, aunque se haga la adición, si la adición se hace dentro del margen de la Ley, no alcanzaremos a llegar a la meta prometida a esta región, y otra vez nos quedaremos frustrados de que no se llegó a lo definido previamente, eso ya se había advertido.

Pero hay otros ejemplos muchos, en Caramanta - Valparaíso se contrataron 16 kilómetros, tan solo se han hecho 5 a 21 de marzo y ya fue adicionado.

En Puerto López – Puerto Gaitán, doctor Galvis, en Puerto López – Puerto Gaitán se contrataron 18 y medio y tan solo se han hecho 3 a 21 de marzo y ya también fue adicionado; igual en La Plata – Valencia en el Huila, se contrataron 22 y se hicieron 3.3 a 21 de marzo; Tesalia – Pacarní, se contrataron 15, solo se hicieron 2, a 21 de marzo y ya fueron adicionados.

Esa es como la geografía de lo que hemos estado revisando, qué ha estado pasando en la contratación.

En Guavita – La Uvita, doctor Juan, se contrataron 20 kilómetros y usted que transita por esas vías, tan solo hay 6, están detenidos nuestros amigos y paisanos del norte, están esperando eso.

Pero eso es por todas partes, en Putumayo, en Santander, en Sucre y así por toda la geografía Nacional.

Pero hay además otras cosas, otras curiosidades por llamarlas de alguna manera.

En el grupo 60, Santa Ana, Pedro Fernández, La Gloria en Magdalena, se contrató con un consorcio denominado Consorcio Vía, para la recuperación 15 kilómetros, ese contrato se hizo el 4 de agosto del 2005, se contrató a 21 meses y esta información del 7 de marzo, estaba que el avance era tan solo de un kilómetro, llevando ya 19, solo faltaba 2

meses; ya iban 19 meses transcurridos y de los 15 kilómetros tan solo uno; en ese contrato se había determinado que se iba a dar un anticipo del 19.5, eso se había determinado dónde, en los pliegos de condiciones, en los pliegos de condiciones Ministro y doctor Daniel que obligan, porque es un pacto, ¿es un pacto cuando la administración propone esas condiciones? Y cuando los oferentes adhieren a ese pacto, cuando presentan bajo esas condiciones sus propuestas.

El 27 de septiembre del 2006, el Invías autorizó un aumento del anticipo, de ese contrato, es decir: se cambiaron las reglas de juego por las que se habían jugado todos los oferentes dando mayores posibilidades de liquidez, al ya escogido; eso abre una pequeña puerta, cuando se modifican lo estipulado en los pliegos, al debate jurídico de los demás proponentes, eso abre una puerta y por eso, nosotros estamos en espera de que el contrato del aeropuerto El Dorado no sea modificado, porque ahí están latente las amenazas de los demás oferentes.

Y eso pasa en lo grande, pero también pasa en lo pequeño, y aquí estamos hablando de que se autorizó el cambio.

Yo con fundamento en esto, quiero señor Presidente que la Secretaría lea una constancia con relación a ese punto.

La Subsecretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Constancia: de conformidad con la Ley 5ª de 1992, dejo Constancia del desconocimiento por parte del Invías, interventor y gestor de apoyo de que los términos de condiciones, está definido como el reglamento que disciplina el procedimiento para la selección del contratista y delimita el contenido de alcance del contrato.

Es un documento que establece una preceptiva jurídica de obligatorio cumplimiento, para la administración y el contratista, no solo en la etapa precontractual, sino también en la ejecución y en la fase final del contrato.

Los términos determinan desde el comienzo las condiciones claras, expresas y concretas que revelan las especificaciones jurídicas, técnicas y económicas a que se someterá el correspondiente contrato.

Los pliegos de condiciones, forman parte esencial del contrato, son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante la etapa precontractual y el oferente favorecido durante el mismo lapso y más allá durante la vida del contrato.

Valga la pena citar el contrato 1.244 del Grupo 60 Santa Ana, Pedro Fernández - La Gloria del Magdalena, se contrató con el consorcio vías para la recuperación de 15 kilómetros el 4 de agosto del 2005, plazo 21 meses, valor cuatro mil trescientos ochenta y seis millones ciento nueve mil pesos, anticipo 17. 5% es decir, setecientos sesenta y siete millones 569 mil pesos.

El 27 de septiembre de 2006, el Invías le autorizó un aumento del anticipo por 651 millones 402 mil pesos, llevando el anticipo total a 1.411.371.000 pesos, es decir, el 32.17%, justificando que se hace necesario conceder al contratista un porcentaje mayor al anticipo, al pactado inicialmente en razón a que para preveer el montaje de la maquinaria necesaria para la ejecución del primer hito, compró una planta de asfalto, una trituradora, una finicher, una compactadora de llantas, y el equipo para explotación y compactación de materias granulares, lo cual fue confirmado por el Interventor y la consultoría de apoyo a la gestión.

De acuerdo modificatorio, con el cual el contratista, el Invías, el interventor de apoyo desconocieron, sin más argumentos las reglas iniciales que fueron las bases de la licitación, las cuales no solo son para el proceso de selección, sino que se plasma en el contrato pasado a hacer parte de la vida jurídica de los mismos que no pueden ser desconocidos durante la etapa contractual y poscontractual, por cuanto se estaría vulnerando los derechos de quienes bajo estas reglas conformaron las propuestas y no fueron seleccionados.

Por lo cual consideramos que se violó el principio de la igualdad, lealtad procesal, y con ello, el de transparencia.

Por tal razón, solicito a las autoridades competentes, se investigue la conducta de los funcionarios públicos del Invías, así como el interventor y el gestor de apoyo quienes para efectos penales son servidores públicos como lo dispone el artículo 56 de la Ley 80 del 93, de igual forma la responsabilidad fiscal y disciplinaria, encargados de las celebración, y ejecución del Plan 2.500. Firman: Juan Carlos Granados, Representante.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Pero además de esto, quiero decir que, la justificación, no la comprendo.

Se justificó ese aumento en que se hacía necesario conceder al contratista un porcentaje mayor del anticipo pactado inicialmente, pactado inicialmente ¿dónde?, en los pliegos, llevado eso, claro, al contrato, pero no, porque era un acuerdo entre dos partes, se podía desconocer al pacto anterior de conocimiento público y además con obligación de Erga Homes; y se decía además, que era en razón que para preveer el montaje de la maquinaria necesaria para la ejecución del primer hito, yo quiero Ministro dejar claro para no dejar confusiones, que el primer hito de estos proyectos es los estudios y los diseños.

Entonces cuál montar maquinaria para la ejecución del primer hito.

Pero bueno gracias a discusión digamos que es el primer ito de la ejecución de la obra y ahí aparece, y ahí tenemos el contrato y dice: Que para la ejecución de la obra, Texto del Contrato Modificatorio, compró una planta de asfalto, una trituradora, una finicher, una compactadora de llantas y el equipo para explotación y compactación de materiales granulares, lo cual fue aprobado por el interventor, el consultor de apoyo a la gestión.

Quiero significar con esto varias cosas: Que se le aprobó el anticipo violando lo pactado en los pliegos de condiciones porque el que se ganó el contrato no tenía la capacidad técnica para ejecutar la obra.

Entonces tenemos que empezar a discutir la asignación objetiva del contrato, pero además tampoco tenía entonces la capacidad financiera para ejecutar el contrato porque no tenía ni siquiera para el primer ito, no tenía la infraestructura y no tenía el ito, y entonces utilizó la plata del anticipo para montar su propia empresa, entonces voy a preguntar si utilizó la plata del anticipo, que es anticipo, no pago anticipado.

Es plata del Estado, y la utilizó para comprar una planta de asfalto, en sana lógica los amigos de la Comisión Primera que saben más de derecho me podrían explicar si utilizan la plata del Estado, para comprar una planta de asfalto, ¿de quien será la planta de asfalto?, ¿de quién será la trituradora y la finicher?

Pero en todas formas la escogencia objetiva del contratista sí tiene serias dificultades; no tenía este contratista la capacidad técnica para ejecutarla, ni siquiera el primer hito, no tenía tampoco la capacidad financiera para montar su capacidad técnica que seguramente certificó, pero que después se probó que no la tenía, porque el propio contrato suscrito, de modificación suscrito entre el Invías y el contratista así lo demostró.

Quiere decir todo esto, que el contratista tomó el dinero del anticipo destinado a la ejecución de la obra y lo utilizó con propósito diferente al del objeto del contrato.

No quiero ser fatalista aquí, pero sí recuerdo mis clases de penal, eso se acomodaría por allá a una lección contra los dineros de la administración pública; lo utilizaron para cosa diferente al objeto del contrato.

Que el contratista no contaba en realidad con los recursos necesarios ni económicos, ni de infraestructura para la ejecución del primer hito siquiera.

Que el Invías, no solo estuvo de acuerdo con la operación, sino al que más la autorizó, autorizó el aumento del anticipo, que el interventor del contrato, el consultor de apoyo a la gestión estuvieron de acuerdo con lo acontecido y que además recomendaron al Invías aumentar la entrega de los dineros.

Si esto no era legal y hubo una serie de personas que se pusieron de acuerdo para consentir lo que no era legal, pues también están enmarcado

en lo ilegal; habría que entrar a que se revisara y se despejaran estas dudas.

Yo quiero preguntar cuántas cosas parecidas como estas han ocurrido al amparo del Plan 2.500, cuántas personas más se han beneficiado con los recursos del Estado de este Plan en beneficio personal, para montar sus propias empresas, cuántas cosas se han consignado en los contratos que no se han cumplido, o que se han cambiado, después de elaborados los procesos contractuales.

Todo lo anterior me invita a hacer el análisis de algunas respuestas dadas por la Dirección de Invías.

Doctor Daniel cuando yo le pregunto a usted, la justificación al gestor de proyectos, usted me contesta algo que no es de recibo, me dice que la razón que justifica el gestor de proyectos es que solo 143 trabajadores de los 832 del Invías son ingenieros, quiere decir, que un instituto que tiene una tarea misional no tiene funcionarios para cumplir la misión.

Entonces de 830 tan solo 143 cumplen la tarea misional, lo que quiere decir, o que casi 700 están dedicados a la asistencia de esos 143, hacen parte de la burocracia, o que de cada ingeniero hay 4 personas que le asisten.

Eso no está bien y además doctor Daniel yo sé que usted conoce el tema, si eso usted lo conoce, lo que hay que hacer es modificar la estructura del Invías para que sea misional, no dedicarse usted doctor a cambiar la estructura del Invías para solo lograr llegar usted a esa posición en propiedad.

Porque en cambio de estar cambiando y ajustando los manuales específicos de funciones y competencias en el caso específico del cargo de Director General, debía estar haciéndolo en los 832 cargos para hacer del Invías un instituto que cumpla la tarea que los colombianos necesitamos de adelantar la infraestructura vial de salir del atraso, de poder tener ingenieros que compitan en esto.

Doctor Daniel yo entiendo que los arquitectos también son fundamentales en la construcción de la infraestructura, pero lo que necesita el Invías son ingenieros a lo largo de su planta y no hacer una modificación; usted como Viceministro, usted como Director encargado, porque es usted el que lo firma, para abrir un espacio a que un Arquitecto llegue a esa posición, no sé si generando desviación de poderes eso no lo puedo determinar yo, ni tampoco lo voy a afirmar, pero sí quiero decirle que no está bien visto que usted genere un espacio, una modificación a la planta, mientras la planta está diciendo que necesita una planta paralela; porque los gestores del proyecto me están diciendo que son paralelos, están cumpliendo una tarea misional del Invías.

Me parece que en responsabilidad doctor Daniel, debía usted estar pensando en la modificación para todos y no para usted solo y debe revisar usted seriamente esa actitud, porque se hace necesario que seamos responsables con la infraestructura y digamos, porque a mi parecer usted está posesionado de manera ilegal en ese cargo.

Pero todo lo anterior, ha pasado porque el Plan 2.500 omitió un principio fundamental, omitió un paso fundamental que fue el de la planeación; a pesar de que se demoraron tres años, terminamos en manos de los contratistas que tienen un criterio esencial, no les condeno, es la razón esencial, si yo lo fuera lo haría, la de su propia defensa y la defensa de su patrimonio, y no la del Estado y no la de las necesidades de las regiones.

Quiero entonces revisar lo que ha sido en planeación el Plan 2.500.

El Plan 2.500 entonces se inicia en el Plan Nacional de Desarrollo con 5.000 mil kilómetros y después en el Plan estratégico con cinco mil kilómetros.

El Plan 2.500 es presentado como Plan 2.500 kilómetros con 3.125 kilómetros, después empieza a aparecer en los informes una cifra que varía entre lo contratado y lo ejecutable, no puedo creer, a mi me tocó administrar un municipio y nunca pude decir que podía contratar más allá de los ejecutable, tenía que contratar lo ejecutable, no lo entiendo, seguramente es una elaboración superior de explicación de alta ingeniería, que no me permite mis estudios de Derecho entender esa diferencia.

Pero no contentos con que entonces hay una diferencia entre lo contratado y lo ejecutable, ahora dicen que hay una diferencia adicional, entre lo contratado, lo ejecutable y lo financiable.

Entonces ahora resulta que contratar una cosa, pueden ejecutar otra, y tan solo pueden financiar menos, si tan solo pueden financiar dos mil doscientos cuarenta y cinco kilómetros, eso es lo que tengo yo y aquí tengo una ejecución Ministro, que tiene como cierre julio o agosto del año pasado ¿por qué tiene ese cierre?, porque nosotros debemos responderle al país por cuatrienio.

La defensa del constitucional, debe dar que nosotros debemos defender periodos de cuatro años, la reelección es válida, legítima, la voté, pero debemos entender que la responsabilidad política es de cuatro años porque los períodos son de 4 años.

Entonces se han ofrecido cinco mil y después de todo ese trance de escala hacia atrás aparecemos con 276, pero eso no lo digo yo, eso lo dice el informe del Invías, en la audiencia pública de rendición de cuentas el 26 de julio del 2006, no fui yo el que me inventé que hicieran esos kilómetros, fue el Invías el que dijo que eso era lo que habían hecho en ese plan, que era un Plan de un cuatrienio, hicieron 276 kilómetros en el Plan más ambicioso de la infraestructura.

Ayer también me dijeron otras cosas, que en el cuatrienio la meta era contratar 3.939 kilómetros, que además habían kilómetros pavimentados en 2.500, no sé si era hablando del Plan 2.500 pero hace una diferencia entre contratados y pavimentados, no la veo, y dicen que hicieron en el cuatrienio pasado 1.300; si hicieron en el cuatrienio pasado 1.300 y el Plan 2.500 que ha sido el más publicitado.

Nosotros allá en Comisión Sexta cuando hablamos de vías, no hablamos más doctor Obando sino del Plan 2.500.

Los sábados en los procesos comunitarios la gente reclama las obras del Plan 2.500, doctora Gema no hablamos en la Comisión Sexta sino del Plan 2.500 todo el mundo habla es del Plan 2.500 y del Plan 2.500 habla el gobierno, hablan los Congresistas, hablan las comunidades, todo el mundo y aquí hicimos 276, y certificamos que en total hicimos 1.300, es decir: si hicimos más kilómetros en otros planes diferentes al Plan más publicitado, pero entonces seguramente me van a decir que son vías para la paz, o audiencias públicas, o corredores de mantenimiento, no quiero hablar de ese tema para no hablar de pequeños puntos, porque si nos tocamos el tema de audiencias públicas y de vías para la paz, que además es un proyecto de otro gobierno; nos enredamos y vamos a hablar de una cosa que sí que nos va a poner triste a todos los colombianos en lo que tiene que ver con la infraestructura vial.

Veamos entonces la planeación, miremos la planeación en cuanto a las metas, cómo se planeó este programa en cuanto a las metas y vuelve y repetimos: Plan Nacional de Desarrollo: cinco mil kilómetros, Plan Estratégico: cinco mil kilómetros; en el Conpes 3272 de febrero del 2004 dijeron que íbamos a hacer dos mil, no sé ahí qué pasó, si entró el fantasma de la realidad les hizo decir que habían dos mil kilómetros, después el programa se lanzó Plan 2.500 kilómetros, se sacaron a licitación 3006, hoy se habla de 3.125; pero el 2 de marzo del 2007, dijeron que eran 2.396 los ejecutables para sorpresa de todos, el 13 de abril del 2007 esta cifra se reduce a 2.245 kilómetros y ahora recibe el calificativo de meta financiada.

No sé si el esquema jurídico de Contratación Administrativa cambia, entre lo que yo he entendido, he aprendido y lo que tiene que regirse el Gobierno Nacional.

Miramos la planeación en cuanto a criterios para la priorización de proyectos.

Entonces desaparece un documento Conpes, después del Plan estratégico que de manera adecuada, inteligente y elaborada da unos criterios de escogencia de las vías.

Perfeccionando esto, documento Conpes, 3261 y el 3272 de febrero 23 del 2004, se estipula que hay unos criterios para escoger las vías, consecuente con la situación y la necesidad del país, y me imagino que a ellos participó el Ministro, participó el Ministerio y eso tengo que celebrarlo y dijeron que había unos criterio políticos, unos técnicos y unos económicos.

En los políticos dijeron que se debían priorizar los proyectos que apoyen recursos, procesos productivos, de programas de sustitución de cultivos ilícitos o planes de disminución del conflicto armado, adecuado y pertinente que esos proyectos se prioricen, proyectos consistentes en los planes regionales y municipales, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo; unos técnicos, aparecía en la infraestructura vial unos criterios técnicos necesarios, porque estamos hablando aquí es de unas áreas puramente técnicas.

Entonces se dijo que eran proyectos en los cuales la relación beneficio-costo de la planificación sea superior al mantenimiento en las condiciones actuales, proyectos que tengan complementariedad y conectividad directa con la red nacional y las cabeceras municipales.

Proyectos que se encuentren en ejecución y muy importante, había un criterio ahí doctor Luna, es lo que debemos defender en las administración pública moderna, proyectos que cuenten con estudios y diseños definitivos.

Ese es el gran problema, no tener estudios y diseños definitivos, fue el gran problema de Comsa; es el gran problema que la ley obligue la planeación y no hacerlo.

Pero aquí lo contemplaba, unos económicos proyectos que permitan la integración regional y el desarrollo de regiones fronterizas y zonas de baja accesibilidad y potencial agroindustrial y minero con los centros económicos sostenibles, proyectos en los que se suscriban convenios con las entidades territoriales.

Eso venía muy bien, eso decía bien del Ministerio, eso decía bien del Instituto y resulta que por arte de magia 7 meses después aparece el Conpes 3311 el 20 de septiembre del 2004, y en este documento Conpes tristemente entre los proyectos, entre los criterios técnicos desaparecen los proyectos que serán priorizados, los proyectos que tengan estudios y diseños definitivos.

Se echó al traste la planeación, nos pasó la alegría, nos pasó la felicidad a quienes vemos la infraestructura vial que se debe hacer con racionalidad técnica y entonces entró y apareció como criterio los proyectos que promuevan procesos de concertación entre el gobierno Nacional y las comunidades.

Pues puso esa inclusión de ese criterio, puso muy triste a quienes hemos entendido de manera racional que se debe escoger cuando se trata de lo técnico, la priorización de proyectos.

Pero bueno, se podía hacer en audiencias públicas, bajo el calor de varios grupos de personas, no se bajó qué criterios, si la ruta que más gente viniera, la ruta que trajera parlamentarios incluidos, la ruta que se antojara del que más gritara, no lo sé, pero si hubiéramos mantenido el de estudios y diseños otra cosa hubiera sido.

Pero en este documento 3311 el mismo día el 20 de septiembre el mismo día que se hace en el mismo documento, que se priorizan, se dicen los criterios de prioridad aparece un listado de proyectos ya definidos.

Entonces ese listado de proyectos dice que aparece un listado de proyectos escogidos por el Ministro de Transporte con base en los criterios anteriores, pero hace énfasis en reuniones con cada departamento y según lo expresado por la comunidad y los gobiernos regionales en los consejos comunitarios.

Bueno apareció ese criterio y fue esa la forma como se escogieron los proyectos del Plan 2.500, yo no lo cuestiono, la historia dirá si eso fue lo más adecuado.

Miremos la planeación rápidamente en cuanto a los costos y a la financiación del Plan; la cronografía de la improvisación en costos dijo: El 1° de junio del 2004, el Departamento Nacional de Planeación le dijo al país, que para el Plan se necesitaban 2.7 billones.

El 3 de agosto del mismo año, dos meses después el Conpes autorizó tramitar una financiación, un crédito por 2.6, ya hubo una pequeña variación. El 28 de octubre del mismo año, dos meses después de pronunciarse el Conpes y tres después de haber dicho planeación otra cosa, ya dijo que no eran 2.7, ni 2.6 sino 2.2 billones.

El 29 de diciembre del 2004, vuelve y aparece el Conpes, a autorizar tan solo 1.8 billones de pesos; ya la modificación iba en un billón, eso tenía que verse representado en algo, en metas físicas, en calidades de la obra, o en que se disminuirían y se diluían las ilusiones y las esperanzas de los colombianos.

El 2 de mayo del 2005 el Conpes 3352, entonces estructuró este Plan con 1,75 billones; el valor de las licitaciones fue de 1.50 y lo adjudicado 1.1, pasamos en un proyecto planeado evaluado, estructurado de 2.7 billones a 1.1; ahí está fallando algo, porque las condiciones del país eran las mismas o de pronto mucho mejores.

Eso lo saben ustedes, eso lo sabe el Ministro, eso lo sabemos nosotros, las condiciones eran mejores, había un gobierno que nos había mejorado las condiciones, no entiendo porqué entonces disminuyó en tal proporción.

Miremos ahora entonces si esto es con relación al costo, miremos con relación a la financiación.

El Conpes 3272 dijo que se iba a financiar con vigencias futuras, durante siete años, y voy a reflexionar ahí sobre el 2006.

No sé porqué el 2006 tenía 286 mil millones menos que los demás años, seguramente porque ese año se tenía menos plata para eso, pero bueno, se decía que siete y seguramente con el desorden anterior, no se hizo necesario cambiar esto y entonces en el 33.31 documento Conpes, en el 3252 se dijo que ya no se iba a financiar con vigencias futuras de 7 años sino que ahora de 3.

Ahora en el 2006 que había menos plata que antes, entonces ahora en el 2003, hay más que en el resto; 338 para el 2005, ochocientos mil millones para el 2006 y 662 mil millones para el 2007.

Ya no valía 2.7 sino 1.8; aquí yo quiero hacer una reflexión vaga pero voy a preguntarle al doctor Luis Alejandro Perea, al doctor Gaviria que saben y entienden del tema financiero, ¿cómo es el tema de que se sacó unos créditos, de que se generó un costo de oportunidad y por eso se hacía necesario la autorización para este crédito? Podíamos estar ya pagándolo si estamos hablando de que esas vigencias, las últimas sean de este año y el proyecto no se ha hecho.

No tengo la posibilidad de generar ese análisis pero sí de dejar la inquietud y la pregunta al Ministro y al Director.

Es claro que si no se sabía qué se iba a hacer, mucho menos cuántos dinero se requería y tampoco cómo financiarlo; si no había estudios y diseños no sabíamos qué íbamos a hacer; sino sabíamos cuáles eran las metas, porqué las cambiamos, pues tampoco sabíamos cuánto costaba y si no sabíamos cuánto costaba, pues tampoco sabíamos de dónde sacar cuánta plata, eso deja ver un ambiente de planificación.

Los objetos del Plan 2500 no se han cumplido, yo creo Ministro en usted cuando hace la elaboración de teorías de desarrollo y justificación de los planes, por esa razón voy a hablar de los objetivos del Plan.

Se dijo que era una política integral de infraestructura orientada a mejorar la competitividad y la productividad del país, ¿dónde está mejorada la competitividad?, ¿dónde está mejorada la productividad si más adelante vamos a ver los trayectos.

No está mejorada la competitividad, mucho menos la productividad porque no estamos uniendo centros de producción con centros de consumo, porque los tramos son excesivamente cortos, no se cumplió ese objetivo.

Recordemos que los objetivos del Plan 2500 se soportaban en las siguientes dos componentes: un Programa de Rehabilitación y Mantenimiento Integral de la Red de Carreteras a cargo de la Nación, un Programa de Infraestructura Vial, de Integración y Desarrollo Regional.

Integración y desarrollo regional, seis kilómetros, Sogamoso, que no unen ni siquiera Sogamoso-Iza, no unen una provincia de integración regional en Guabita-La Uvita que no alcanzan a unir dos cabeceras municipales, de integración regional cuando en Puerto Boyacá no llegamos sino al primer caserío y ahí quedamos detenidos en el Oasis.

Integración regional dos kilómetros en la vía entre Aquitania y el Crucero, eso no es integración regional.

Inclusive la Contraloría General de la República, en su auditoría de julio de 2005 lo advirtió al señalar que tampoco se cumplirían las directrices del Gobierno en materia de transporte.

Dijo que esas directivas deben superar el rezago de la infraestructura estratégica del transporte, con este plan no se superó ese rezago.

Y lograr la integración social económica y política de las regiones apartadas, queremos sentirnos todos, absolutamente todos, queremos sentirnos colombianos además de orgullosamente de cada región.

Si el Plan 2500 era el programa bandera del primer cuatrienio y ahora pasó a ser ejecutado en el segundo, ¿cuál es entonces el balance del Instituto de Vías y del Ministerio durante estos primeros cuatro años?, sería como la pregunta, porque si los vamos a ejecutar en el segundo cuatrienio eso no tiene objetivo ni siquiera traer hoy a colación la argumentación de que fue que duramos cuatro años detenidos y rápidamente cuando empezamos el segundo cuatrienio todo avanzó cuando empezó el invierno.

Para medir el balance de la gestión del Instituto de Vías, del Instituto de Concesiones y del Ministerio en la política pública de infraestructura vial modo carretero, yo quiero radicar en la Secretaría una proposición para que se vote cuando estemos en proposiciones y varios, la citación a un debate de control político sobre las concesiones que ameritan necesariamente que sea evaluado en este recinto.

Entonces la mayor preocupación con respecto a la infraestructura era salir del atraso y parece que lo que hicimos no fue salir de los 20 años de atraso, sino avanzar cuatro años más en ese atraso.

El Plan 2500 marcha a paso de tortuga, si continuamos con el ritmo que traíamos a noviembre del año pasado, antes de iniciar el invierno, pues terminaríamos esto hacia el 2009, hacia el 2010.

El 11 de diciembre de 2006, la Cámara Colombiana de la Construcción ya lo había advertido, de los 3.200 kilómetros del Plan 2500 tan solo se han pavimentado 600 en dos años, esto es un 19%.

Esto quiere decir que a comienzos de diciembre de 2006 en el segundo período de este Gobierno al Plan 2500 le faltaba algo así como 2.500 kilómetros por pavimentar. Ahora a finales de marzo de 2007, el Invías nos informa que se registra un avance real de 940, es decir, 29.7 del plan y esto significa dos cosas: que se avanza a un ritmo de 2.6 mensual, aproximadamente en época de verano, si no tenemos dificultades ni inviernos muy fuertes o atípicos como lo llama el Director, vamos a tener la posibilidad de avanzar a 2.6% mensual.

Quiere decir que tendremos que esperar entre cuatro y cinco años para que se concluya a este paso los contratos celebrados a 19 y 21 meses, esa es la proyección seguramente aparecido el segundo Gobierno, la cosa va a ser diferente y la aceleración va a ser mayúscula.

Yo quiero referirme nuevamente a las respuestas, en principio dije que cuando se cambiaron las reglas de los pliegos de condiciones, se le abrió la puerta a reclamaciones de los oferentes que no fueron escogidos; a reclamaciones judiciales, o a consejos o a Tribunales de Arbitramento que sería peor, porque la historia del Instituto, la historia del país bien sabe cómo es los Tribunales de Arbitramento cuando está involucrado el Estado como una de las partes, pero ahora voy a decir otra cosa, cuando el señor Director de Invías me argumenta como causa del atraso, las licencias ambientales, el invierno atípico, la falta de colaboración de las autoridades locales, la pelea entre socios de los consorcios y las uniones temporales y los problemas de orden público tengo que decir varias cosas: ninguna de estas eran imprevisibles, todas eran previsibles y ¿cuál de esas es imputada a los contratistas?, ninguna.

Entonces estamos abriéndole la puerta a que los contratistas reclamen la culpa que no es de ellos, por los atrasos, esa no es una justificación, invierno atípico, licencias ambientales, falta de colaboración de las autoridades locales, a mí me parece fundamental lo siguiente: si las autoridades locales no colaboraron, para eso están los entes de control, o es que es un querer de las autoridades locales, es una obligación de la colaboración entre las autoridades públicas, es una obligación de ellos, de colaborar, y entonces están infringiendo la ley si no colaboraron.

Entonces se hace necesario interponer esas acciones, poner en conocimiento esas conductas, peleas entre los socios de consorcios y uniones temporales, eso sí está muy bueno.

Un poco de gente se puso de acuerdo para contratar con el Estado y después a agarrarse entre ellos.

Esa no es una justificación, eso no es un argumento, pero otro argumento doctor Daniel, usted me va a perdonar, decir usted que fueron problemas de orden público, no lo acepto, no lo puede aceptar el país, no lo puede aceptar 7 millones de colombianos que creen firmemente en la Seguridad Democrática.

Problemas de orden público pararon el Plan 2500, ahora no me vengan a decir que es que no fue un solo proyecto no, no nos lo están diciendo a nosotros, no nos lo están diciendo a la Bancada del Gobierno, se lo están diciendo al país.

Aquí el doctor Daniel respondió eso mismo en la revista *Cambio*, distintos problemas de orden público, o sea que entonces ¿para qué los batallones de alta montaña?, entonces ¿para ¿qué el aumento de las tropas?, entonces ¿para qué 54 billones de pesos que los colombianos hemos estado de acuerdo de que se inviertan en Seguridad Democrática?, una Seguridad Democrática que le ha dado tranquilidad a mi región por lo menos y seguramente muchos de ustedes sabrán que a la de ustedes.

Una Seguridad Democrática que le ha dado tranquilidad a todo el país menos a los ejecutores de la infraestructura vial.

Digo que no se lo acepto doctor Daniel, porque no puede creer usted que como se quedó sin argumentos para justificar los atrasos, va a agarrarse de la política pública más importante de este Gobierno, la política pública más importante de más popularidad en la historia de Colombia.

La Seguridad Democrática quiso que los colombianos reeligiéramos al Presidente Uribe y a usted y al único que no le sirvió fue a la infraestructura vial, 54 billones de pesos en Seguridad Democrática, no le sirvieron para hacer unos tramos, no estoy de acuerdo, no me parece de recibo, no me parece adecuado sobre todo que un funcionario de este Gobierno de ese argumento, no es coherente con lo que le hemos venido diciendo al país, con lo que le hemos venido diciendo a las autoridades internacionales, máximo en las condiciones de las que estamos.

Yo no sé si no medimos la consecuencia de nuestros pronunciamientos, parece que ahora las autoridades y los altos miembros del Gobierno no miden sus pronunciamientos.

Usted en la revista *Cambio* de la semana antepasada, y ayer en la televisión: hay que colaborarle al Presidente, no podemos dar estos mensajes y menos en estos momentos en los que necesitamos demostrarle no solo al país, sino al Concierto Internacional que aquí no tenemos problemas de orden público porque los estamos solucionando.

Tenemos un escándalo de paramilitarismo, pero no tenemos violencia paramilitar, o por lo menos la tenemos disminuida, ese no es un argumento.

Nosotros desde Cambio Radical, reprochamos eso como un argumento para los atrasos.

Se informó que además de 100 proyectos ya se han terminado 35, pero no se le dice al país que de esos 35, 17 corresponden a San Andrés, pues claro, 17 corresponden a San Andrés y en San Andrés lo que se hizo en pavimentación fueron cuadras; ahí está en la estructuración del plan.

El plan más ambicioso pudo catalogar los trayectos por direcciones, eso lo hacíamos en mi pueblo, cuando hacíamos las pavimentaciones.

17 son en San Andrés, donde el más grande tiene 1.3 kilómetros y los demás son de 130 y 120 metros, lo que llamamos en nuestra tierra unas cuadras.

Pero no se ha dicho, por ejemplo, que en proyectos como Mompós-Botón de Leiva, se contrataron 25 kilómetros y al 21 de marzo de este año, tan solo van dos de 25, el 7%.

Que en el viajero Majagual en Sucre, se contrataron 48 y tan solo va medio; que en Salamina,

Pácora en Caldas, doctor Lizcano, de trece también va medio; que de Santa María a San Luis de Gaceno de veinte va 0.42 menos de medio kilómetro allá en mi tierra, en San Luis de Gaceno donde están esperando, donde han esperado con ilusión que hayan vías de penetración.

Doctor Wilches, en Casanare la Trinidad Bocas del Pauto, de 35 kilómetros ejecutado a 21 de marzo, según el informe del Invías, van dos kilómetros, el 5%, eso no conduele, mire doctor Rozo y doctor Bermúdez, que están pendientes de su Cundinamarca, de 32 kilómetros, un kilómetro entre Santa Marta y cruce de Mámbita.

En Puerto López, Puerto Gaitán, también doctor Miguel Angel Gálviz está pendiente de esa vía de 18 apenas tres.

La Plata-Valencia en el Huila doctora Gema, ahí de 22 kilómetros van tres, el 15% y así por todo el país podríamos entrar a desplazarse, pero resulta que la suma de todos da más.

Me acuerda de unas elecciones presidenciales, donde un candidato perdió en todas partes, pero ganó las elecciones.

Y esa es la constante y esos son los avances del primer cuatrienio, tampoco el país se ha llegado a enterar en medio de todo, que 36 de los tramos, no cuentan con avance alguno, o no cuentan con el registro de avance alguno.

Ha sido un proyecto totalmente incierto desde el inicio, por los problemas de planeación que ya vimos, porque además, el objeto es amplio, se le dejó a los contratistas y voy a contarles por ejemplo aquí en un contrato el objeto era: realizar el diseño, la reconstrucción, la pavimentación y/o repavimentación de la vía, como todo el plan y quedó convertido en: se pavimentaron 8.5 kilómetros, con parcheo técnico de 4.4 y con parcheo tapahuecos de 8.9, eso en Pamplona a Cuesta Boba.

Yo hoy sí quedé fue, como dice mi abuela, gringo en esto: reparcheo tapahuecos eso no lo conozco yo, los ingenieros seguramente que sí, y desafortunadamente me tocó conocerlo en el plan más ambicioso de la historia de la infraestructura de mi país, el parcheo tapahuecos.

Ahora la inquietud adicional es, ¿cómo miden por kilómetros el reparcheo tapahuecos?, pero ahí fueron 8.9 y en esa misma vía, que además esa vía fue fraccionada, no estoy diciendo que en el fraccionamiento hay alguna cosa ilegal porque el fraccionamiento ya dejó de ser un problema.

Estoy diciendo que fue fraccionada en varios pedazos, en varios contratos, seguramente o por posibilidad de que varias personas ejecutaran cada uno un pedazo por comodidad técnica, por comodidad presupuestal, pero fue fraccionado eso.

En el mismo Cuesta Boba, pero en otras abscisas, se repavimentaron 8.6 kilómetros, se ejecutó parcheo técnico de cuatro kilómetros y parcheo tapahuecos de 11.

El parcheo tapahuecos, terminó siendo más que la pavimentación, pero seguramente el director de Invías nos aclarará esto.

Parcheo tapahuecos, diferencia entre lo ejecutado y lo ejecutable, problemas en Planeación, no certificación, contratistas diciendo ¿cuánto es el alcance?, eso ha sido la generalidad.

Quiero ya entrar a concluir diciendo, que además se han adicionado contratos en cuantías superiores al 50% del valor contratado.

Vamos a revisar un contrato: el contrato 2565; objeto: el mejoramiento y pavimentación de la carretera Pamplona-Málaga; ya están ahí las abscisas, valor 6.700, primera adición 2000, segunda adición 883, total de la adición 3.660.

Eso Ministro, me permite hacerle una invitación y sobre todo a usted doctor Daniel, tienen que declarar la nulidad del contrato.

Esa es la forma de salirnos de ese entuerto; violentó el artículo 40, parágrafo 1° de la Ley 80, no se puede adicionar en más del 50% y aquí se adicionó, superando eso.

Eso tiene una invitación y la invitación es declaremos la nulidad; pero como se hace necesario que este debate, en la medida que me asiste la responsabilidad con el Gobierno para que se reoriente la política y con el país, para que no sigamos en el atraso, pues dejo una constancia señor Secretario, mientras hacemos las cuentas de si son más allá del 50%.

La Subsecretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, como citante dejo constancia del quebrantamiento flagrante al mandato legal reiterado, los contratos administrativos no pueden ser adicionados en más del 50%, como lo establece la Ley 80 de 1993, en su artículo 40, parágrafo 1° y a través del cual pretende el Invías solucionar en parte su omisión de la etapa de planeación desconocida en forma arbitraria, por los servidores públicos de esa entidad.

El artículo 40 del contenido del Contrato Estatal: en los contratos que celebren las entidades estatales, se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del 50% del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial expresado este en salarios legales mensuales.

Los contratos del Plan 2500, han venido siendo adicionados en más del 50%, el caso particular del Contrato 2565 del año 2004. Objeto: mejoramiento, pavimentación de la carretera Pamplona-Málaga, PR3 más 0360 al PRO y del 101 más 140 al PR36 más 0140, valor del contrato 6761 millones de pesos. Adición, primera 2776 millones de pesos. Adición segunda por 883 millones de pesos.

La Ley 80, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se estudió con el objeto de fijar las reglas y principios, para que a través de ellos se rigieran los acuerdos de voluntades de los entes estatales en cuya celebración y ejecución sus representantes tengan en cuenta la búsqueda de los fines del Estado, la continuidad y eficiencia de la prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de los administrados.

Por tal razón, solicito a las autoridades competentes, se investigue la conducta de los funcionarios públicos responsables de la celebración y ejecución del Plan 2500, los cuales pueden tipificar dentro de la órbita penal, disciplinaria y fiscal.

Firma *Juan Carlos Granados*.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Por último tengo que confirmar una aseveración: hemos hablado de colcha de retazos, porque de los 155 tramos, 25 tramos no alcanzan un kilómetro; con tramos superiores a un kilómetro, no unimos nada, con nadie; 26 están entre uno y cinco, podía eso generar en la geografía nacional y en el comportamiento de nuestra distribución de municipios, entre la cabecera municipal y la salida a la primera vereda o corregimiento y eso en la mayoría de los casos es superior a cinco.

37 están entre cinco y diez kilómetros, que tampoco es una distancia considerable para poderle decir que esto va a generar competitividad y productividad; para decir que se van a integrar las regiones, para decir que va a tener competitividad, se van a unir las cabeceras municipales, los centros de consumo con los centros de producción que ese es en últimas la pelea de nosotros, porque definitivamente tenemos que ser responsables con el país.

Tan solo 2.58 de ellos, superan los 50 kilómetros, tan solo 2.58 de los trayectos son adecuados para lo que se ideó, se construyó y se le vendió como idea a los colombianos, ¿a caso se pretendía con microproyectos de esta índole solucionar los problemas de conectividad del país y generar condiciones propias para la competitividad?, yo quiero generar como conclusión, si le abrimos la puerta a los debates jurídicos, a los proponentes no escogidos, vamos a tener dificultades si no actuamos coherente y conscientemente.

Vamos a tener dificultades fiscales hacia el futuro con este plan, porque los debates jurídicos no se hacen esperar y tienen fundamento y sustento.

Se le abrió la puerta con las respuestas de las razones del atraso, a que los contratistas asuman que no es su culpa, que no se le puede asumir a su conducta esos atrasos y que además de todo esos atrasos eran previsibles, por lo tanto el ejecutor, el contratista, el contratante debió haberlos previsto, haberlos mitigado o haberlos evitado.

Yo quiero que le digamos con nobleza, doctor Daniel y Ministro, al país que se elaboraron

muchísimas equivocaciones, que este plan fue el conjunto de equivocaciones.

Yo quiero escuchar aquí al director de Invías, porque esta es una tarea de la ejecución de una política; hay un problema en la ejecución de una política, pero bueno, como entiendo que seguramente vamos a tener que escuchar al señor Ministro, yo quiero escuchar al Ministro, a ese Ministro que la Ingeniería Nacional admira, no al que nos dice que las cosas van bien, cuando la demostración de los hechos nos muestran otra realidad.

Que el Ministro autor del Estatuto de Sismorresistencia, a ese hombre técnico que el país necesita, que se ponga como técnico, no a justificar sábado tras sábado los atrasos poniendo a la palestra pública a los contratistas; como si estos en estas condiciones pudieran responder, a ese Ministro que tuvo un premio nacional de cálculo, a ese es al que queremos escuchar, porque no voy a poder entender que un debate de la seriedad como esta, vamos a escuchar el lenguaje fluido, de quien nos ha vendido ilusiones.

Yo he tenido que defenderlo a usted Ministro cuando dicen que se distancia de la verdad, porque no se distancia de la verdad seguramente, sus sueños e ilusiones y su imaginación es más allá de las posibilidades y de la realidad que nos toca vivir.

Yo le entendí, los antioqueños le entendieron, cuando usted propuso el Macroproyecto Hidroeléctrico de Ituango, no se pudo realizar, porque la imaginación suya fue más rápido que la realidad, pero yo quiero escuchar aquí al responsable de la ejecución de la política pública de infraestructura vial y es el Director de Invías y si debemos escuchar al Ministro, en lo que fueron sus preguntas, que fue sobre la concepción del plan, concepción que ya no existe, que ya no aparece por ningún lado, pues que escuchemos al hombre técnico.

Yo dejo por último la constancia de una recomendación para salvar históricamente mi responsabilidad, porque he estado tratando de escudriñar los aspectos de un plan y de una política pública y quiero salvar la responsabilidad histórica para advertir que abierta esas dos ventanas a los pleitos, se hace necesario para salvar fiscalmente al país en futuros detrimentos que se declare la terminación unilateral de todos los contratos del Plan 2500.

Que se vuelva a empezar, que se reconozca con nobleza que nos equivocamos y volvamos a iniciar un plan que se merece un país que con fuerza, que con esfuerzos quiere ser competitivo, quiere estar a la vanguardia de un mundo globalizado.

Yo dejo esta constancia para que sea leída al final del debate, está firmada por mí haciendo esa sugerencia, diciendo por qué razones, porque la responsabilidad mía es histórica.

Este fue el planteamiento de un Debate de Control Político, sobre una política pública, presentado en mi condición de vocero del Partido Cambio Radical, entendiendo que tengo una responsabilidad con el Gobierno y por esa razón sugerimos la redirección de una política, pero por encima de todo tenemos una recomendación con nuestro país.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

Tiene la palabra el honorable Representante, doctor Germán Reyes, para una moción corta.

Palabras del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente, ya entiendo por qué el doctor Juan Carlos Granados estaba insistiendo tanto en este importante debate de control político en la reunión de bancadas, insistía y nosotros aceptamos como Polo Democrático de que no se aplazara más el debate, porque es un debate que desnuda una realidad, desnuda la realidad del fracaso de uno de los planes banderas del Gobierno Nacional.

Yo quiero felicitar al doctor Granados por el excelente debate que hoy ha hecho, demostrando el fracaso de una política pública, en el tema de vías y competitividad, máximo cuando se anuncia la firma del Tratado de Libre Comercio y se insiste en que lo firmemos ya, que rápido y no tenemos señor Ministro vías en la famosa tesis de la competitividad.

Lo otro que quisiera decir es y también entiendo por qué la angustia de los Congresistas en el Plan Nacional de Desarrollo y sobre todo los colegas de la Cámara de Representantes en su artículo 141 y la presión que ejercieron sobre el Gobierno Nacional, para que el tema de vías se incluyera prioritariamente en el Plan Nacional de Desarrollo y que el Ministro de Hacienda se opuso a muchos de los proyectos que aquí los Congresistas en la Cámara de Representantes empujaron y que quedaron incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo y entiendo por qué el Presidente Uribe, en los Consejos Comunitarios, cambia las rutas del plan, llega a un Consejo Comunitario, entonces una vía que estaba proyectada resulta que no, esa no es, es otra, es una forma más de hacer politiquería.

Le felicito a nombre del Polo Democrático, al doctor Granados, por su excelente exposición y creo que el tema como se planteó allí a través de las constancias que dejó del tema de la Contratación, en el tema de que no se renueven los contratos, tiene que ver con lo que estamos discutiendo en Cámara de Representantes que es la Ley 80; por ejemplo aumentar a más del 50% la prolongación de los contratos.

No entendíamos claramente; hoy doctor Granados, venimos a entenderlo claramente el tema de las concesiones, que está en el Proyecto de ley número 80, no lo habíamos entendido, lo estamos entendiendo afortunadamente. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

Tiene la palabra el señor Ministro de Transporte, el doctor Andrés Uriel Gallego.

Palabras del Ministro de Transporte, doctor Uriel Gallego:

Muchas gracias señor Presidente, vamos a dividir la intervención del Gobierno en una primera parte que voy a desarrollar yo, y una segunda parte para algunas respuestas, sustentaciones y acéptelo que sea razonable por parte del señor Director del Invías.

El debate es muy útil, sirve para señalar errores, que lo lógico, lo correcto y lo digno es aceptarlos, allí donde hay errores y nosotros tenemos y hemos tenido errores.

Pero nos sirve infinitamente para un tema especial, para ilustrar al Congreso de la República y a la audiencia, sobre la Política de Infraestructura que no es el Plan 2500.

El Plan 2500, efectivamente es un programa de pavimentación de vías regionales y de conectividad, pero cubre menos del 15% de los presupuestos anuales.

Empiezo mostrando la evolución presupuestal, a la izquierda, al extremo, tenemos el primer presupuesto que tenemos de referencia que está disponible la evolución presupuestal en todos los años, pero se resalta un esfuerzo desde 1994, en materia de infraestructura.

Ahí empieza a haber un presupuesto para infraestructura importante; si observan el 2003, es el presupuesto más bajo de la historia de infraestructura en Colombia, cuando llegamos al Gobierno, encontramos un país en ajuste fiscal, unos presupuestos con procesos de recorte, particularmente en infraestructura y el programa de infraestructura tuvo sólo 869 millardos.

Si ustedes ven hacia la derecha, hemos venido merced a la lucha que desde el Ministerio hemos librado, acompañados en la mayor parte por el Congreso de la República en la necesidad de ir creciendo los presupuestos de infraestructura.

El mayor presupuesto de la historia es el de este año, en el cual tenemos 3069 millardos, podemos respirar tranquilos.

En el 2006 tuvimos por fin un presupuesto que va acercándose a las necesidades nacionales.

Yo quisiera, en el curso del debate ilustrar la política de infraestructura, de los cuales repito el Plan 2500, es una capte, nosotros tenemos cinco sistemas de transporte y los cinco se tienen que atender.

Tenemos sector ferroviario, carretero, fluvial, portuario y aeroportuario y voy a hacer una síntesis apretada para todos ustedes y para todo el pueblo de Colombia y me voy a referir con toda la precisión al Plan 2500 ilustrando algunos aspectos, que les darán tranquilidad y señalando y reconociendo errores, defectos y disfunciones en el proceso que tenemos que corregir y estamos corrigiendo.

En carreteras doctor Juan Carlos, esto es el resultado hasta la fecha, en lo que es carreteras, en el tema de pavimentación.

El Plan de Desarrollo aquí discutido, los que son antiguos en la Cámara recordarán que hubo un enfrentamiento entre este servidor y el Ministro de Hacienda y director de Planeación de esa época, porque yo solicitaba al Congreso que se ubicara en el Plan de Desarrollo, 5.000 kilómetros de pavimento como había sido compromiso de campaña y así quedó establecido en el plan, a pesar de la constancia del señor Ministro y el Director de Planeación, que daba financiamiento para 870 kilómetros.

A pesar del panorama fiscal que ya les he mostrado, observen aquí cuál es el resultado: pavimentación hay un Plan 2500, pero en pavimentación, no hemos pavimentado sólo con el Plan 2500, nosotros tenemos infinidad de programas de pavimentación.

En el Plan 2500 por supuesto se contrataron 3.126 y al momento hay terminados 1.125, más adelante me referiré a ello, porque nos llena de orgullo poder mostrar este resultado a pesar de las disfunciones y problemas que tenemos.

No comparto doctor Juan Carlos, con usted y no compartiría con nadie, que el Estado es de cuatro años, el Estado es inmanente, ni siquiera los Ministerios son de cuatro años; el promedio de Ministerios aquí ha sido de uno a un año y medio; aquí ha habido continuidad y me asiste mayor responsabilidad en la Política de Infraestructura y de Transporte, porque he tenido más continuidad que los procesos históricos.

Los programas son de largo plazo, el Congreso de la República acaba de aprobar por fortuna el más ambicioso plan de infraestructura y es un Plan Decenal; va hasta el 2016.

El artículo 142, se refiere exclusivamente a las carreteras en dos grandes programas: corredores arteriales, en las que hay 35 proyectos que benefician a todo el país y a las regiones y está el sistema de autopistas; pero el plan es un Plan Decenal, que cubre toda la agenda interna por eso y por continuidad de las políticas estatales, con ejecuciones gubernamentales, en los períodos constitucionales, nosotros encontramos el Plan Vías para la Paz, que es un programa ambicioso e importante que se inició en la década del 90 y que nosotros concluimos.

Ahí encontramos contratados 1.548 kilómetros, con recursos del Plan Colombia y se ejecutaron 1.097 kilómetros; nunca han sido publicitados porque aquí se publicita, es donde estamos mal, jamás se dice dónde estamos bien, pero le recuerdo muchos de esos contratos de vías para la paz, nos tocó por fortuna terminar la vía Neiva-Pitalito-Mocoa, por ejemplo nos tocó terminar la Autopista al Llano, nos tocó terminar el proyecto Arbolete-San Juan, terminamos la vía al Caquetá, que llevaba casi 20 años, Suaza-Florencia, la terminamos nosotros, terminamos en ese Plan de Vías para la Paz, en las regiones más golpeadas por la violencia, proyectos de indudable importancia.

Para mi es tan importante un acceso municipal, como una troncal, parecería una herejía en un ingeniero, pero no puede ser una herejía en un hombre que debe pensar en el bienestar de todos los colombianos.

En vías para la paz ahí tienen en la siguiente diapositiva: ejemplos de esas vías, unas troncales y otras regionales.

Ese programa lo encontramos nosotros en marcha, lo encontramos con recurso y lo terminamos.

Terminamos le recuerdo 1.097 kilómetros, en el cuatrienio, hicimos Vélez-Landázuri, ahí tiene la foto; Granadas-San José del Guaviare; Vélez-Landázuri, le faltan un par de kilómetros; esta es la fotografía del tramo que hicimos; trabajamos en Granada-San José del Guaviare, que ahora entró para pavimentación el Plan 2500; la transversal de Caldas en cuatro contratos; Pamplona-Saravena, Santa Cecilia-Apía, Zaragoza-Caucasia, 45 kilómetros, Nátaga en el Huila, la hicimos por vías para la paz; un tramo de Sisga-Guateque-El Secreto, que ahí lo ve en la fotografía; San Estanislao-Villa Nueva en Bolívar; un tramo de Abejorral-La Ceja; Tame-Arauca, otro tramo; Junín-Barbacoas, un tramo de nueve kilómetros y medio.

Hay proyectos dentro de múltiples proyectos, de vías para la Paz, 1.097 kilómetros ejecutados, de 1.548 que habíamos encontrado contratados, alcanzamos a hacer esos 1.097 kilómetros.

En carreteras hemos hecho varios programas, en vías arteriales y en vías regionales; por fuera del Plan 2500, les muestro algunos de los proyectos que hemos acometido, algunos en continuidad de vías para la paz, la mera vía alterna-interna de Buenaventura cuya fotografía ve a la izquierda, es de 170 mil millones; la variante de Chinchiná y Santa Rosa, por fuera de la concesión de Autopista del Café; la transversal Carare entre Vélez y Landázuri; continuación de Vías para la Paz, le invertimos 72 mil millones.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

¿Quiere la Cámara declararse en Sesión Permanente?

La Subsecretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Sí lo quiere.

Palabras del Ministro de Transporte, doctor Uriel Gallego:

La vía al Puerto de Santa Marta, que no hemos terminado, 45 mil millones; el paso de Nacional por Yacuanquer; Bucará-Villavieja es del Plan 2500; la Española-Barragán-Génova, es del Plan 2500; Balboa-Tambores, es del Plan 2500; Ocaña-Sardinata-Cúcuta, que se terminó todo el Norte de Santander, eso es Plan 2500; 137 kilómetros terminados en Norte de Santander y esto le llega a toda Colombia y aquí hay Representantes del Norte de Santander, para que lo digan, si el Plan 2500, no transformó e integró el departamento de Norte Santander.

San Andrés es pequeño y terminamos los 20 kilómetros que estaban programados; pero Norte de Santander es grande e hicimos 137 kilómetros.

Ese es el programa más exitoso del Plan 2500, Norte de Santander, como el más perverso por sus contratistas, como usted ya lo reseñó es el Tolima.

Pero además terminamos otros proyectos importantísimos, terminamos el túnel de occidente que es 4.6 kilómetros y la conexión al río Cauca.

Resolvimos el problema de infinidad de concesiones, que ahora le señalo y contratamos otros túneles en sistemas de concesión y en sistemas de obra pública.

El programa de autopistas en dobles calzadas, requiere una meta de diez proyectos, para cerca de 1.500 kilómetros de dobles calzadas, con las que van y repotenciamos, con las que adjudicamos, con las que están en estructuración y con las que quedaron en el Plan de Desarrollo.

Ahí está lo que aprobaron ustedes en el artículo 142 del Plan de Desarrollo, integrando a Venezuela con el Pacífico e integrando el Caribe con el centro del país.

Esos proyectos de doble calzada de mediano plazo son de una inmensa ambición; tienen parcialmente recursos para este cuatrienio y ustedes quisieron que se priorizarán en los recursos de crédito, para poderlos cumplir.

Ese es el plan estratégico de autopistas; las vías de competitividad tienen dos grupos: uno que debe salir aproximadamente en junio de 15 ó 16 proyectos que ya están financiados con lo del Plan de Desarrollo y que son vías de competitividad y otro que se deben empezar los diseños y que deben terminar la contratación en el 2008.

Los corredores arteriales complementarios, están en la primera fase; hay 1.300 kilómetros de esa primera fase contratados por casi un billón de pesos que garantizan los sistemas arteriales y hay una segunda fase de 1.600 kilómetros.

Yo quisiera que ustedes observaran si se cumplió o no el objetivo de pavimento entre Plan 2500, vías para la paz, rehabilitación con el Plan Corredores de Mantenimiento, Concesiones, Sistemas Integrados de Transporte Masivo en Pavimentación y Pavimentación de Pistas de Aeropuerto, quedaron contratados en el cuatrienio 6.058 kilómetros, no es el Plan 2500 y quedaron terminados en el cuatrienio y el tramo que llevamos 3.573 kilómetros, eso es lo que llevamos y lo puede examinar cualquier Representante, cualquier funcionario, cualquier órgano de control,

llevamos no los 1.127 kilómetros de vías para la paz, perdón de Plan 2500 sino 3.573 y el Invías, doctor Juan Carlos sí tiene 800 funcionarios.

En la época dorada del Invías, de la época dorada que hablan ustedes del Ministerio de Obras Públicas había casi 11.000 trabajadores y funcionarios y jamás se llegó a récord de estos, ni a la cuarta parte.

Hoy el Invías tiene 800 funcionarios, ese proceso empezó en 1993 y se cambió la estructura de ejecución de infraestructura hacia un modelo moderno que le ha servido al país, que le ha servido en los últimos 4 gobiernos, para que el Instituto de Vías y hoy en concesiones el INCO y la Aeronáutica, se volvieran administradoras de proyectos y la ejecución estuviera con el mantenimiento a cargo del sector privado.

Y por eso la fracción de ingeniería es una fracción menor que la fracción de administración y de control.

3.573 es lo que llevamos y en el cuadro que he puesto lo ofrezco a consideración de todo el mundo para que lo controvierta, la infraestructura no es el Plan 2500, el Plan 2500 es la cuarta parte del presupuesto por ejemplo de ciudades amables, de transportes masivos, es menos de la cuarta parte de los sistemas de autopistas, pero es un programa tan importante o más que todos los otros.

Pero en las regiones no hay el apoyo solamente del Plan 2500, está el Programa de Red Terciaria que el Congreso año por año, lucha con el Gobierno para que quede un recurso importante para las vías veredales.

Hoy firmamos 800 contratos con los Alcaldes de Colombia y ya habíamos firmado un poco más de 100 contratos, que permiten que una red de 120.000 kilómetros de vías veredales abandonadas a las que muchas en más de 10 años no habían conocido una moto niveladora a través de los alcaldes por el esfuerzo del Congreso, que cada año lo han venido haciendo ustedes, puedan tener trabajo de moto niveladora, puedan tener trabajo de vibrocompactación; ese también es un apoyo, ustedes aprobaron un crédito de 1.000 millones de dólares para las vías regionales, para créditos a los departamentos, que permitirá complementación del Plan Arterial.

Hemos avanzado algo, pero estamos atrasados en ello; nosotros no nos gastamos 3 años haciendo el Plan 2500, sino preparándolo y sí que fue difícil.

En esos 3 años 100 veces se hundió, porque 100 veces nos negaron el recurso, y usted dio la explicación de los recursos, ahí no hubo improvisación, usted mostró una cifra inicial que nos asignaron de 2.7 billones de pesos, pero para un período de 7 años con mantenimiento logramos que nos dieran en vigencias inmediatas 1.8 billones de pesos que es fiablemente lo que tuvimos y las explicaciones si son sofisticas se dispersan, pero si son ciertas se aclaran.

En esos 1.8 billones hay una adjudicación que usted mostró de 1.150 millardos, uno punto 150 billones.

Ese fue el resultado de la adjudicación del Plan Básico 2500, pero es que el Plan 2500 no lo hace sólo el Invías y usted no se refirió a eso; el Plan 2500 también tiene un escenario en Caldas donde lo trabajan maravillosamente, tiene escenario en el Cesar donde va avanzando, tiene otros escenarios de apoyo departamental y de descentralización con departamentos que tuvieron cofinanciación y estructura orgánica para el Desarrollo del Plan 2500; tiene escenarios en el Huila donde va marchando maravillosamente el Plan.

Ese Plan 2500 que es al que se han referido con mayor énfasis, se complementa con un programa que no fui capaz de defender y que no conté con apoyo para defenderlo, que es el de Colombia Profunda, que tenía recursos cuando llegué y fueron recortados por los ajustes y que concerté algunos recursos que aquí les explicaré sucintamente para las obras de protección de la Colombia Profunda; para los caños y esteros, para los muelles, para los puentes veredales, al que nadie se refiere porque no merece titulares de prensa.

El apoyo regional, me siento orgulloso en mi gestión en el Ministerio ha tenido escenario de apoyo, lo ha tenido y se puede demostrar.

Voy a mostrar en el Plan 2500 lo que va bien y lo que va mal; acabemos con el estigma del Plan 2500 que va generar un desastre para las regiones.

En el Plan de Desarrollo aprobado no quedó otro Plan de Apoyo Regional a una Nación que tiene 1.098 municipios por la satanización del Plan 2500.

¿Dónde empezó la satanización? en el temor de grandes contratistas de que el recurso que iba para 2500 no se asignara para las grandes autopistas que tenían el recurso garantizado, que no se asignara para los planes de transporte masivo que tenía el recurso garantizado, que no se asignara para las concesiones de aeropuertos que tenía el recurso garantizado, e hicieron creer al Presidente que la Nación debía sólo dedicar hasta el último centavo sólo a las vías arteriales como quedó en el Plan de Desarrollo y desprotegidas las regiones.

Ustedes particularmente, la Cámara vienen de las regiones, tanto hemos luchado juntos por recursos para las regiones.

El Plan 2500 y su satanización con 17 contratos que van mal, muy mal y sobre los que estamos actuando, nos obligan a que todos los recursos de la región sean para los sistemas arteriales y eso está bien, pero no está bien que inmensos territorios de Colombia no tengan la oportunidad de pavimento porque no tienen recursos de la Nación y porque los departamentos no tienen recursos para la pavimentación.

Sí hay proyectos chiquitos de 5 ó 6 kilómetros, pero por donde pasa una troncal el municipio que está con vía destapada a esa troncal no tiene futuro, lo dice el informe del Banco Mundial: el municipio que su acceso no sea pavimentado no será viable a partir del 2010 en eso pensé cuando me nombraron Ministro.

Pensé en los pueblos de donde vengo, yo vengo de provincia como viene usted doctor Juan Carlos, debía estimular las obras regionales, debía estimularlas, las obras regionales también son de competitividad, yo voy a rematar el tema sobre la competitividad de las regiones; cuando les muestre qué va bien y qué va mal del Plan 2500.

Aquí para no cansarlos está relatado cada departamento y está el Amazonas con carretera y está el Meta privilegiado y está Antioquia y Santander y Santander del Norte y la parte urbana de San Andrés.

Pensamos en todas las regiones de Colombia y me siento orgulloso de pensar en las regiones de mi patria, porque a un funcionario pregúntele no el color sino de dónde viene para saber a quién le sirve.

Yo vengo de la provincia y de la base del pueblo colombiano, yo a esas regiones y a esa base del pueblo colombiano le sirvo en el transporte y en la infraestructura, a eso le sirvo y me deslomo y peleo en el Consejo de Ministros y con los Ministros, para que en el Caquetá y en el Putumayo y en Nariño y en el Caribe y en la Cordillera y en el Pacífico, tengan su trabajo.

Y lo invito doctor Juan Carlos a que llame a cualquier Alcalde de Colombia y le pregunte ¿hay presencia del Ministerio allá? y en todos los municipios de Colombia le dirán hay presencia.

Quisiera garantizar para alegría mía o para retirarme que en lo que me falta de gestión pueda seguir diciendo lo mismo.

Cuando recién llegué al Ministerio estaba en el Despacho y me dijeron que habían unos Senadores y una gente de transporte masivo esperándome y me dijo una de las secretarias y hay un alcalde negro muy cansón que insiste en verlo y dije de dónde es y me dijeron de López de Micay y le dije ese hombre se demoró tres días para venir, hágalo pasar adelante, me dijo, no tiene cita y le dije aquí se entiende a la gente no en el orden de llegada, sino en el orden de distancia.

El Plan 2500 beneficia a esa gente y tiene proyectos chiquitos pero tiene proyectos gigantescos; lo del Norte de Santander es gigantesco, lo del Amazonas es gigantesco para el Amazonas.

Ahí están uno por uno, les doy la ocasión de que lo lean; es gigantesco el Proyecto Puerto López-Puerto Gaitán.

Yo recorrí la carretera, que belleza como está cambiando, hay dos contratos de Puerto López hacia Puerto Gaitán hermoso, no llegué hasta Puerto Gaitán.

Del Alto Menegüa hacia adelante me quedé en la posada del español, pero me emocionaba recorrer la carretera que era un barrial San José del Guaviare, que habían esfuerzos de la Presidencia de Gaviria y la continúo Samper y la consolidó Pastrana y estamos terminándola nosotros, con la pavimentación se demoran hoy tres horas y media para llegar a Villavicencio, cuando hace una generación un camión en invierno se demoraba dos meses y en verano tres o cuatro días, hoy 3 horas y media es del Plan 2500 y los de Ocaña casi 200 años esperando la Carretera Transversal Central del Norte de Santander, hoy pasan las tractomulas y ya tiene el otro necesidades, tiene las necesidades de la variante de Abrego y de la de Ocaña, no la pavimentación, le falta un poco más de 2 kilómetros para tenerla completa y unas rectificaciones.

Ahí está la lista, buenos contratos y contratos atrasados y en el Cauca 4 contratos que yo creo que van bien y muchos me decían y ¿vas a beneficiar a los indios? y eso para qué a Silvia, ¿es que los indios no son colombianos? ya no hay turismo.

Allá se hizo la pavimentación de Silvia y va bien, yo les voy a mostrar algunas y en el Chocó ahí anda un Alcalde que insistió, que entraba aquí a dar el testimonio, porque en el Chocó no se conocía pavimento, el del Carmen de Atrato, por ahí circula, no tuvo que entrar Montes de Oca que quería dar el testimonio y si ustedes lo quieren escuchar más adelante lo escuchan, ¿por qué está llegando el pavimento a la Mansa?

El testimonio lo da usted también, y ahí está el Tolima que tristemente vamos mal y ahí está cada uno de los kilómetros pero hay 1.125 kilómetros contratados, sí, es un programa histórico, lo tenemos que terminar y le falta financiamiento, y hemos tenido todos los problemas del mundo, qué Ministro va a ser pendejo como lo soy yo, de pelear con siete Ministros para obtener esto; de pelear con Planeación Nacional para obtener el Plan 2500 en vez de metérselo a una autopista que sale todos los días en los periódicos y que salga en la televisión y que la recorran los magnates y digan qué gran Ministro, pendejo que soy, de buscar 227 corredores de las audiencias públicas donde los provincianos en los Consejos Comunales decían, Presidente usted dijo que nos iba a ayudar apunte esta carreterita y todos la aclamaban y me decía Andrés si iremos a poder, le decía yo creo que sí, pero hay gente que decía que no. 227 proyectos en zonas hasta en la Manigua que requerían 600 canteras, que no estaban disponibles y no tenían programa ambiental, que requerían pasos por municipios donde no permitían que pasaran volquetas de más de 3 metros cúbicos a distancias gigantescas, con infinidad de problemas; tonto que soy meterme en un programa de esos; si tuviera como criterio de mi servicio público la vanidad de la aparición en los medios.

Yo tengo como San Pablo, de vanidad el desprecio, tengo de vanidad, la crítica, mientras tenga la conciencia tranquila que le sirva a todos los colombianos; sí, este programa tiene 3.125 kilómetros y muchos de ellos son para pueblos muy humildes; muchos, para Pácora, yo he estado allá, para Mámbita, y vamos a fracasar si no le ponemos las pilas, sí, para Pácora y Mámbita yo he estado allá no lo he examinado desde el escritorio.

Y la inversión es de lo que señaló el Representante, 1.115 millardos del Plan Básico más lo de los otros departamentos, más lo de las interventorías.

Se presentaron interventorías 4.500 propuestas, cuando vi eso, dije, cumplí el objetivo de ir al Ministerio, porque yo tengo 10 mil alumnos profesionales ingenieros y jamás habían tenido oportunidad de un trabajo y muchos lo han hecho mal pero qué gran cosa para Colombia que tengan la oportunidad si quiera de participar.

Y en el Plan 2500 no fueron los señorones del mundo de la construcción los que participaron y muchos tienen problema, pero hubo 750 propuestas, yo me siento satisfecho de eso; van 1.127 kilómetros, muy poquito, pues yo les voy a decir si es poquito o no, llevamos rigurosamente de ejecución en tiempo 13 meses, 13 meses en ese solo programa, se dio la orden de inicio en abril de 2006 y que me desmienta cualquiera aquí, abril de 2006 y hoy es mayo de 2007 y llevamos 1.127 kilómetros, 1.127 kilómetros, desafío que me demuestren salvo en la China donde están haciendo en vías rurales a ese ritmo y es atrasado, si, porque yo lo quise así, porque exigí que aquí no iba a ser como en el pasado, qué se hacía en el pasado, se aprobaba presupuesto de obra, no alcance de obra, y el contratista hacía lo pulpo, movía la tierra a través de intermediarios.

Señores se acabó el proyecto, se acabó la plata y era un proyecto para ampliación, rectificación y pavimentación, y a ese proyecto no le volvían a meter plata porque en Planeación aparecía pavimentado, porque el contrato original era pavimentado, y vuelvan e ilustren en el Congreso por meterle plata a ese proyecto para hacer las obras de arte, los pontones, los afirmados y los proyectos duraban 20 ó 30 años.

El récord aquí es de 78 años, para 300 infelices kilómetros, la vía entre el Valle del Aburrá y Turbo se demoró 78 años.

Terminó en el Gobierno del doctor Gaviria tal vez, terminó en la del doctor Samper, se le dio impulso en la de Gaviria y terminó en la de Samper siendo yo Secretario de Obras Públicas, 78 años, empezó en 1924 dejémonos de eso; ¿cuánto se demoró la de Florencia?, ¿desde cuándo se había empezado San José?; todas las carreteras aquí se demoraban dos generaciones, todas; llevamos 1.127 kilómetros pavimentados y con terraplenes y con obras de arte, y con estas montañas y con esta geología y esta topografía y con esta precariedad de la Ingeniería que no tenía recursos, que estaba quebrada; hoy no hay una máquina sola en el país que se consiga disponible, no la hay, la están importando, volquetas, moto niveladoras, vibrocompactadores, mezcladoras, plantas de asfalto, tuvieron la oportunidad y yo lo quise que fuera lento, porque pagamos es por kilómetro terminado; no pagamos por presupuesto.

Cuando terminan un kilómetro se le paga el kilómetro y eso fue una equivocación mía, la reconozco, ¿por qué?, porque no percibí que la Ingeniería Nacional la de abajo se estaba descapitalizando, y no tenía capital de trabajo; y es cierto, muchos no tenían maquinaria, no tenían capacidad.

Aquí se les está dando la oportunidad, ahí están los números, pero les voy a mostrar carreteras, las que van bien, ¿dónde encuentro las fotografías?, voy a mostrar las fotografías, para no cansarlos con cifras; voy a mostrarles de cada región, las buenas, porque ya las malas las han difundido mucho pero tengo también fotos de las perversas, con tantas dificultades.

Empecemos en Atlántico, de arriba hacia la derecha y de izquierda a la derecha, Sibarco-Baranoa-Atlántico; esa foto estoy sometiéndome al escrutinio de mis paisanos en cada una de las regiones en donde está la foto; que llamen y digan si no es verdad, ya hemos mostrado mucho lo malo del Plan 2500, y lo vamos a seguir mostrando pero no vamos a seguirlos satanizando en detrimento de los recursos para las regiones.

Ahí están las fotos de lo bueno, las malas ya las han mostrado mucho, Sibarco-Baranoa-Atlántico; Malambo-Caracolí, la que sigue, San Bernardo-Moñitos-Córdoba, ya se había hecho por vías para la paz otro trabajo, Tibijay-Fundación; el Pájaro-Manaure, en la costanera Guajira; Mompós-Bontón de Leyva; me dijo el Alcalde esta mañana, hombre, va bien, y que belleza el Puente de Botón de Leyva, se me acercó el Alcalde de Leyva, Nariño, y me dijo: beneficiamos doce municipios allá en Mercaderes y en todos esos municipios con el Puente de Leyva, qué belleza; Mompós-Botón de Leyva ya va mejorando, estaba muy mal.

Está perverso, perverso, el Banco, Guamal y ese mismo contratista tiene el contrato en ese mismo contrato: Santana-La Gloria que va hasta Pedro Fernández y va para caducidad.

Pero miren como va Mompós-Botón de Leyva, váyase al puente y Tierra Alta Valencia en Córdoba abajo a la izquierda y Cuatro Vientos Chimichagua-el Banco en el Cesar que lo hace el departamento con recursos juntos del Plan 2500.

Ya se demoran los del Cesar, aquí estaba el Presidente ahora, 40 minutos, ahí, a Chimichagua y pasaban por el Caño Tres Pelos antes en Bongo y cuando se inundaba era un desastre, ya hay puente, vea que belleza y ancha; Santana-Pedro Fernández tiene una pequeñez, ahí le muestro la

foto de lo que va bien, de lo que han hecho que es muy poquito.

Yo he pedido la caducidad, eso es de la primera zona, de la zona dos, les voy a mostrar algunos que vieron aquí en el centro del país, Salamina-Manizales, Santa Rosa-Termales, ya se terminó, por ahí veo uno que fue Alcalde de allá; Belén-Remolinos, está terminada, Filandia-Quimbaya, la terminamos el mes pasado y son 20; Bahía Solano-El Valle, apenas está empezando; Cunday-Los Alpes, Villarrica-Tolima, es de los que más mal va, ahí muestro la miseria que han hecho; Betania-Puerto Boy ya se terminó 16 kilómetros; Balboa-Tambores ya se terminó; Bello-San Félix a la derecha abajo, usted es de allá, beneficia a 250 mil personas y van a quedar integrados desde San Félix, con el mismo pasaje del metro.

Ese es el compromiso, ahí está, y ese no lo estamos haciendo nosotros, está haciéndose allá en la región y más fotos: Sogamoso-Firavitoba-Iza, ahí va el tramo que tenemos, me parece bonito; yo no sé doctor Juan Carlos si a usted le parece bonito y va bien la doble calzada hacia allá, ya tenemos 46 kilómetros explanados; son de Cómbita, por ahí había un Senador que estaba emocionado y me dijo es de la oposición, Andrés Uriel vamos a inaugurarla y le dije claro y me dijo pero es que yo soy de la oposición, le dije a mí no me importa, usted es Senador, usted es colombiano, voy con él a inaugurarlo porque él nació allá; Girón-Zapatoca, me dijo el Alcalde que iba bien, aquí hay Senadores de allá que lo digan; Otanche-Borbur, ya se habían hecho tres contratos en Vías para la Paz, ahí se están haciendo otros contratos y quedó toda en el Plan de Desarrollo y la vamos a hacer toda, dos y medio el Oasis, esa misma transversal, creo que de esa zona es usted, ahí va, mire cómo está quedando de bonita.

Florida-Blanca-Ruitoque, beneficia esta carretera, tiene una singularidad, beneficia los ricos más ricos y a los pobres más pobres.

Los dos segmentos son colombianos y merecen eso; cuando nosotros llegamos estaban en un pleito en Bucaramanga, en donde participaban todas, qué se iba a hacer y terminamos el pleito metiéndonos en el Plan 2500 por audiencia pública.

Suaita-Vado Real, ahí va en Santander en la frontera con Boyacá, a la de abajo, mírenla como quedó del Plan 2500.

Ocaña-Sardinata-Cúcuta, nadie se había vuelto a acordar de ella, está terminada, bella, con alineamientos que tenemos que mejorar en el futuro; ahí la ven abajo en la parte de la curva pavorosa por el alto del pozo y en las zonas de mejores alineamientos.

El Plan 2500 tiene cosas buenas y malas, ya se han mostrado mucho las malas, yo voy a mostrar las buenas.

Ahí está enseguida el avance de cada uno de esos y las fotos de la zona 4; ¿aquí no queda cerca Pacho-Zipaquirá?, estaba despedazada los 28 kilómetros, eso también es de colombianos ahí está, que llamen de Pacho y digan cómo va la carretera, si les está quedando mala.

Arauca-Arauquita, ahí la ven a la derecha y montamos un programa para Tame-Arauca con el Ejército, espectacular, con los recursos del Arauca, sin Plan 2500, sin Vías para la Paz, con recursos de regalías, y esta de abajo, aquí hay del Guaviare 20, aquí que me desmientan si la vía Puente de Oro-San José del Guaviare, que le sirve al Meta y al Guaviare y no está quedando como ven a la derecha todavía sin pintura.

Lo de San Andrés, es que San Andrés es Colombia y muy del corazón de Colombia, del lado del corazón de Colombia ahí tienen lo que hicimos, vías urbanas también y vías rurales; la carrera 14, la calle 2, la carrera 16, la Tom Hooker.

A mí no me avergüenza decir que hicimos unas calles en San Andrés, ni cinco ¿por qué?, si están felices, se ha crecido el turismo, si tenían problemas de una huecamenta allá, y ellos escogieron esas vías; yo no las escojo, yo me siento orgulloso de esas calles, se pavimentaron.

En el Guainía, quien creyera que hay carreteras, pues sí ahí está la carretera, Inírida-Cayo Vitina, veánla en el Inírida.

En el Amazonas allá hay turismo, Leticia tan atacada, véanla ahí abajo, allá me levantan el pulgar, signo de que están satisfechos; por ese pulgar levantado casi he estado dispuesto a dar la vida; me siento orgulloso de que usted esté satisfecho Representante y de que la gente paisana de allá se sienta atendida.

En el Cauca tengo fotos del Cauca, El Dovio-Quebrada Grande; el estrecho Balboa que es del Cauca a la derecha; Potosí-Las Lajas en Nariño, es chiquita la de Potosí-Las Lajas, es 2.8 kilómetros pero va mucho turista a pedirle misericordia a la virgen; ellos también tienen derecho a llegar por carretera pavimentada desde la troncal. Por Yacuanquer ahí está el paso nacional; Cocará-Villa Vieja, es la única que hemos inaugurado, es la única.

Paujil-Cartagena del Chairá; hay gente del Caquetá aquí, que digan si está sí o no y se está beneficiando esa región.

Puerto Asís-Santana, ahí está, y sale la licitación de Mocoa hasta San Miguel. Sevilla-Caicedonia, ya habíamos, con Vías para la Paz, hecho la Uribe-Sevilla, y estamos terminando Sevilla-Caicedonia y la vamos a conectar con Barragán y Río Verde; usted la ha visto, supongo que sí, recórrala, no desde el escritorio.

De cada carretera tenemos foto de lo bueno y lo malo; a mí me avergüenza mostrarles fotos de Junín-Barbacoas, porque es la más mala que llevamos, que es una vergüenza; el sábado la analizamos y hay 17 contratos sin cumplimiento, se los voy a leer, no para satanizarlos sino para que sepan que estamos insistiendo, desde septiembre estoy insistiendo que caduquen.

Se han dado muy pocas caducidades, ¿por qué doctor Juan Carlos?, porque el Estado no tiene colmillos para apretar a los contratistas.

Porque cuando usted le va a caducar a un contratista el contrato, brincan los Alcaldes, no le caduque que se nos pierde la plata.

Cuando el martes quede aprobada la Ley 80 tendremos instrumentos para apretar a los contratistas; doctor Juan Carlos, nosotros hacemos lo que podemos, Daniel no le puede poner una multa a nadie.

Ustedes saben eso, no le podemos poner una multa a nadie, ¿por qué?, porque la pone el Juez Natural del contrato, que es el contencioso.

Apenas aprueben la Ley 80 vamos a tener instrumentos, en septiembre que les decíamos a los contratistas que iban atrasados que le íbamos a caducar se burlaban; ya no se burlan, porque ya hay caducidades.

Los que van en proceso de incumplimiento parcial, Maripí-Santa Helena; Garagoa-Las Juntas; Santa María-San Luis de Gaceno; Tensa-La Capilla.

Garagoa-Las Juntas van bien, llevan 6 kilómetros, pero, Santa María-San Luis de Gaceno, que es del mismo contrato va mal, y va para incumplimiento.

Belén-Socha-Sácama; Buenavista-Simijaca; Junín-Barbacoas; La Belleza-Jesús María; Santa Ana-Pedro Fernández-La Gloria; Mompós- Botón de Leyva, esta se ha mejorado.

Cruce del Río Chicagua no se hace; Ataco-Nemes caducidad, Chaparral-Limón-Río Blanco caducidad; Cunday-Los Alpes-Villarrica va para caducidad; para Dolores va para caducidad; Líbano-Platanillal-Villa Hermosa, va para caducidad; Palo-Cabildo-San Jerónimo, va para caducidad, todas estas, son incumplidos.

Sierrita-Junín, Rovira-Corazón; el Viajano-San Marcos-Majagual va en problemas, llevan 18 kilómetros de terraplén, pero poco de pavimentación.

Puerto Carreño-Julepe-Santa Marta-Palomas-Mámbita, incumplido; esos van mal, aquí hay 15 que yo ruego a la Dirección del Invías, a los abogados que acosen y caduquen.

Yo no me opongo a que lo que va mal se caduque, que no vuelvan a contratar con el Estado; que las oportunidades que le da el Estado no las desperdicien; ¿puentes?, ¿sabe cuántos puentes necesita Colombia?, más de 45 mil; hemos hecho 625, entre los de red primaria, red concesionada, red férrea, muchos, muy grandes y otros chiquitos; ahí tienen uno que han elogiado mucho de la vía de la línea.

A mí los puentes elegantes me gustan mucho pero en Ingeniería, como servidor público me gustan más los que son muy pequeñitos; ahí tie-

nen los elegantes; ustedes han oído hablar de eso porque aparecen en la prensa.

El de Yondó, Botón de Leyva, el del río Cesar, que tres veces se ha construido, el del Carare, a mí me gustan son estos, los puentes humildes; los otros tienen mucho quien los defienda.

De estos humildes, espero que solo quedemos ustedes y yo, para defenderlos; puentes muy bellos, ¿cuántos sirven?

Andrés Guerra, aquí presente cuya familia es ilustre en la política en el servicio público como pocas en mi tierra, vino acongojado de La Mojana y me dijo; este infeliz finquero le cobra peaje a los niños en este puente de tablas; yo le dije hagamos el puente para los niños y le cobramos peaje solo a él; ahí estamos terminándolo, cuando lo termine se los traigo.

Ahí en la frontera con un país hermano hacia el oriente, los indígenas pasaban saliendo de la frontera porque faltaba un puente, y una carreterita y lo hicimos y le pusimos un nombre muy lindo que ellos nos sugirieron que se llama el Puente del Humilladero, porque se acabó la humillación.

Ellos son los que me llenan de gloria, los han visto en la prensa, entonces tal vez, es primera vez que la ven en este escenario; esto es lo que han ayudado a hacer ustedes.

En marítimo y fluvial hemos terminado 40 obras de 46 contratadas, caños, esteros, limpieza de eso, limpieza de una de las Bocas del Atrato.

Les menciono en contratos: La Banqueta, Cabullaro, Puerto Carreño, contratados y en marcha; el Malecón por ejemplo de Quibdó, a unos les gusta a otros no y el Muellecito de Piedras, allá en el Tolima, muy humilde pero es obra fluvial.

Las obras de defensa allá, Patía abajo; canales de acceso público contratados hay ocho, terminados seis, me glorío de dos; hoy entran barcos portacontenedores de 6 mil teus a Cartagena con 5.500 millones de pesos, profundizamos a 14 metros el canal de acceso.

Me glorío del canal de acceso de Barranquilla, con los dos primeros espolones de 8 que son, está en 35 pies el canal de acceso.

Cuando la certeza de ese canal de acceso eran 25, 26 pies, ayer resolvimos el tema de la Draga, que va a profundizar el canal de acceso en la primera etapa a doce y medio con corte en Buenaventura; de eso se hicieron ese período, permisos y concesiones portuarias sin incluir Barranquilla, concesiones 23, licencias 3, homologaciones 22, autorizaciones temporales 8, acciones 56 en Puertos, de los 203 Muelles y Puertos Marítimos que tenemos.

Ahí tienen fotografías de eso, unas muy elegantes y otras muy simples; yo veo a veces, cuando me quedaba tiempo antes, veía discovery y veía unas cámaras que se sumergían y servían para ver los peces.

Los contratistas colombianos que hicieron el canal de acceso de Cartagena no podían dinamitar, porque deterioraban los fuertes e inventaron ese sistema de la camarita, bajaban y ahí le pegaban a las rocas con las que habían cegado el Canal Los Españoles, para la protección.

Le pegaban globos inflables y las hacia flotar y las sacaban, así restituimos el Canal de Cartagena, ingeniería nuestra bellísima de alta tecnología, globos inflables y cámara, sin dinamita.

El río Magdalena en este período está cumpliendo la segunda etapa de la primera fase, volvió a ser importante, tiene navegación satelital colombiana; hasta Puerto Berrío hay navegación satelital y ya no hay varilarguero.

Ya no hay lo romántico del Amor en los tiempos del Cólera, que un varilarguero iba adelante del remolcador viendo el calado y cuando caía la noche amarraban el remolcador a un árbol; no, ya navegan día y noche y el capitán está en su cabina en Colombia.

Y terminamos puertos del río Magdalena, terminamos Puerto Berrío, la segunda etapa de Puerto Galán, incorporamos Puerto Capulco, estamos trabajando en Tamalameque, empezamos la primera etapa del río Meta, incluyendo la pavimentación dentro del paquete del río Meta y Alto Menegua a la Banqueta y luego a Cabullaro.

Y un listado de cositas fluviales que hemos hecho de la Colombia Profunda, Victoria Reya, donde tenemos un problema, eso merece un debate aquí y que nos fustiguen.

Tenemos un problema allá que amerita corrección y amerita control político y latigazos; recibo todos los latigazos por un problema que hay allá, porque ese problema no es técnico sino de pulcritud.

Ferris, gastamos 1.925 millones, Muelle Puerto Wílches de los que no he mencionado que le sirve a los palmicultores y que con asocio con la Gobernación de Santander estamos terminando esa troncal, que va muy adelante 45 kilómetros en el Plan 2500.

El Malecón de Chocó que les había comentado en la parte izquierda inferior, Puerto Galán, el de Puerto Berrío, en la Mojana aquí sí yo creo que deben poner atención todos los colombianos que estén viendo que estas obras hidráulicas son hechas por colombianos y han tenido problemas y hubo controversias con mis compañeros de la administración anterior y con los contratistas.

Vean lo que estamos haciendo, ahí está la mexicana Care Gato, esta semana se nos rompió 4 metros, ahí este dique se rompió porque ese dique como ustedes pueden ver, esto es en invierno, es el único en Achí también, el único sitio por donde circulan los carros y cuando circulan los carros nos deterioran el Dique porque no es carreteable.

Entonces dejan deformaciones y queda encharcada el agua y empieza a hacer erosión; vamos a tener que un carreteable al lado, esto es en Colombia y hecho por nosotros; y toda la plata de la Mojana la incorporamos.

Estuvimos, doctor Juan Carlos, sabe ¿cuánto tiempo buscando la plata?, tres años; usted vio que salimos de 800 mil millones y vamos en 3,6 eso lo dice, y salieron 120 mil millones para esto, para la Mojana, es un lugar de leyenda.

Ya está colgado el prepliego para resolver lo del Canal del Dique, tengo reunión la semana entrante para corregirlo; es la Mojana, estas son las venas de la patria, el mapa que sigue, son 25 mil kilómetros de ríos que tiene Colombia entre primarios, secundarios y terciarios; 16 mil entre primarios y secundarios, 11 mil navegables con vigilancia y seguridad unos 8 mil 500.

Estamos recuperándolos, un programa muy hermoso que ustedes aprobaron en el Plan de Desarrollo y llama Ríos, Caños y Esteros.

Muchos de esos, son simplemente mandar una cortadora para destroncar el caño o el estero, hacer la limpieza, darle el paso.

Colombia tiene 565 mil kilómetros cuadrados de selva y bosques primarios, adonde no llegan carreteras pero a toda parte llegan los ríos y caños, ese programa tiene que ser especial y tenemos que montarlo juntos, con errores, qué le hace, pero montémoslo y que se vea, y que se termina en el 2009, no importa y si es en el 2012 con otro Gobierno no importa, porque el Estado continúa, los funcionarios somos muy efímeros, se aburren con nosotros o se aburren de que nos critiquen en la prensa o se aburren de que nos fustiguen, o se enferma uno o se aburre, somos muy efímeros o pierde el respaldo político como al parecer lo he perdido tristemente de la Bancada de Cambio Radical, que me acongoja y a veces este es un cargo político también y técnico, pero esto tenemos que trabajarlo para que termine cuando sea, pero que lo empecemos; que sepan que se interesaron en nosotros siquiera; ¡hay! ferrocarriles es que ha habido luchas y corrección de entuertos.

Todo eso rojo se resolvió y va hasta Neiva y lo resolví yo, lo de Fenoco, era un pleito diario mátate que te mataré, como dicen las viejas del campo, mientras los españoles y los colombianos, los usuarios y los concesionarios, dos años me demoré resolviéndolo, 24 noches con amanecida, pero lo califica el sector privado y nunca lo han difundido.

El negocio más grande de la historia del país que equivale a 1.400 millones de dólares de valor presente neto, y eso no se ha difundido, se arregló el azul que es el del Pacífico, está en vías de solución, he tenido mucha paciencia para resolverlo y el ferrocarril de lo rojo, está hoy en La Dorada, en la estación de México.

Si alguno hay de La Dorada puede decirlo y vamos a seguir hasta Neiva, que está en el Plan de Desarrollo y tiene la plata garantizada.

Hay fotografías y están haciendo ya la segunda línea en la loma Santa Marta.

Aeropuertos tenemos los elegantes que dan prensa, que no vamos a modificar el contrato, doctor Granados no vamos a modificar ese contrato y vigílennos a nosotros ustedes que no vamos a hacer una barbaridad de esas, que no va a suceder un Comics, sobre El Dorado.

El Dorado está contratado, entregado en concesión para inversión privada, a San Andrés y Providencia, en marcha para terminación la estructuración de Rionegro, Medellín, Quibdó, Montería y Corozal.

En estructuración próxima Cúcuta, Bucaramanga, Valledupar y Barrancabermeja, y un poco de aeropuertos comunitarios de esos de la Colombia Profunda que no le gusta a muchos.

En el Gobierno hay gente que no les gusta, que no han ido por allá, no han hablado con la gente de allá, no saben lo que significa un Aeropuertico donde no hay carreteras.

Hicimos más de 40 Aeropuertos comunitarios y le metimos más de 600 mil millones de pesos al mantenimiento de los aeropuertos troncales.

Ahí está el mapa, enseguida de los aeropuertos comentarios, ahí trabajamos sin perjuicio de los aeropuertos troncales y sin perjuicios de la cobertura de Seguridad Aeroportuaria; 40 aeropuertos comunitarios, 92 mil millones de pesos invertimos, muchos estaban hechos o eran pistas; a muchos no les gusta eso, ¡eh!, meta esos 92 mil millones también en el Aeropuerto de Rionegro, no, ¿por qué? si en esa frontera también viven colombianos y sufren, ahí queda mejor, ¿pequé?, claro muchos dicen ¡pendejo!, hay otros que te dan más gloria; yo no busco gloria, yo busco asumir mi responsabilidad, que hay fotos, nos le medimos a ese de Vigía del Fuerte, al lado del Atrato nada menos, con unas soluciones tecnológicas de país desarrollado en la Manigua del Chocó Biopacífico; Zapatoca-Santander ahí se mejoró pero se mejoró transversalmente, solo tiene 700 metros y tenemos que meterle otros 200 ó 300 metros.

Se quejaba una amiga mía que fue Senadora en el período pasado, no digo su nombre porque está en campaña, me dijo: tuve dificultades en aterrizar en Zapatoca en el aeropuerto, le dije ¿por qué doctora?, y me dijo por la pista, y le dije no me diga que aterrizó transversalmente; a veces por lo ancho y lo corto se confunde seguro la pista, pero lo invertimos y en el Charco, Nariño, allá en el pacífico sur, tenemos que metérsela toda a ese pacífico sur para que no se sientan abandonados en manos de los violentos, de los narcotraficantes, abandonados del Estado Nacional y regional.

Puerto Inírida-el mero Guainía, véanlo a la izquierda, Tarapacá que tuvimos problemas, Barrancominas, y vamos a seguir metiéndole plata a esto, aun cuando me toque seguir con diferencias con los compañeros de gobierno, vamos a seguir en eso también.

La Colombia Profunda necesita el espacio, ya hablé de esto, de las concesiones y por último este sí lo conoce todo el mundo, es el programa tal vez bandera, el de las ciudades amables, el que beneficia más población 20 millones de habitantes, 18 ciudades, este lo conoce todo el mundo.

Es el programa bandera no es el 2500, el 2500 es más criticado; debían hacerme un Control Político, un debate bien severo a esto, vea, toda esa plata para 8 proyectos, empieza el 9º que quedó aprobado para Cúcuta, Santafé de Bogotá, Santiago de Cali, Soacha, Barranquilla Area Metropolitana, Valle de Aburrá, Centroccidente de Pereira y Dosquebradas, Cartagena de Indias, Area Metropolitana de Bucaramanga y el de Cúcuta.

Les voy a decir, me siento muy alegre de una aprobación que hubo esta mañana y estoy seguro de que nadie la va a criticar, nadie, óiganme bien y los colombianos: estos 9 proyectos son importantísimos son por lo que más conocen y elogian, no a este servidor sino a Colombia.

Los programas de transporte masivo que son ciudades amables, que tienen por objeto la transformación de la movilidad en el mejoramiento de la calidad de vida y la transformación urbana.

La noticia es que esta mañana la Comisión de Crédito Parlamentario aprobó 1.400 millones de dólares para garantizar estas inversiones, cuánta alegría me da, cuánta alegría; espero que todos lo difundan, me da tristeza, es tristeza que cuando por primera vez de pronto en la historia aparecen 800 milloncitos de dólares para 229 corredores viales de la provincia; alguna gente muy importante se mortifique.

Yo agradezco el debate que ha hecho el doctor Juan Carlos Granados, ponderado, serio, con razones y yo creo que con percepciones, también al menos distintas a las nuestras, porque no voy a decir que son equivocadas, jamás, por fortuna no ha habido queja de que haya habido inversión en las regiones.

Que haya problemas en las inversiones tiene toda la razón de quejarse y de fustigarnos; hay temas que necesitan, no explicación aquí, sino investigación nuestra y de los Organismos de Control, como la adición, para revisarla, si cumple la adición de 50% en salarios mínimos legales o excedió eso; porque si excedió es una irregularidad, y el tema del anticipo, yo lo quiero explicar, yo no soy abogado y qué me voy a poner yo a discutir temas jurídicos con ustedes que son maestros de la ley y hacen las leyes y con usted que es doctor en Derecho.

Pero el ordenamiento jurídico indica que hasta el 20% del anticipo, hasta el 20% se puede invertir en maquinaria, eso es lo que tenemos nosotros en nuestra estructura legal; no es irregular que inviertan en maquinaria, no es irregular pero lo podemos examinar, si hay razón ahí y si hay delito, pues, por supuesto tenemos que buscar a los Organismos de Control para que lo hagan.

Yo quiero rematar diciendo que yo siento un gran respeto por el Congreso, por todos los miembros del Congreso, independientemente de su filiación, de su origen, de su condición.

He dado muestras siempre de respeto por el Congreso, yo vengo una hora antes de que se me cite.

Cuando me excuso es por una cosa infaltable, atiendo con la misma diligencia y amabilidad a todo Representante y Senador.

Resalto la acción del Parlamento, sé las dificultades que se tiene para llegar a una curul de aquí, sé los sufrimientos que ustedes tienen.

No me mortifico por el Control Político, no me mortifico por las criticas falsas a veces de la prensa, no, el funcionario público está sujeto a esto y al Control Político por supuesto, y el Control Político sirve para enderezar y sirve también para hacer claridad cuando se hace con ese ánimo.

Nosotros debemos dar explicaciones todos los días, y aclarar, una aclaración es y lo he demostrado, que yo el sueldo que cobro no lo cobro de balde, yo trabajo a lo que me dan mis energías y más allá y lo puedo demostrar.

Roy sabe a qué horas llegamos esta semana del problema de Cali que estábamos resolviéndolo porque nos corresponde.

Ayer aterrizamos a las 4 y media de la mañana y tenía citas en la oficina desde las 7.

Yo no soy perezoso, tan no soy perezoso, que no he sacado vacaciones, no he sacado ni unas solas vacaciones en este período, yo esos tres años antes del Plan 2500 me los pasé peleando para conseguir la plata para otras cosas, enderezando las concesiones que las encontramos todas en pleito, todas, y ahí van marchando con deficiencias muchas.

¿Cuántos años se demoró para arreglarse por ejemplo el pleito entre Bogotá y Villavicencio en esa concesión?, hoy no hay quejas de la gente de la media Colombia por el mantenimiento de esa vía.

Hay fallas en todos los órdenes, pero no hay ni ausencia de ética, ni hay pereza, ni hay diligencia en atender los temas, a estos contratistas que ustedes han señalado que van mal, nosotros también los fustigamos y los azotamos, e incluso más duramente de lo que ustedes, con razón, a veces hacen con nosotros y los medios de comunicación.

Pero una cosa sí dejo en claro: si no sirvo por esto, yo no nací para ser Ministro, el Ministerio es un purgatorio, cuando uno lo hace con conciencia, es un purgatorio; esto no tiene momentos de alegrías, muy pocos, cuando uno saca algún proyecto es el único momento de alegría, es una angustia para uno, para la familia, motivo de enfermedades.

Aquí vine yo a defender lo que soy y simbolizo la gente de provincia que se ha formado con esfuerzos propios, el docente, el técnico prepa-

rado a conciencia, el profesor, a mis alumnos, a la gente que es como yo, a la gente que somos decentes, que buscamos en el servicio público las condiciones responsables y no los negocios, con aciertos y errores, el trabajo dedicado, la prontitud en buscar las soluciones.

Eso es lo que defiendo, y defiendo mucho y defenderé hasta el último día y la última hora y el último minuto como funcionario, a la gente que no tiene oportunidades de inversión, a esos; ¿quién tiene que luchar porque aparezca la platica para los transportes masivos?, ¡yo!, todos luchan por la importancia de ese proyecto, manifiesta, mil cuatrocientos millones de dólares esta mañana, ahí si no lucho yo.

Por el puentecito más humilde de Colombia o el caño más alejado, ¡ahí si no lucho yo,! ¿quién lucharía por ellos?, quién, muchos de ustedes luchan a veces con oídos sordos.

En mí nunca encontrarán oídos sordos a eso, y eso me llena de alegría, no de gloria, porque no busco glorias personales, pero me llena de alegrías del deber cumplido.

El Plan 2500 en consecuencias es solo un plan, un paquete de muchos paquetes que hay de pavimentación de vías menores y arteriales.

Es un paquete que lo han criticado mucho, con razones ciertas o infundadas, y siempre han encontrado paciencia en la crítica, ustedes no me han oído salir a rectificar a un medio de comunicación y a un Congresista, pero vean, va cambiando la cosa; la Cámara de Infraestructura, es un gremio independiente y serio, le ha criticado mucho al Plan 2500, a veces injustamente; por primera vez reelogia, si reelogia la Cámara de Infraestructura empiezo a tener tranquilidad de que el programa va bien.

Les pido excusas si me he alargado pero es necesario hacer una aclaración que requiere otra adicional.

Ha hecho carrera un tema que no es cierto, nosotros tenemos un atraso en infraestructura debido a los ajustes fiscales de los últimos 40 años que han sido necesarios. Pero Colombia ha tenido responsabilidades en todos los gobiernos en el manejo de la infraestructura intermodal y multimodal y para ello apelo a una publicación que salió en la revista *Poder*, que da cuenta de una investigación exhaustiva y una entidad calificadora norteamericana, que nos ubica con 73 puntos en América Latina, por debajo del primero que es Chile que lo calificaron con 83 puntos y de Trinidad & Tobago que lo calificaron con 76 en materia de infraestructura y transporte.

En esa materia, globalmente, somos los terceros, ese es un esfuerzo acumulado también en períodos de sequía fiscal del manejo de la infraestructura de toda índole: aéreo portuaria, portuaria, carretera, ferroviaria, de transporte urbano, etc.

En el Plan que ustedes aprobaron la semana pasada, en el Plan Decenal sí se cumple todo y hay que buscar que se cumpla; nosotros en el 2016 habremos alcanzado a Chile. Les agradezco mucho la atención.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

Tiene la palabra el Director Nacional de Invías el doctor Daniel García, para una moción de orden el doctor Venus Albeiro y el doctor Rangel.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Más que moción de orden doctor Camilo, que no sé porqué se disgusta, es una pregunta que le iba a hacer al Ministro, que me gustaría que me la pudiera contestar, después de esa magnífica explicación y como nos ha mostrado todas las vías tenemos un problema justamente obvio, usted dice: yo lo atiendo, a los de más lejos, pero usted sabe que hay dos temas que son fundamentales, justamente para que esas vías de los que más lejos puedan tener desarrollo y como usted tocó, pues yo venía realmente a escuchar el Plan 2500 y en eso, pero usted nos hizo todo un resumen del Ministerio de Transporte, muy bien.

Pero en eso me gustaría en el Plan 2500 que era la única de las que yo iba a ir doctor Camilo, que era la inauguración de la vía Cunday-Los Alpes-Villa Rica, de la cual tengo raíces y el Ministro me había invitado y preciso fue la que se embaló, preciso fue la que tuvieron que caducar el contrato.

Entonces quiero preguntarle qué pasa cuando caduca un contrato, ¿cuánto tiempo se demora en que esos seis kilómetros que faltaban puedan estar pavimentados para la gente de Cunday-Los Alpes-Villa Rica en el Tolima? y otra pregunta que aprovecho, ¿qué pasó que usted en toda la muy buena exposición que hace, no nos nombra ¿qué va a pasar con la avenida ALO, la avenida longitudinal en Bogotá? que es una avenida nacional y con la avenida Cundinamarca? que desarrollaría a todo el país, no es que es una avenida central y que solo va a servir a Bogotá si no a todo el país.

Ministro son las dos preguntas formalmente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (William de Jesús Ortega Rojas):

Señor Ministro qué pena pero el orden es el siguiente: están todos los voceros de las Bancadas, están del Partido Liberal: Guillermo Santos y Luis Alejandro Perea, del Partido Conservador; Ciro Ramírez, Jairo Ibarra, Gonzalo García y Antonio Arana, del Partido de la U: está el doctor Jaime Restrepo Cuartas y está Orlando Duque Quiroga, del Polo; está Pedro Obando, de Cambio Radical: está Oscar Wílches y Edgard Ulises Torres, y hay una lista de oradores, ojo con esto: Mario Suárez, Roy Barreras, Hernando Betancourt, Jorge Carmelo Pérez, Oscar Wílches, Myriam Paredes, Germán Reyes y Miguel Rangel.

Para una moción el doctor Miguel Rangel. Se acaban las mociones porque de lo contrario no terminamos acá nunca.

Palabras del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa:

Gracias Presidente, me parece que el Ministro debe dar una respuesta importante porque el citante presentó una denuncia a mi juicio gravísima, de ser cierta gravísima.

Al parecer en el Contrato 2565 de 2004, él argumenta que hubo violación al Régimen de Contratación de la Ley 80 y para que no quede en la opinión pública, este tema tan grave, tan delicado, como si se estuviera violando el Régimen de Contratación, quería preguntar que si el salario es mínimo, se rebosa el 50% de este contrato establecido.

Y en lo que respecta yo quiero dar un testimonio, una fe pública de un funcionario nuevo, el doctor Daniel García.

Estoy de acuerdo con el citante en el sentido de que pudieran cambiar las condiciones, eso no interesa, del doctor García yo puedo dar fe, que sacó adelante el proyecto de los Juegos Centroamericanos y del Caribe en Cartagena y del transporte masivo.

Sé que es un gerente doctor García y yo sé que todos estos errores que usted ha encontrado seguramente en Invías, por su capacidad, porque en Cartagena y en el departamento de Bolívar lo conocemos por su gestión al frente de los Juegos Centroamericanos, sé que estos errores van a salir adelante.

Pero la pregunta específica que no quede en la retina y en el ambiente del pueblo colombiano, es que desde el Invías del Ministerio de Transporte se esté violando el Régimen de Contratación.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William de Jesús Ortega Rojas):

Vuelvo y le digo, me da mucha pena doctor Carmelo, un minuto.

Palabras del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente, para decirle al doctor Venus que no es que me moleste que él intervenga, sino que es que la verdad, Presidente, nosotros estamos inscritos desde tempranas horas de la tarde, para intervenir en el debate y estamos viendo que a través de las mociones de orden se están haciendo intervenciones.

Entonces yo quería pedirle, lo que le pidió el doctor Santos en el sentido de que respetemos el orden que tiene usted allá en la Mesa Directiva, pero me preocupa que la lectura que hizo de los voceros vemos que algunos partidos tienen más de un vocero, entonces yo le pediría que solo haya un vocero por partido para que posteriormente nosotros podamos intervenir.

La verdad es que queremos hacer defensa de la labor del señor Ministro y de los trabajos que

el Gobierno Nacional viene adelantando, entonces por eso le queremos pedir espacio para nuestras intervenciones. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (William de Jesús Ortega Rojas):

Listo, tal como se había cuadrado doctor Carmelo, no hay problema.

Señor Ministro siga con el uso de la palabra.

Palabras del Ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego:

Para darle entonces la palabra a Daniel que se la había arrebatado y le pido excusas, respondo: El tema de la adición del contrato, lo tiene analizado el doctor Daniel y le va a responder, por supuesto, y si hubiere en eso, o en alguna de las actuaciones del Invías, del INCO, irregularidades, las pondríamos en conocimiento de los organismo de control y nos someteremos a su acción.

La vía Aló, hicimos seis kilómetros y acabamos de contratar nueve por 42 mil millones de pesos, la vía Cunday-Los Alpes-Villa Rica, va para sanción; ¿qué se hace cuando se caduca un proyecto?, hay dos caminos: si es por el régimen actual de Ley 80, se tiene que reabrir el proceso; si prospera una modificación que viene en marcha de la Ley 80 y está sancionada antes de que suceda el Acto Administrativo, se aplica esa que es llamar el segundo y actualizar los precios.

Quería decirles, el doctor Daniel se va a referir al incremento de precios en el Plan 2500, desde que empezó el Plan 2500, el asfalto nada más ha subido un poco más del 100%, la gasolina desde que empezó el Plan 2500, la licitación ha subido un porcentaje muy alto que ustedes conocen, los costos se han incrementado.

Hay algunos incrementos justificados y otros injustificados, entonces las respuestas adicionales las da el doctor Daniel.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William de Jesús Ortega Rojas):

Tiene la palabra el Director Nacional de Invías, el doctor Daniel García.

Palabras del Director Nacional de Invías, doctor Daniel García

Presidente, honorables Representantes, doctor Juan Carlos muchas gracias por la oportunidad que nos ha dado de hacer claridad en diferentes puntos.

Siendo absolutamente estricto con el concepto de períodos y de cuatrienios, yo debería estar respondiendo más o menos por dos o tres meses de gestión.

Pero como el Estado es mucho más amplio que los periodos y que los funcionarios, voy a hablar de algo que definitivamente me apasiona y me ha apasionado que es el Plan 2500, y creo que es válido aclarar todas esas series de inquietudes que se han planteado y que dejan algún manto de dudas frente al desarrollo de un proyecto que cuando uno vive los Consejos Comunales, se da cuenta inmediatamente que esa red secundaria, esa red vascular es por la que vibran los campesinos de este país, por la que vibra el minifundio, para llegar a su plaza de mercado, donde identificamos ahí también la competitividad de la Colombia distante, porque no necesariamente los centros de producción son las grandes empresas y los sitios de comercio son los puertos y los aeropuertos.

Porque no necesariamente como lo dijo el Ministro, estamos construyendo infraestructura para un país plenamente desarrollado, con el cual según alguna manifestación de la presentación inicial, se acabó la violencia, venimos mejorando significativamente en términos de violencia, significativamente en términos de infraestructura y por eso seguimos trabajando.

Es así como me voy a referir de manera puntual a las inquietudes que el honorable Representante hizo en términos del Plan 2500 como ese proyecto que me seduce, y del cual estoy comprometido y por eso cada uno de los puntos como un Proyecto de Estado y como funcionario se hace responsable de la institucionalidad tiene que defender.

Estudios y diseños, primera pregunta, honorable Representante, la Ley 80 lo permite, uno no necesariamente tiene que salir a contratar obras como tal, también puede salir a contratar estudios, diseños, y construcción, y así se hizo, y así avanzamos, en términos de lo que se pretendía del Plan 2500, ¿qué nos da eso?, obviamente que en ese alcance inicial, del cual estábamos hablando contractualmente, se define que con los recursos inicialmente presupuestados, tenemos un alcance parcial en algunos de los proyectos.

Para empezar a abordar cada uno de los temas, decimos: ¿y por qué se contrató estudios, diseños y construcción? Al señor Ministro se le quedó por ahí en el tintero, es que nosotros no teníamos proyectos y algo de lo que estamos dejando hoy con las vías de competitividad es un Plan Decenal de Infraestructura, en vías de competitividad y en dobles calzadas, porque no queremos que al próximo Gobierno le pase lo que nos pasó a nosotros, que no teníamos diseños, que no teníamos proyectos, que nos tocó salir a contratarlos y así venimos avanzando dentro de lo que nos encontramos y dentro de lo que queremos dejar, inquietudes de adiciones, sí se están haciendo adiciones en el Plan 2500, pero hasta el 50% y hasta el 50% no para tapar un hueco del alcance inicial, del alcance definitivo que teníamos, perdón, se hace una adición sobre la base de ese alcance, lo adicional para llegar a la meta establecida cuando se permite hasta el 50%.

Tan no hemos vulnerado ese 50% que hoy para completar la meta física del Plan 2500, tenemos 17 Licitaciones en prepliegos, porque no alcanzábamos con la adición, están hoy en prepliegos.

Nos hace falta colgar de aquí al viernes otras 23 ó 24 Licitaciones, más lo que hace falta de las vías de competitividad y ahí terminaremos el Plan 2500.

Obviamente cuando se toma la fecha de iniciación del Plan 2500, de inicio, perdón del Plan 2500 a hoy y se saca un promedio jugando con las cifras, uno puede decir claro vamos a acabar el Plan 2500 cerca al 2019, seguro si uno hace esas cuentas, pero el avance real de obras que nosotros tenemos con las nuevas licitaciones y con los procesos estamos definiendo que en diciembre a más tardar de 2008 estamos terminando el Plan 2500.

El tema del menor valor, tiene razón Representante en parte, yo creo que eso ha generado debilidades estructurales dentro de unos contratistas que juegan al suicidio en esos proyectos.

En ese orden de ideas con el señor Ministro de Transporte hemos estructurado un nuevo esquema de Contratación Pública en el Invías.

Está a disposición de ustedes, es el menor valor pero dentro de un margen establecido para evitar los suicidas, esa modificación la vemos ahora.

Adicional a esa modificación le cuento, porque me parece importante, las urgencias manifiestas ya no se adjudican a dedo en el Invías, hay 24 horas de páginas web, que se inscriba todo el mundo, en la última del Cauca 94 inscritos para una vía; se hace una audiencia pública en la territorial y con la asistencia de los inscritos que se presentaron aproximadamente 54, 55 se hace un sorteo de 3 firmas y de esas 3 firmas se hace una evaluación por sorteo.

En los mismos 4 días que antes se hacía una contratación directa de emergencias, nosotros estamos haciendo un sorteo para la participación de todo el mundo.

Contratos de mínima cuantía, de 40 millones de pesos, en los cuales el último año se entregaron una cifra superior a 80 mil millones de pesos, también desaparecieron del Invías, hoy los contratos son de 5 millones de pesos máximo; los demás van a página web.

Hemos avanzado de manera significativa en términos contractuales, apoyando el tema que el Representante hacía mención de la menor cuantía; venimos trabajando de manera conjunta con la Cámara Colombiana de Infraestructura, con la Sociedad de Ingenieros para que nos ayuden en estos procesos, para que nos ilustren con su experiencia, para ver cómo esas transformaciones internas las hacemos mejor.

Sí, también se aprobó que en los contratos del Plan 2500, ese 20% del anticipo, se utilizará en maquinaria, porque nos encontramos en el panorama que el Ministro dijo, nos encontramos en un panorama donde había una cantidad de contratistas que no encontraban maquinaria o que tenían maquinaria precaria y hacíamos eso o el Plan 2500 se iba ahí si para el 2019.

Esa aprobación se dio, verifiquémosla, si fue con ustedes en ese sentido para que se cumpla la ley en nuestro país.

Yo quisiera hacer algunas precisiones Representante, de algunos proyectos de los cuales usted habló, que me parecen muy bien traídos, temas como San Andrés, eso es facilísimo, San Andrés, la bobadita es que hay que llevar todo desde la tierra, pero es fácil, o sea, ya con el material allá eso es muy fácil, hay que llevarlo de Nicaragua o de Colombia, pero fácil, sí es, lo difícil es que lleguen los materiales, las planta de triturado, la de asfalto, el agregado todo lo que se necesita, pero fácil sí es, tiene toda la razón y en parte importante, lo acabamos.

El Ministro fue claro en el tema de vigencias futuras, el proyecto inicialmente era un proyecto a 7 años, ese proyecto a 7 años incluía mantenimiento; ese proyecto se recortó que fuera pavimentación, el mantenimiento queda a cargo de los departamentos, por eso cambia el tema presupuestal, el Ministro habló de eso de manera contundente, creo que no vale la pena ampliar.

También el Representante hacía mención de algunas vías, doctor Juan Carlos no las voy a citar todas, voy a citar solo ejemplos, que era el colmo que en San Luis de Galeno-Santamaría, de 20 kilómetros lleváramos 1.19, así es, pero es que este tramo de vía no va solita, como en todo el Plan 2500 hay grupos de vías que se le adjudican a un contratista y esa vía va con Tensa a la Capilla y Garagoa-Las Juntas, que es donde se ha concentrado el contratista, lleva 6.42 kilómetros de 10.4 kilómetros.

Entonces es un ejercicio de organización del contratista frente a los tramos que tiene contratados y nosotros le obligamos a un frente de trabajo cada 20 kilómetros y así viene trabajando, entonces este contratista por los tramos que tiene, tiene unos frentes de trabajo determinados, con los cuales tiene que desarrollar su contrato.

El Banco-Mompós-Botón de Leiva; el Viajano-San Marcos-Majagual-Achí, Representante esas son vías que se trabajan en verano y están programados para uno o dos veranos.

Me parece importante que las cite y yo tengo especial seguimiento para las vías del Viajano-San Marcos-Majagual-Achí, me reuní con los contratistas ayer con el agravante de las que aunque a usted no le parezca, el argumento es cierto, las lluvias que se presentaron hace dos años, que presentaron la inundación de la Mojana con la ruptura del dique, obviamente cambió las condiciones del terreno, y eso existe y tengo como argumento también ese y los contratistas lo tienen, y yo no puedo hacer nada diferente a decirles que tiene la razón en ese punto, cómo les voy a decir que no tienen la razón, si todos conocimos lo que pasó en la Mojana y la belleza de obras que estamos haciendo y el dique que estamos haciendo en este momento, que nos han servido los contratos que hoy tenemos en el dique para contener otra inundación como la que se presentó hace dos años.

Hoy estamos trabajando allá, hoy estamos uno a uno de los centímetros que del límite del río de la orilla del río verificando para que no se vuelva a presentar lo que ocurrió hace dos años.

Qué complejo lo que se identificó como denuncia en el Contrato 2565 de 2004; no vale la pena porque de entrada dije que tendría que responder por 2 ó 3 meses, no vale la pena decir que yo no lo hice.

Tengo que responder institucionalmente y aquí está, la ley es clara no se puede exceder en salarios mínimos mensuales legales vigentes y hagamos las cuentas: valor principal del contrato en el 2004 $6.761 millones de pesos, equivalentes en salarios del 2004 a 18.886 salarios mínimos legales vigentes; adición uno: 2.776 millones de pesos, le quito los centavos, obviamente eso equivale a 7.279 mensuales, salarios mínimos mensuales legales vigentes del 2005; adición dos: 883 millones de pesos equivalentes a 2.164 salarios mínimos del año 2006.

Valor del contrato en salarios mínimos 9.443 salarios mínimos mensuales legales vigentes; adición: en un 50%, valor del contrato 18.886 millones de pesos, valor de las adiciones 9.443 millones de pesos, ¿qué quiere decir eso? que la adición se hizo hasta un 50% como lo permite la ley.

Y el último tema que lo quise dejar al final, ustedes vieron todo lo que el Ministro expuso en modos de transporte marítimo, fluvial, de todo eso lo único que no entra es aeropuertos, lo demás todo lo recibe Invías y en el 2002 habían 931 funcionarios; en el 2007 hay 832 funcionarios, de los cuales de Carrera Administrativa de planta tenemos 738 funcionarios; estamos recibiendo red terciaria, caminos vecinales, estamos recibiendo red férrea, estamos recibiendo marítima y fluvial, puertos excepto los grandes concesionados; Liquidación de Ferrovías, Fenoco.

Se han pensionado 111 ingenieros y para pensión hay otros 40; gracias a Dios usted me apoya en esa reestructuración, la necesitamos hacer y del tema personal solamente quiero decirle que me están investigando, que acojo lo que los Organismos de Control digan, obviamente lo acato, pero que adicional a eso quiero decirle que lo que yo hice en esa modificación, fue un gesto con mi profesión, fue gesto con mi carrera, fue un gesto con una de las carreras más bellas que tiene este país y que tiene el universo de la cultura, que es la Arquitectura; que no entiendo o no entendía como la Arquitectura podía estar en todos los cargos del Invías excepto en la Dirección.

No entiendo como la Arquitectura que me sirvió para hacerle seguimiento a juegos nacionales, bolivarianos, centroamericanos, donde con una gestión, donde no hay ninguna tacha, y paso al Viceministerio de Transporte y empiezo a hacer seguimiento a los transportes masivos, ¿cómo una carrera que sirve para todo eso no servía para estar en el Invías?, y sabe ¿por qué lo hice como un gesto?, porque no necesitaba hacerla para posesionarme.

Hay unos Decretos el 2772 de 2005 y el 770 de 2005, donde habla de título, profesión y disciplinas académicas del nivel jerárquico: Ministros, Viceministros, Directores de Institutos, échele un ojito que con eso quedamos tranquilos todos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William de Jesús Ortega Rojas):

Tiene la palabra Karelly como citante a este debate.

Palabras de la honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence:

Quiero comenzar esta intervención con una inquietud que me dejó el señor Ministro en donde hablaba que lastimosamente la Bancada de Cambio Radical le había quitado el respaldo político.

No entiendo esa expresión del señor Ministro y quiero preguntarle si es que acaso un debate de Control Político como este, en donde él mismo ha reconocido que el Plan 2500 tiene cosas malas; no se le puede hacer por parte de una Bancada del Gobierno.

La Bancada de Cambio Radical, se ha caracterizado por ser una bancada muy lógica, ha apoyado al Gobierno en todos sus planes y proyectos, pero realmente no podemos omitir decir ciertas verdades, que hasta el mismo Ministro está reconociendo.

Creo que el Ministro no se debe expresar de esa manera, ni pensar que la Bancada de Cambio Radical le está quitando un respaldo político.

Lo escuché diciendo que no le disgustaban los debates, pero con esa frase me da a entender todo lo contrario, y paso a decir lo siguiente señor Ministro: así como usted nos mostró todas las cosas buenas del Plan 2500 en fotografías, en diapositivas, sería bueno que una próxima intervención suya también nos mostrará las cosas malas en fotografías e ilustradas, porque yo le digo algo señor Ministro: en lo que estamos evaluando del Plan 2500, vemos que el porcentaje de cosas malas es bastante alto, luego entonces algo debe estar pasando dentro de ese Plan cuando las cosas malas son exageradamente altas.

Yo creo que vale la pena esa observación y me remito entonces a decirle que dentro del Plan 2500, para el departamento del Magdalena, que se consiguió bajo audiencia pública en noviembre de 2003, cuando yo era Alcaldesa del municipio de Fundación, se aprobaron 3 vías: una el Banco-Guamal de 40 kilómetros, que no escuché dentro de los contratos, que se iba a declarar caducidad, no se ha pavimentado un solo kilómetro de la vía, no sé que habrá pasado, en qué estado está esa vía, ¿qué está pasando con esa contratación?

La vía de Fundación-Pivijai, Pivijai-Apure, es una vía de 55 kilómetros de Fundación a Pivijai y de Pivijai a Apure de 82 kilómetros, en ese entonces, noviembre de 2003 finalizando mi período como Alcaldesa únicamente pudimos lograr 55 kilómetros que correspondían a la vía Fundación-Pivijai, quiero decirle señor Ministro que hasta el 2007 se inició esta obra y solo hasta el momento van 11 kilómetros pavimentados.

Seguimos con la vía Santana-La Gloria, esta es una vía de 75 kilómetros, de la cual solo existían antes de ustedes llegar, 10 kilómetros de pavimento.

En esa audiencia pública logramos que nos aprobaran 15 kilómetros, en este momento del 2003 al 2007, esa vía únicamente lleva pavimentada un kilómetro y medio.

Imagínense ustedes, ¿cuántos municipios conectan estas vías?, conectan los municipios de todo el sur del departamento del Magdalena, ¿cuáles son esos municipios? Santana, Pijiño del Carmen, San Zenón, San Sebastián y Santa Bárbara de Pinto; son 7 municipios que están prácticamente por fuera de la red vial en el departamento del Magdalena y de colmo, pues la vía en el Banco-Guamal que aún no se ha iniciado ni siquiera, pues termina de completar esa región que está tan golpeada, desde todo punto de vista.

Yo pienso que de 3 vías conseguidas, lo poco que se consiguió porque el total de las vías, el total de asfalto de las vías va para 220 kilómetros en esa audiencia pública, solamente logramos conseguir 110 kilómetros y a la fecha solamente llevamos 12 kilómetros de pavimento.

Si nos tardamos 4 años de 110 kilómetros que conseguimos para esas vías, ¿cuánto más nos vamos a tardar para conseguir el resto de kilometraje que hacen falta para poder colocar esta zona en competitividad?

Entonces, yo pienso que de 3 vías, que las 3 tengan problemas en un departamento, sí es grave la situación del Plan 2500.

Le agradezco mucho señor Ministro y realmente no piense que la Bancada de Cambio Radical le ha quitado el respaldo político, porque no es así, simplemente somos una Bancada con actitud lógica de mirar nuestras regiones, para que el progreso de Colombia realmente llegue como tiene que llegar. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William de Jesús Ortega Rojas):

Para una moción de orden tanto el doctor Juan Carlos Granados como citante, como para el doctor Diego Naranjo.

Tiene la palabra el honorable Representante Juan Carlos Granados.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Señor Presidente, quiero decirle que no tengo que refutarle a la presentación del Ministro, porque no contestó nada de lo que le habíamos preguntado, perdimos la oportunidad, hicimos una evaluación sería, técnica y nos mostró los puertos, nos mostró los túneles, nos mostró la vía férrea, lo fluvial, lo marítimo.

Ese discurso ya lo había escuchado el país varias veces y además las diapositivas y las fotografías las he visto hace un año, entonces perdimos la oportunidad Ministro de hacer debate, de hacer controversia, porque yo le pregunto una cosa y usted me contesta otra, entonces en ese orden de ideas no hubo posibilidad de nada.

Con relación a usted doctor Daniel, me parece que usted sí entra a lo puntual, pero dice que no tenían proyectos, entonces que duran haciendo 3 años, que era un tema de organización de contratistas que tres períodos no avancen.

Los tres períodos no avanzan, Garagoa-Las Juntas avanza más de 10, era el más pequeño avanza 6.

Si usted coloca eso en consideración de todos, en conjunto tampoco el avance es tan grande; y con relación a lo del 50%, a usted le da 50 puntual, las cuentas mías dan más, dan el 54 ese es un término de cuando usted coge el salario mínimo y de interpretación en el artículo 40.

Termino con decirle lo siguiente: con relación, y esto es puntual, yo lo que dije del tema suyo, es que estaba convencido de que así como usted estuvo pendiente de hacer la modificación para permitir que los Arquitectos pudieran ser Directores y usted salió beneficiado de esa decisión que usted hizo, que me parece que fue ejercicio de desviación de poder.

Lo afirmé y además afirmé que está posesionado ilegalmente y lo estoy diciendo es por varias razones: primero, cuando presentan el formato único en la Hoja de Vida, hay una parte en formación académica donde piden el nombre de los estudios y títulos y además de decir el mes y el año de terminación, preguntan número de Tarjeta Profesional y eso es lo que está investigando la Procuraduría.

Entonces encontramos que usted no se acordó desde 1997 que salió egresado, sino se acordó hasta después de que hizo la modificación de que necesitaba la Tarjeta Profesional y entonces la Tarjeta Profesional se la dieron en marzo 28 de este año.

Por eso es que considero eso, es una afirmación mía, rebatible, por eso es que digo que está posesionado ilegalmente y por eso digo, uno, posesionado ilegalmente, además con los antecedentes en la infraestructura que tenemos, con los antecedentes que tenemos en INCO y con los antecedentes que tenemos en el Ministerio, en el Invías, pues nosotros, el país necesita que si esas cosas son irregulares ustedes deben hacerse a un lado.

Nada se ha dicho del escándalo del doctor Mauricio, fue un escándalo periodístico y nadie ha dicho más nada, eso nos genera muchas dudas.

Eso era como para terminar, desgraciadamente doctor, señor Presidente se perdió la oportunidad de hacer debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William de Jesús Ortega Rojas):

Tiene la palabra el honorable Representante Diego Naranjo.

Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, primero que todo quiero felicitar a los ponentes y a los citantes, perdón de este importante debate para la moción.

Yo sí les quiero decir que es lamentable que aquí no podamos estar todos hoy, yo sí quiero pedir una verificación del quórum, porque este es un tema muy importante y aquí estamos nosotros escuchando y no hemos podido hacer nosotros nada. Me parece que es muy importante el debate, que hay temas que se pueden tratar en las Comisiones también, pero me parece que hoy aquí, sí es un irrespeto, que aquí estemos tan poquitos, hemos estado tantos aquí, tanto rato, pero el tema tiene que ser muy relevante.

Para solicitar una verificación de quórum señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William de Jesús Ortega Rojas):

Señor Secretario, sírvase abrir el registro y verifique el quórum por favor. Es una moción que cualquiera de ellos la puede exponer. Verificación del quórum señorita Secretaria hágame el favor.

La Subsecretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Registrárselos usted manualmente.

Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente, para aclarar una situación, el debate puede continuar con quórum deliberatorio, porque aquí no vamos a tomar decisiones ahora.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William de Jesús Ortega Rojas):

Vamos a abrir el registro señora Secretaria, es tan amable.

La Subsecretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Sí señor Presidente, se abre el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William de Jesús Ortega Rojas):

No hay quórum.

(Se anexa verificación de quórum).

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2580 09-05-07

Asistentes: 140 8:43:37 p. m.

Verifica

Mayo 09/2007

Verificación de quórum

Sí: 25

López de Joaqui Gema

Perea A. Luis A.

Suárez Flórez Mario

Gaviria Muñoz Simón

Duque Q. Orlando

Lozano Galdino Juan

Pérez Alvarado Jorge

Posada S. Augusto

Rangel Sossa Miguel

Restrepo C. Jaime

Serrano Morales Luis

Conde Romero José M.

Barreras M. Roy

Lara Vence Karelly P.

Torres Murillo Edgar

Wílchez Carreño Oscar

Chavarro Cuellar Carlos

Córdoba Suárez Juan

Cuello D. Vladimiro

García A. Gonzalo

Ibarra Obando Luis J.

Naranjo Escobar Diego

Paredes A. Miryam A.

Díaz Ortiz Gloria E.

Obando Ordóñez Pedro.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Se levanta la Sesión y se cita para el próximo martes a las 3 de la tarde.

Proposiciones presentadas por los honorables Representantes a la Sesión Plenaria del día 9 de mayo de 2007:

Proposición número 130 de 2007

(mayo 9)

La Plenaria de La Cámara de Representantes solicita de manera respetuosa al señor Presidente y demás miembros de la Mesa Directiva, adelantar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Cultura y la Dirección de Monumentos Nacionales para que inicie las acciones de diagnóstico y restauración de dos obras de la mayor importancia histórica y cultural para la Nación como son:

• **Vitral alusivo a la justicia**, fabricado por la antiquísima y legendaria casa vitralera de Francia "Legrand", ubicado en la cúpula del Salón Elíptico de la Cámara de Representantes.

• **Mural "Tres Cordilleras y Dos Océanos**" ubicado como fondo del procenio del Salón Elíptico, del Maestro Alejandro Obregón (q.e.p.d.).

Estas obras artísticas presentan un grave deterioro y requieren de manera urgente ser intervenidos para preservar su integridad y valor histórico.

Presentada por,

David Luna Sánchez,

Representante a la Cámara.

Juan Gabriel Díaz, Alfonso Riaño.

* * *

Proposición número 131 de 2007

(abril 10)

Con la finalidad de conocer cuáles han sido las políticas y logros en materia de educación y salud sexual reproductiva aplicada por el Gobierno Nacional, los suscritos Representantes a la Cámara facultados por lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, presentan a consideración de esta honorable Corporación la siguiente proposición:

Cítese a debate de control político el día miércoles 23 de mayo de 2007 al Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt; a la Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez y a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentería Rodríguez para que absuelvan los interrogantes que se plantean en torno a esta problemática nacional.

Invítese a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero Hernández con el objetivo de conocer la opinión de este funcionario en su calidad de entidad de gestión de las políticas públicas nacionales.

Las preguntas a los funcionarios se anexan en el documento adjunto.

De los honorables Representantes,

Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez, Voceros Por el País que Soñamos; *Gloria Stella Díaz Ortiz,* Vocera Movimiento Político MIRA.

Preguntas para el Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt

1. ¿Cuáles han sido las políticas de salud sexual implementadas por el Ministerio de la Protección Social y qué seguimiento, resultados e impactos han tenido en el último decenio?

2. ¿Cuáles han sido las causas y qué medidas ha tomado el Ministerio de la Protección Social para contrarrestar el estancamiento en el uso de métodos anticonceptivos por parte de la población femenina en el período 2000-2005?

3. ¿Qué beneficios en términos de salud sexual ha traído la Ley 715 de 2001 la cual en su artículo 46 asigna a los municipios y distritos la responsabilidad de asumir las acciones de promoción y prevención en salud pública?

4. ¿Cuáles fueron los resultados arrojados por la evaluación que debió hacer el hoy Ministerio de la Protección Social en el año 2004, sobre la ejecución de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 715 de 2001? ¿A partir de lo anterior, sigue considerando el Gobierno que los municipios y Distritos cuentan con posibilidades económicas, operativas y técnicas que les permitan realizar una política de educación y salud sexual eficiente?

5. ¿Cuántos embarazos en adolescentes se han presentado en Colombia en los últimos 5 años, teniendo en cuenta las siguientes variables:

• Número de embarazos causados por progenitor o familiares cercanos a la joven adolescente.

• Número de embarazos presentados en adolescentes que asisten a centros de educación secundaria.

• Número de embarazos de adolescentes derivados de ejercer actividades ilícitas sexuales tales como prostitución, turismo sexual.

• Número de embarazos en adolescentes presentados como consecuencia de abusos sexuales.

6. Qué políticas de salud a nivel nacional se están adelantando en materia de protección social para las jóvenes adolescentes embarazadas y madres, en materia de:

• Salud mental para la superación de angustia, ansiedad y todo el impacto que produce en la joven adolescente el estar embarazada.

• Salud sexual y reproductiva.

• Salud escolar.

• Accidentes, traumatismos y violencia

• Malnutrición

• Malnutrición/trastornos de la conducta alimentaria.

7. ¿Qué programas de inclusión y protección social para sectores vulnerables de mujeres adolescentes embarazadas en situación de pobreza viene adelantando el Gobierno Nacional?

8. ¿Cuánto se ha invertido en materia de salud sexual y reproductiva durante los últimos cinco años? Sírvase explicar el detalle de los programas en los que se ha invertido.

9. Cómo se tiene planeado ejecutar los recursos que fueron aprobados dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 en el tema de salud pública, en particular en lo referente a "el desarrollo de acciones de educación y salud sexual y reproductiva, acompañada del incremento de la prevalencia del uso de métodos modernos de anticoncepción de la población sexualmente activa, así como la creación y/o fortalecimiento de servicios diferenciales en salud sexual y reproductiva para adolescentes... la detención del crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo". Sírvase informar a cuánto ascienden dichos recursos y discriminar el detalle de los programas en que se van a invertir los mismos.

Preguntas para la Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez

1. ¿Cuáles han sido las políticas de educación sexual y las campañas educativas implementadas

por el Ministerio de Educación y qué seguimiento, resultados e impactos han tenido en el último decenio?

2. ¿Qué políticas articuladas de educación y salud sexual por parte de los Ministerios de Educación, de la Protección Social y el Departamento Administrativo de Planeación Nacional se han dirigido específicamente a las mujeres de zonas rurales y de estrato social bajo, teniendo en cuenta según la encuesta ENDS 2005 son la población con una mayor tasa de fecundidad?

3. ¿Qué estrategias o programas de difusión se adelantan con los jóvenes adolescentes para que tengan conocimiento de las consecuencias de la actividad sexual, tales como, enfermedades de transmisión sexual (ETS) y VIH-Sida?

4. ¿Qué programas se vienen adelantando para evitar la deserción escolar de las adolescentes en estado de embarazo y madres adolescentes?

5. ¿Qué tipo de política de educación se ha implementado para ayudar a las adolescentes embarazadas a enfrentar los problemas personales, familiares y sociales derivados de su situación?

6. ¿Qué políticas ha implementado el Gobierno Nacional para romper la cadena entre adolescentes embarazadas, prostitución, violencia juvenil e intrafamiliar, turismo sexual y pobreza?

7. ¿Qué acciones desarrolla el Gobierno Nacional para permitir la denuncia del turismo sexual y proxenetismo presentado al interior de establecimientos educativos?

8. ¿Cómo ha garantizado el Ministerio de Educación que los programas de educación sexual y planificación familiar sean efectivos en los colegios del país?

9. ¿Qué medidas ha implementado el Gobierno Nacional para afrontar el costo social que ha generado el aumento del embarazo precoz durante los últimos cinco años?

10. ¿De qué manera la educación sexual puede influir en la prevención de situaciones de riesgo propias de la etapa adolescente?

11. ¿Cuánto se ha invertido en materia de educación sexual y reproductiva durante los últimos cinco años? Sírvase explicar el detalle de los programas en que se ha invertido.

12. ¿Cómo se tiene planeado ejecutar los recursos que fueron aprobados dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 en el tema de salud pública, en particular en lo referente a "el desarrollo de acciones de educación y salud sexual y reproductiva, acompañada del incremento de la prevalencia del uso de métodos modernos de anticoncepción de la población sexualmente activa, así como la creación y/o fortalecimiento de servicios diferenciales en salud sexual y reproductiva para adolescentes, la detención del crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo". Sírvase informar a cuánto ascienden dichos recursos y discriminar el detalle de los programas en que se van a invertir los mismos?

Preguntas para la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentería Rodríguez

1. ¿El Censo Demográfico de 1993 mostró cifras preocupantes en la tasa neta de crecimiento de la población colombiana pues permitió observar que esta era de 1.8% anual, superior a la de países comparables con Colombia, qué medidas han sido adoptadas por el Gobierno para lograr una disminución de esta tasa?

2. Los expertos en políticas de población coinciden en afirmar que el mayor tamaño de los hogares y el mayor número de hijos tienen un impacto sobre la pobreza y la mala distribución del ingreso. ¿Qué políticas se han implementado en el último decenio para brindar una adecuada educación sexual a las mujeres más pobres del país con el fin de disminuir su tasa de fecundidad?

3. ¿Por qué el documento "Estado Comunitario Desarrollo para Todos" no contempló la reducción de la fertilidad como política pública dirigida a disminuir la pobreza y mejorar el crecimiento económico?

4. ¿Qué estrategias se han formulado para disminuir los costos sociales de la alta fecundidad en mujeres de escasos recursos?

5. ¿Cómo se tiene planeado ejecutar los recursos que fueron aprobados dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 en el tema de salud pública, en particular en lo referente a "el desarrollo de acciones de educación y salud sexual y reproductiva, acompañada del incremento de la prevalencia del uso de métodos modernos de anticoncepción de la población sexualmente activa, así como la creación y/o fortalecimiento de servicios diferenciales en salud sexual y reproductiva para adolescentes... la detención del crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo". Sírvase informar a cuánto ascienden dichos recursos y discriminar el detalle de los programas en que se van a invertir los mismos?

Constancias presentadas por los honorables Representantes a la Sesión Plenaria del día 9 de mayo de 2007:

Constancia

Señor:

Presidente Cámara de Representantes

Congreso de la República de Colombia

En atención a la gravedad de las irregularidades sustanciales que se vienen presentado en las diferentes etapas del proceso contractual del Plan 2500, de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, me permito dejar la siguiente constancia:

Que lo más conveniente para el país es que se proceda a la liquidación de los contratos del Plan 2500, por cuanto los mismos presentan causales sustanciales de nulidad absoluta que nos son subsanables, como es el caso de la carencia de los estudios y diseños, por violación a los principios de igualdad y transparencia, por cuanto en la etapa pos contractual se desconocieron las reglas inicialmente pactadas en los pliegos de condiciones contrario a lo establecido en el artículo 24, numeral 2 de la Ley 80 de 1993. Afectando de esta forma a los proponentes que concurrieron a licitación y que presentaron ofertas en igualdad de condiciones a quienes finalmente fueron adjudicados los contratos y que hoy cuentan con las razones suficientes, jurídicas y legales, para iniciar acciones contractuales en contra del Estado.

Por su parte, los contratistas disponen también de razones suficientes para instaurar acciones contra el Estado, dada la ambigüedad y amplitud de los objetos contractuales.

• De igual forma en muchos de los contratos se presentan incumplimientos para la caducidad así como causales para la terminación unilateral, y por lo tanto se constituye en obligación para el Director de Invías, pues no debemos olvidar que corresponde a los servidores públicos cuidar los recursos públicos así como la satisfacción de los fines esenciales y el interés general de la comunidad que con las obras del Plan 2500 se pretende satisfacer.

Juan Carlos Granados Becerra,

Representante a la Cámara.

Noticias

VANGUARDIA LIBERAL

8 policías muertos y uno desaparecido en el municipio de Landázuri

En jurisdicción del municipio de Landázuri, murieron 7 policías y un subintendente que se trasladaban desde la base central a la vereda de Chirolo Bajo. El ataque se produjo cuando el camión pasó por un puente en la antigua vía al municipio de Vélez y fue detonada una carga explosiva que mató instantáneamente a los uniformados. Los Policías que colaboraban con la erradicación de cultivos ilícitos en el Magdalena medio santandereano, se dirigían a cumplir con las labores de protección a erradicadores de hoja de coca.

El atentado se le atribuye al Frente 23 de las Farc, según fuentes oficiales.

Las víctimas fueron reconocidas como:

Armando Pérez Nelson de Piedecuesta (Santander) Subintendente de la Policía

Los patrulleros fueron identificados como:

Julián Ferreira Galvis de Bucaramanga

Jairo Moreno Moreno de Bogotá

Jorge armando Mejía Rodríguez del municipio de Curití (Santander)

Adolfo Trujillo Cárdenas de Girardot

Milton Rengifo Galeano de Ibagué

Edilton Prada Ballona de Bucaramanga

Edilberto Ortiz Padilla del Espinal (Tolima).

Redacción Judicial Vanguardia Liberal

Alfonso Riaño Castillo,

Convergencia Ciudadana.

Mayo 9 de 2007

Nueve policías murieron en ataque guerrillero a una patrulla en Landázuri (Santander)

El General Jaime Enrique Otero, Comandante de la Policía en la región, confirmó que los uniformados participaban en labores de erradicación de cultivos ilícitos en la zona.

Al parecer, un puente por el que pasaron los uniformados fue minado y el camión en el que viajaban explotó.

El hecho se registró en la vereda Choroló del municipio de Landázuri.

El Gobernador de Santander, Hugo Aguilar Naranjo, dijo que el responsable del ataque sería el frente 23 de las Farc.

El siguiente es el listado de los policías muertos:

Subintendente Nelson Aranda Pérez

Milton Rengifo Galeano

Edilson Parada Bayona

José Edilberto Ortiz

Jairo Moreno Moreno

Jorge Armando Mejía

Julián Ferreira Galvis

Oscar Yañez Padilla

Adolfo Trujillo Cárdenas.

Alfonso Riaño Castillo,

Convergencia Ciudadana.

Presidencia de la República

Doctor

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Palacio de Nariño

Cra. 8 N° 7-26

Bogotá

Fax 0057-1-337 58 90

Suiza, 12 de abril de 2007

Honorable señor Presidente:

Con profunda preocupación hemos recibido de distintas fuentes informaciones acerca de nuevas amenazas contra organizaciones sociales de Derechos Humanos, indígenas, humanitarias y eclesiales en el departamento de Nariño. Estas amenazas llegaron a las organizaciones por medio de correo electrónico el 20 de marzo del año en curso, firmadas por un presunto grupo paramilitar que se autodenomina "Nueva Generación". Las organizaciones fueron calificadas como "terroristas en estafetas de Derechos Humanos".

Han sido amenazadas trece (13) organizaciones, entre otras la Pastoral Social de Tumaco, la organización indígena UNiPA, el Comité Permanente por la Defensa de los DD. HH., las organizaciones AVRE y CSPP.

Observamos con profunda preocupación cómo en los últimos años las actividades de las organizaciones sociales, indígenas, humanitarias, afrocolombianas, de Derechos Humanos y eclesiales han sido siempre las más afectadas por el conflicto armado y han sido señaladas y amenazadas en varias oportunidades, dificultando así su legítima labor por la defensa y el respeto, la protección y la promoción de los Derechos Humanos en el departamento de Nariño. Así las Diócesis de la Costa Pacífica han emitido varios comunicados relacionados con la alarmante situación que se viene presentando en sus Diócesis por la preocupante problemática social desencadenada por los cultivos ilícitos y las fumigaciones indiscriminadas a comunidades negras e indígenas y la presencia de los grupos armados. Toda esta situación ha provocado un aumento doloroso de muertes selectivas, desapariciones, masacres, desplazamientos, amenazas y el temor generalizado de la población civil en muchas zonas de la región.

Como ONG suizas nos solidarizamos con las organizaciones amenazadas, reconociendo y resaltando su importante y legítimo trabajo por los Derechos Humanos en su integralidad y el Derecho Internacional Humanitario.

Señor Presidente, ante la suma gravedad de estos hechos y de estas nuevas amenazas nos dirigimos a usted, solicitándole:

1. Adoptar de manera inmediata y acordadas con las organizaciones amenazadas –las medidas pertinentes para garantizar la seguridad y la integridad física y psíquica de las personas que laboran en las organizaciones amenazadas.

2. Ordenar una investigación exhaustiva, oportuna e imparcial en torno a estas nuevas y sumamente preocupantes amenazas contra las ONG con el fin de identificar a los culpables y llevarlos ante los Tribunales competentes.

3. Diseñar y ejecutar políticas en coordinación y con la participación de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos para aplicar los principios de la Declaración de la ONU sobre los Defensores de Derechos Humanos.

4. Diseñar una política de paz para lograr una solución negociada y política de la confrontación armada por medio del diálogo y con profundas reformas económicas y políticas.

5. Asegurar los derechos inalienables de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

6. Garantizar el respeto a los Derechos Humanos, las libertades fundamentales y el DIH en todo el país, cumpliendo con las normas internacionales de Derechos Humanos ratificadas por Colombia.

La preocupación y las inquietudes que despiertan en nosotros los mencionados hechos están motivados por el gran afecto y aprecio que sentimos por Colombia y por los estrechos vínculos que nos unen. Contamos con que a usted como Presidente del hermoso país que es Colombia, rica en cultura y espíritu, le importe mucho el respeto a los Derechos Humanos, que de acuerdo a nuestra convicción forma la base para el desarrollo sostenible y justo de cada país. Y esperamos que a raíz de su intervención la seguridad para las organizaciones mencionadas se restablezca plenamente.

Atentamente,

Amnesty International, Sección Suiza, *Daniel Bolomeny,* Director; GLM, Lalenmissionarinnen, *Gret Lustenberger,* Directora; ask *Bruno Rütsche,* Secretario; *Heks Esther Oettli,* Directora Cooperación Internacional; BMI *Franz Eri,* Director Departamento de Misión; MIVA *Peter Ganther,* Director Dpt. Proyectos; Caritas Schweiz, *Norbert Kieliger,* Director Cooperación Internacional; Solifonds, *Urs Seklinger*, Director Fastenopfer, *Ivonne Buscher,* Directora Sección Sur.; Ih Schweiz, *Franzika Lauber,* Directora.

Copias a:

• Doctor Francisco Santos, Vicepresidencia de la República.

• Doctor Edgardo José Maya Villazón, Procuraduría General de la Nación.

• Doctor Carlos Franco, Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario

• Doctor Mario Iguarán, Fiscalía General de la Nación, Unidad de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario.

• Doctor Vólmar Antonio Pérez Ortiz; Defensoría del Pueblo.

• Doctora Carmen Rosa Villa, Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

• Embajada de Colombia en Suiza.

• Embajada de Suiza en Colombia

• Departamento para los Asuntos Exteriores de Suiza.

Pedro Obando.

Mayo 9 de 2007.

Gato encerrado en la verdad y la mentira

Es decir hay varios gatos encerrados. Afirmar que la visita del Presidente Bush es una lección de dignidad y grandeza patria es un despropósito. Este periplo produjo grandes manifestaciones de repudio en todo el continente, al punto que en México levantaron enormes murallas para evitar que el incómodo visitante viera estos ríos de gentes

que lo repudian, entre otras, por los efectos del Tratado de Libre Comercio. En Bogotá se movilizó a más de 20.000 policías para una visita de unas horas y de un solo recorrido y desde luego en aras de la seguridad democrática se arremetió violentamente contra los opositores y se omitió impedir los desmanes de la delincuencia que no podría dejar de aprovechar el clima de agresión del grupo élite llamado Esmad. Olvidar que la elección del Presidente Bush fue precedida de uno de los mayores escándalos producto de conteos y contraconteos en los cuales fue protagonista el hermano del candidato a la sazón Gobernador de California que dejó maltrecha esta democracia. Olvidar que invadió a Irak sobre la base de argumentos mentirosos para posesionarse en las encuestas favorables para su reelección. Todo ha quedado al descubierto y afortunadamente el pueblo norteamericano esta más allá de ese Gobierno y sus dirigentes que propinaron una estruendosa derrota a los republicanos. Por tanto, no puede ser motivo de orgullo patrio una vista de tales características o realce a nuestra dignidad nacional. Es desde todo punto de visita es un desatino.

Gato encerrado es la larga disertación en relación de los resultados económicos. Desde luego, que los balances de las grandes trasnacionales y del sector financiero son excelentes, no cabe duda, pero de ahí a creer que de estos beneficios participan los sectores marginados, los desplazados, los desempleados, los comerciantes, los empresarios medianos y pequeños hay mucho trecho. Por tal razón, la puja por el TLC deja claro de qué lado de la barrera está cada uno. Y en esto los opositores a este tratado tenemos todo el derecho a opinar y a llamar la atención de los centros de poder internacional por la defensa de los intereses de los que no tienen voz en los grandes negocios y ni en la repartición de las millonarias ganancias.

Gato encerrado es insistir en negar la responsabilidad que en la crisis humanitaria tienen sectores políticos y empresariales, es negar la participación que han tenido en los sucesos de la llamada violencia que se remonta a las décadas de los años 50 y 60 cuando el Partido Conservador llamaba a organizarse y armarse para defenderse de lo que llamaban la agresión de los liberales que formaban parte del gabinete del Presidente Ospina, luego del asesinato de Gaitán. Es decir, alegar solo los efectos negando las causas no ha permitido ni permitirá que el cuerpo social restañe sus heridas de una lucha en las cuales los mayores beneficiados han sido sectores económicos del campo y la ciudad, porque esta violencia no ha permitido un espacio democrático en donde florezcan los sindicatos y demás organizaciones populares, sino la liquidación de toda oposición civilizada. Hay que repasar los testimonios que dirigentes destacados de las colectividades políticas han dejado en sus memorias y en textos de historia reciente.

Gato encerrado que ante las publicaciones que los distintos medios de comunicación (labor que hay que resaltar a pesar de la evidente monopolización de la prensa) hacen de testimonios de víctimas y evidencias judiciales se insista en negar la responsabilidad sea por acción u omisión que la dirigencia política y económica tiene ante la crisis humanitaria y la violencia. Muchos han sido concejales, diputados, alcaldes, gobernadores, ministros, directores y presidentes y resulta que no conocían sus vecinos, las andanzas de sus socios, de sus jefes políticos o sus responsables de campaña, ni tampoco los antecedentes de sus candidatos a ocupar los cargos públicos, aunque pernotaban en sus casas y fincas, pero no los conocían. Y como en el paisaje bíblico Pedro negó tres veces a su Señor.

Gato encerrado que cuando surge el proceso de la llamada parapolítica, salta el argumento de que los congresistas y miembros del Gobierno implicados deben responder individualmente, porque no hay responsabilidad política de sus respectivos partidos. Nadie responde. Pero cuando se trata de juzgar a la oposición ahí sí hay responsabilidad del partido político. Señores, hay que tener coherencia. Burdo maniqueísmo.

Gato encerrado cuando el tiempo presente es el debate sobre el desarrollo de la Ley de Justicia y Paz y los paramilitares insisten en que la verdad tiene que matizarse, es decir, que no habrá la verdad que las víctimas y la sociedad aun no contaminada exige para restañar las heridas del pasado. Es evidente que las versiones libres de los principales jefes paramilitares son una burla dado que todos los crímenes han sido atribuidos a los muertos. Ellos apenas recibieron órdenes y por buenas personas se desprenderán de algunos activos y de algunas hectáreas de tierra de los cuatro millones que expertos calculan que fueron expropiadas violentamente. Y dirán solo la dosis que les permitan adquirir los beneficios que ustedes les aprobaron, pero la verdad verdadera continuará oculta para no rebelar quiénes financiaron e instigaron a las bandas armadas que asolaron los campos. Ya vendrá el tiempo de la verdad de los grupos insurgentes. Resolver los dos procesos es dejar sin claridad ninguna y posibilitar la impunidad total.

Gato encerrado cuando todos hablan de respaldar la institucionalidad, pero niegan los efectos que su desconocimiento ha ocasionado. Los paramilitares justifican la supuesta ausencia de Gobierno para edificar un Estado paralelo. La defensa de las instituciones es justamente el rescate de manos de los sectores privados que copan las entidades públicas y las usufructúan para su beneficio personal. Cómo negar que se han legislado en beneficio propio. Los hechos así lo dejan de bulto ¿cuántos pronunciamientos y condenados hay por la apropiación de los fondos de las ARSS. ¿Cuántos pronunciamientos sobre los pactos de los alcaldes del Casanare para la repartición de los dineros públicos con los jefes paramilitares? Silencio sepulcral?

Aquí no se trata de hacernos pasito ni de hacer un acuerdo nacional para el ocultamiento. Se trata de un acuerdo por la verdad, la justicia y la reparación de los millones de víctimas que son colombianos, que pareciera que a pocos les duele, basta analizar el documento que el diario *El Tiempo* ha publicado el 24 de abril para comprender por un lado, el drama humano y por otro, la gran hipocresía cuando se trata de esconder la responsabilidad que este y los anteriores gobiernos tienen al respecto. Señores no más gatos encerrados. No más hipocresías.

Wilson Borja Díaz.

* * *

A las diatribas de un representante

¿Quién habla por la mitad de la población colombiana que está en la informalidad y la pobreza…?"

Periódico *El Colombiano*, editorial del 1° de mayo de 2007.

Para el Representante a la Cámara Oscar Arboleda, según su inoportuna constancia dejada en la sesión plenaria de Cámara del pasado 25 de abril, el actual Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez es el de *"más apoyo popular en nuestra historia democrática"*, quizás medido a través de encuestas de metodologías cuestionadas que, como gladiador, le ha tocado asumir *"con grandeza y paciencia las provocaciones de quienes invocan la democracia, como un puño de hierro para demolerla"* en mención a los debates y actitudes que, como fuerza opositora, hemos asumido desde el Polo Democrático Alternativo, PDA.

La constancia del Representante Arboleda Palacio pudiésemos ignorarla, si no hubiese apelado el epíteto insultante contra una organización que, como la nuestra, es la expresión de amplios sectores de la sociedad colombiana. El calificativo que profesamos ideologías decrépitas no merece respuesta y, por el contrario, defendemos y ponemos a consideración de amplios sectores, en especial de los obreros, campesinos, estudiantes, trabajadores del conocimiento y demócratas en general, nuestro ideario político producto de la unidad de distintas tendencias y organizaciones, de la imperiosa necesidad de transformar las estructuras políticas, económicas y sociales en la vía de encontrar una ampliación y profundización de la democracia.

No obstante, rechazamos las injuriosas frases que, más allá de los telones, según su expresión, somos *"un sospechoso y malintencionado felino al que no le interesa la verdad, sino la desestabilización del país"*. No aceptamos que el accionar legítimo del PDA sea por las dádivas de la llamada Seguridad Democrática

o que nuestras expresiones son cargadas en un ataúd de buenas intenciones; por el contrario, con nuestras luchas y las de miles y miles de compatriotas, hemos escalado el sitial que nos corresponde para la definición y desarrollo del Estado Social de Derecho que, insistentemente, quieren desconocer o acabar. Pública y reiteradamente hemos rechazado los incidentes presentados entre la Fuerza Pública y algún grupo de manifestantes que protestaron contra la visita reciente del Presidente Bush, al igual como ocurrió en otros países visitados, como repudio a sus nefastas políticas imperiales.

El Representante Arboleda Palacio pareciera, en buena hora, configurar un mosaico de los responsables de la violencia que nos azota, incluyéndose él como perteneciente a la llamada clase dirigente, apelando por demás a la frase bíblica de quienes no estén comprometidos con las distintas expresiones de la misma, que lance la primera piedra como expresión de no culpabilidad. El sentido de patria no lo acogemos en abstracto y, por el contrario, señalamos a la clase política defensora a ultranza de los privilegios de los potentados de este país, como responsable del hambre y la miseria, de la falta de salud, educación y bienestar de la población colombiana.

Resultan por demás infames los titulares de prensa del día de hoy, en donde se anuncia que el costo de vida se ha tragado el aumento salarial de miles de trabajadores en tan solo cuatro meses del año, que la riqueza cada día se concentra más y más y que el crecimiento económico tan solo beneficia a unos pocos, como evidentes resultados del mal llamado Estado Comunitario o de las distintas expresiones demagógicas de gobiernos anteriores.

Seguiremos enfrentando en el parlamento y ante la opinión pública nacional e internacional la perversa penetración del narcotráfico en las decisiones nacionales o territoriales, so pena de señalamientos soterrados como los proferidos por el honorable Representante. La Parapolítica y el Paramilitarismo son expresiones del contubernio de muchos años atrás de políticos, terratenientes, ganaderos, industriales, que aún estamos por conocer y que confiamos en que las autoridades judiciales nos ayudarán a esclarecer.

No nos sentimos invitados, por la autoridad moral y política que se abroga el Representante Arboleda Palacio, para que quienes ejercemos la oposición, con las instituciones democráticas de por medio, adelantemos debates "civilizados", sin seguir "alimentando odios y sin derramar más sangre entre hermanos", mientras subsistan insultos como los proferidos en su locuaz intervención.

Bogotá, D. C., 2 de mayo de 2007.

Germán Enrique Reyes Forero,

Vocero del Polo Democrático Alternativo.

Constancia de 2007

(mayo 9)

Los líderes políticos, voceros auténticos de los intereses de la región, conscientes de la importancia del Terminal Aéreo Ernesto Cortizzos, ubicado en jurisdicción del municipio de Soledad-Atlántico, nos declaramos preocupados por los anuncios de cierre del mismo, proferidos por la Dirección de la Aeronáutica Civil, pues de llegarse a concretar tal medida, ocasionará daños irreversibles en los procesos de desarrollo social de una de las zonas más importantes del territorio patrio.

En nuestra consideración, la región Caribe debe declararse en alerta máxima en todos sus estamentos ante tal anuncio y establecer una cruzada intersectorial que permita mirar de fondo las circunstancias que han conllevado a esta problemática y definir una línea de acción radical que permita superar las mismas, esfuerzo que necesariamente debe tener eco y acompañamiento del alto gobierno que usted preside.

Las circunstancias que han originado tal problema van mucho allá del establecimiento de medidas policivas, las que sin duda, deben ser tomadas y mantenidas por los gobernantes para imponer el orden que se requiere sobre tal ítem, pero parece olvidarse señor Presidente que la zona de influencia del Aeropuerto se encuentra habitada, si se puede llamar así, de cientos de miles de desplazados por la violencia que requieren del establecimiento de una política estatal integral de atención a corto, mediano y largo plazo.

Ellos llegaron buscando mejores alternativas de vida y, sin quererlo, han contribuido a agravar una circunstancia sanitaria y ambiental que ahora amenaza la sostenibilidad económica y social de toda una región, pero como colombianos que son, tienen el derecho a que se les atienda sus necesidades básicas, con lo que se contribuirá a minimizar las variables de deficiencia en vivienda, empleo, educación y saneamiento básico, que finalmente han generado parte de la grave situación que hoy quiere motivar el cierre de este vital punto de conectividad.

Estos compatriotas viven en Soledad, el segundo municipio en importancia del Atlántico, poseedor de unas ventajas comparativas excelentes para la competitividad y productividad a la que le está apostando este Gobierno y que son tan necesarias para la Nación y eso hace, que esa localidad amerite de un **tratamiento especial**, como lo han tenido otros municipios del país, que le permita superar los limitantes que ahora se constituyen en una amenaza real para la Nación entera.

Consideramos, que es tiempo de que este gobierno convoque una mesa de trabajo **planificador y compromisorio** especial para Soledad y definir un documento **Conpes** dirigido a las temáticas anteriormente mencionadas. De lograrse este paso, no solamente entraríamos a solucionar el problema ambiental que hoy ocupa la atención nacional, sino sentar un precedente de gobernabilidad con sentido social, ese que tanto señala como meta para la defensa de los derechos de las comunidades y para el desarrollo sostenible de las colectividades.

El documento Conpes concentraría las diversas políticas estatales de Gobierno que actualmente son multifuncionales y poco confluyentes en torno al beneficio general de una comunidad objetivo, lo que no permite, en nuestro juicio, valorar en toda su dimensión los resultados que las mismas deben tener.

Desde el Congreso de la República, estaremos prestos a apoyarle en las iniciativas que tome en esta materia.

Atentamente,

Senadores y Representantes del departamento del Atlántico.

Jaime Cervantes Varelo, Tarquino Pacheco, Miguel Amín.

* * *

Constancia de 2007

(mayo 9)

Señor:

Presidente de la Plenaria Cámara de Representantes

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, dejo constancia del desconocimiento por parte del Invías, interventor y gestor de apoyo de que los términos de condiciones está definido como el reglamento que disciplina el procedimiento para la selección del contratista y delimita el contenido y alcance del contrato. Es un documento que establece una preceptiva jurídica de obligatorio cumplimiento para la administración y el contratista, no sólo en la etapa precontractual sino también en la de ejecución y en la fase final del contrato. Los términos determinan, desde el comienzo, las condiciones claras, expresas y concretas que revelan las especificaciones jurídicas, técnicas y económicas, a que se someterá el correspondiente contrato. Los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante la etapa precontractual y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vida del contrato.

Valga la pena citar el Contrato 1244 del Grupo 60 - Santa Ana - Pedro Fernández (La Gloria), en Magdalena, se contrató con el Consorcio Vías para la recuperación de 15 km el 4 de agosto de 2005.

Plazo 21 meses.

Valor	$4.386.109.105
Anticipo (17.5%)	$767.569.093

El 27 de septiembre de 2006, el Invías le autorizó un aumento del anticipo por $651.402.404,

llevando el anticipo total a $1.411.371.876, es decir: el 32.17%, justificando que: "Que se hace necesario conceder al contratista un porcentaje mayor de anticipo al pactado inicialmente... en razón que para prever el montaje de la maquinaria necesaria para la ejecución del primer hito...".

"Compró una planta de asfalto, una trituradora, una Finisher, una Compactadora de llantas y el equipo para explotación y compactación de materiales granulares, lo cual fue confirmado por el interventor y la Consultora de Apoyo a la Gestión".

Acuerdo modificatorio con el cual el contratista, el Invías, el interventor de apoyo desconocieron sin más argumentos las reglas iniciales que fueron las bases de la licitación las cuales no solo son para el proceso de selección sino que se plasma en el contrato pasado hacer parte de la vida jurídica de los mismos y que no pueden ser desconocido durante la etapa contractual y poscontractual por cuanto se estaría vulnerando los derechos de quienes bajo estas reglas conformaron las propuestas y no fueron seleccionados, por lo cual consideramos que se violó el principio a la igualdad, lealtad procesal y con ello el de transparencia.

Por tal razón solicito a las autoridades competentes se investigue la conducta de los funcionarios públicos del Invías, así como del interventor y el gestor de apoyo, quienes para efectos penales son servidores públicos como lo dispone el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, de igual forma la responsabilidad fiscal y disciplinaria encargados de la celebración y ejecución del Plan 2500.

Juan Carlos Granados Becerra,

Representante a la Cámara.

Señor

Presidente de la Plenaria Cámara de Representantes

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, dejo constancia del quebrantamiento flagrante al mandato legal reiterado, los contratos administrativos no pueden ser adicionados en más del 50% como lo establece la Ley 80 de 1993 en su artículo 40, parágrafo 1°, y a través del cual pretende el Invías solucionar en parte su omisión de la etapa, planeación desconocida en forma arbitraria por los servidores públicos de esta entidad.

Artículo 40. *Del contenido del contrato estatal.*

Parágrafo. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales. (El subrayado y la negrilla es nuestra).

Los contratos del Plan 2500, han venido siendo adicionados en más del 50%, el caso particular del Contrato número 2565-04

Objeto: Mejoramiento y pavimentación de la carretera Pamplona Málaga, PR3+0360 al PR0 y del 101+140 al PR36+0140

Valor del contrato: $6.761.531.567

Adición 1: $2.776.999.941

Adición 2: $883.039.524

La Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se expidió con el objeto de fijar las reglas y principios para que, a través de ellos, se rigieran los acuerdos de voluntades de los entes estatales, en cuya celebración y ejecución sus representantes tengan en cuenta la búsqueda de los fines del Estado, la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de los administrados que colaboran para conseguir dichos fines y que por lo tanto no pueden ser desconocidos por los servidores pues no debemos olvidar que estos están sometidos al imperio de la ley.

Por tal razón solicito a las autoridades competentes se investigue la conducta de los funcionarios públicos responsables de la celebración y ejecución de Plan 2500 las cuales pueden tipificar dentro de la órbita penal, disciplinaria y fiscal.

Juan Carlos Granados Becerra,

Representante a la Cámara.

Se levanta la Sesión a las 8:44 p. m.

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM DE JESUS ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007